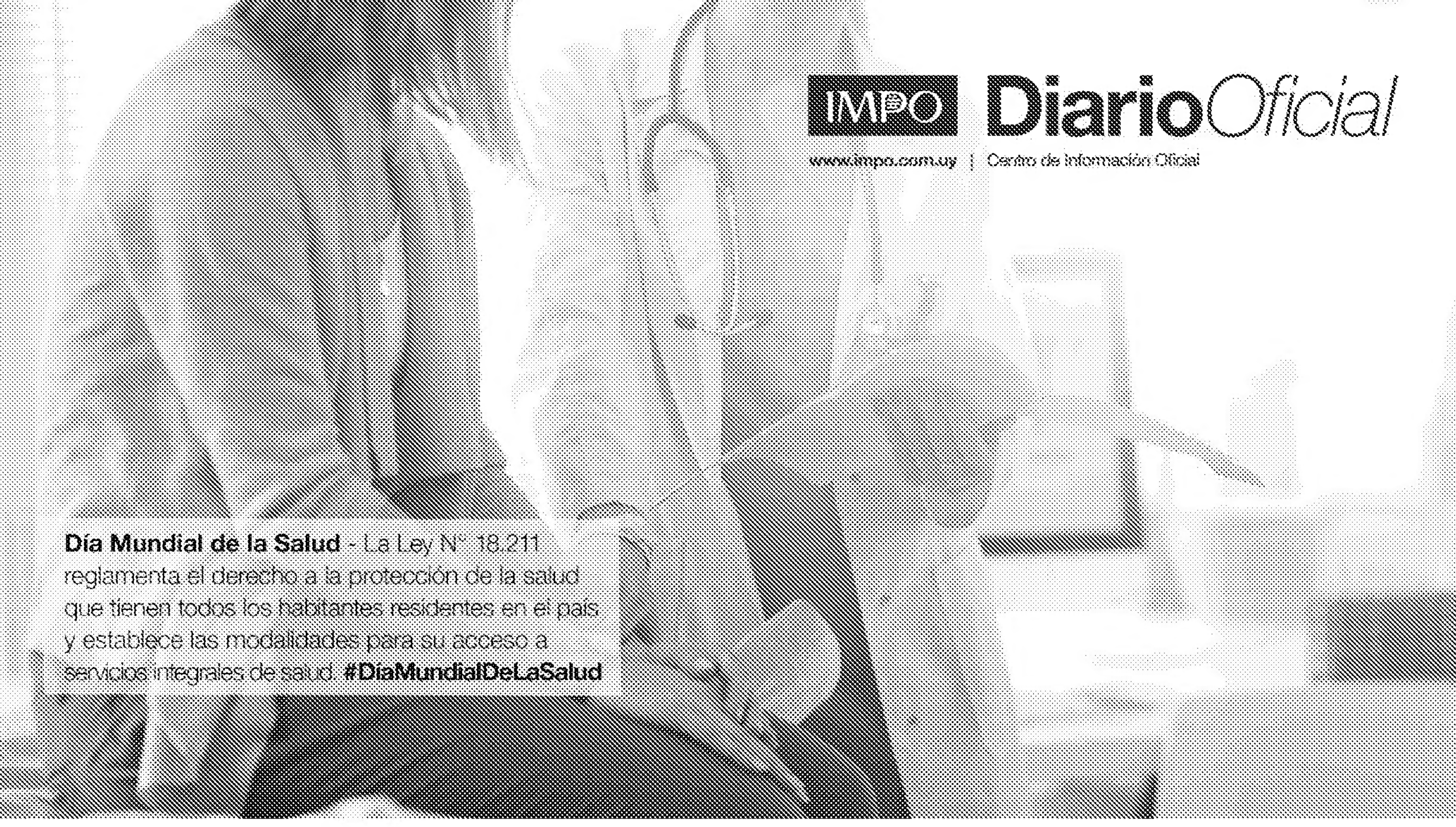
IMPO **Diario**Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

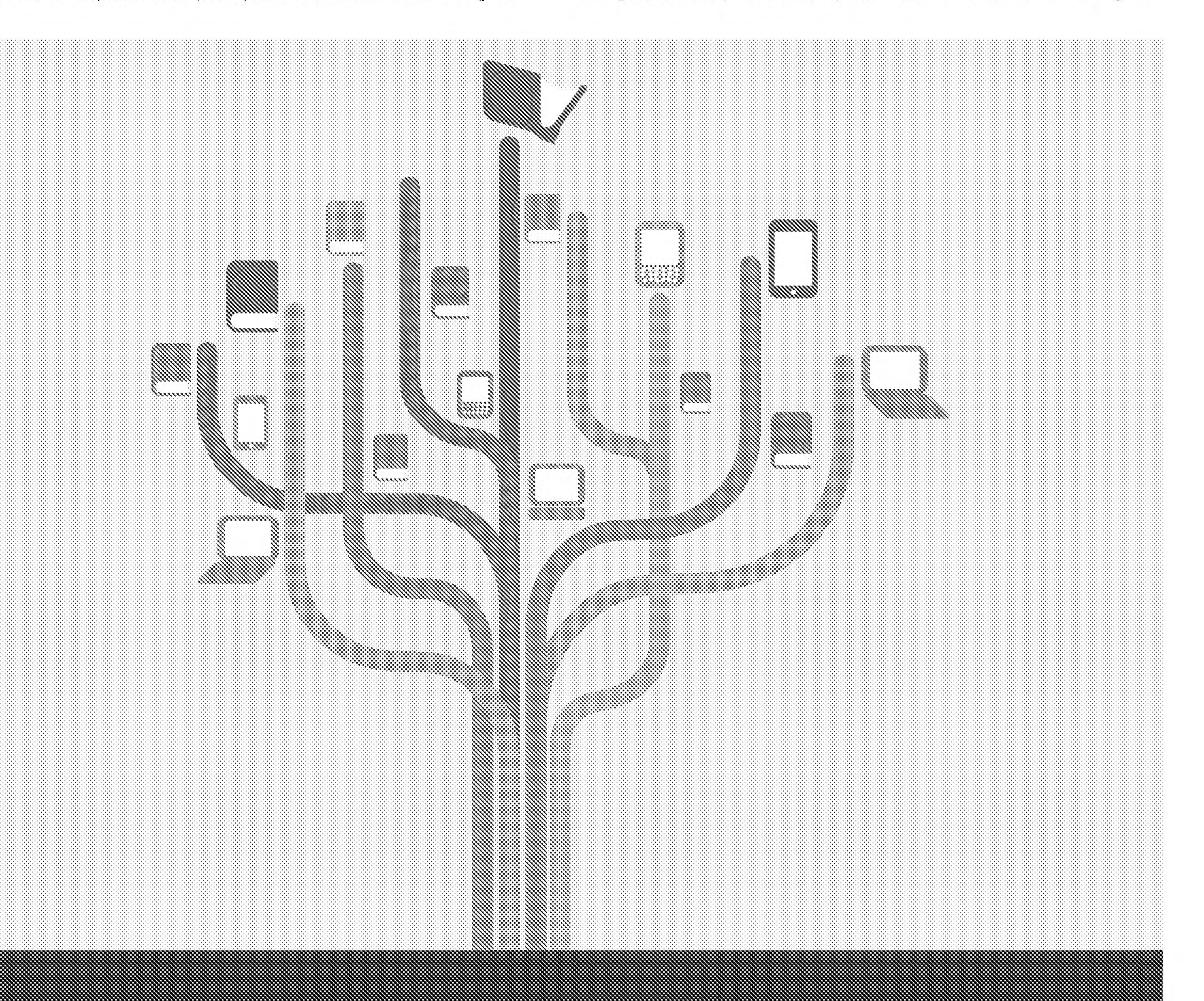


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.178 - Montevideo, martes 30 de abril de 2019

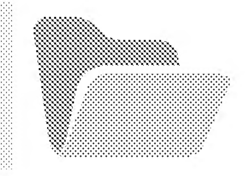
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA


IMPO DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 25 y 26 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución S/n

Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

(1.964*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Abril de 2019

VISTO: el Decreto Nº 44/019 de 11 de febrero de 2019 y la Resolución Ministerial Nº 5043 de 27 de diciembre de 2016.

RESULTANDO: **I)** que el referido Decreto incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 55/18 que modificó la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.

II) que la Resolución Ministerial Nº 5043 de 27 de diciembre de 2016, sustituyó la nomenclatura nacional de Uruguay estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

III) que para la efectiva implementación aduanera de lo dispuesto en el referido Decreto, es conveniente realizar modificaciones en la nomenclatura nacional estructurada a diez dígitos y su correspondiente régimen arancelario.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución Nº 5043 de esta Secretaría de Estado de fecha 27 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 44/019 de fecha 11 de febrero de 2019.

ATENTO: a lo expuesto,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE

1º) Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución Ministerial Nº 5043 de 27 de diciembre de 2016, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a la Asesoría de Política Comercial y a la Dirección Nacional de Aduanas a través de la casilla de correo: clasificación@aduanas.gub.uy; publíquese y archívese.
DANILO ASTORI.



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS - DINARA
2
Resolución 58/019

Realízase un llamado abierto a interesados en formar parte de un Registro de Aspirantes a Permiso de Pesca Artesanal para las zonas que se determinan.

(1.963*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

Montevideo, 08 de abril de 2019

VISTO: la solicitud presentada en el marco del Consejo Zonal de Pesca de Rincón del Bonete;

RESULTANDO: I) que en dicho ámbito los pescadores han solicitado la apertura de la Zona I con el fin de poder obtener Permisos de Pesca que se han vencido y que según expresan no han podido renovar por razones ajenas a su voluntad;

II) que al respecto el área técnica informa que, en dicha zona, así como en las restantes del Río Negro, se encuentran muchos permisos vencidos que no pudieron ser renovados, sugiriendo por tanto proceder a la apertura de todas las Zonas sobre el mencionado caudal de agua, esto es, las Zonas G, H, I y la Sub-zona CF;

CONSIDERANDO: necesario continuar con el ordenamiento de la actividad, de manera que todos puedan desarrollarla conforme a derecho, disponiendo en este caso un llamado a Registro de Aspirantes a Permisos de Pesca Artesanal;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013 y Resoluciones de DINARA Nº 012/02 de 28 de enero de 2002 y Nº 308/017 de 30 de diciembre de 2017 en la redacción dada por el numeral 1º de la Resolución Nº 250/018 de 21 de diciembre de 2018;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

RESUELVE:

1º.- Realizar un llamado abierto a interesados en formar parte de un Registro de Aspirantes a Permiso de Pesca Artesanal para las Zonas **G, H, I y Sub-Zona CF**, de acuerdo al numeral 1º de la Resolución de DINARA Nº 012/02 de 28 de enero de 2002 y Resolución Nº 308/017 de 30 de diciembre de 2017 en la redacción dada por el numeral 1º de la Resolución Nº 250/018 de 21 de diciembre de 2018.

2º.- Sólo podrán inscribirse quienes no cuenten con Permiso de pesca comercial artesanal vigente y residan en la zona para la cual se inscriban.

3º.- Las inscripciones para integrar dicho Registro se recibirán entre el 2 de mayo y el 14 de junio de 2019 en las oficinas de DINARA y en las dependencias de la Prefectura Nacional Naval correspondientes a las zonas G, H, I y sub-zona CF. A tales efectos los interesados deberán completar en dicho plazo los formularios pertinentes anexando toda la información y/o documentación solicitada.

4º.- Una vez cerrado el llamado, con los inscriptos para el Registro de Aspirantes, la DINARA elaborará una lista de prelación, priorizando a quienes hayan tenido Permiso de Pesca (sin haberlo transferido) y a quienes se les haya otorgado Certificado de incorporación y no hayan

completado el trámite para la obtención del permiso de pesca. Sólo se autorizará la regularización de una embarcación por titular.

5º.- Sólo se otorgarán Constancias de incorporación a la flota artesanal y Permisos de Pesca para las zonas mencionadas, a los que se hayan inscripto en el Registro de aspirantes y para embarcaciones que no superen las 4 TRB (cuatro Toneladas de Registro Bruto).

6º.- En caso de incorporación a la actividad pesquera, una vez otorgada la Constancia correspondiente por parte de DINARA, los interesados tendrán un plazo de 120 días para presentarla ante la Prefectura correspondiente a los efectos de la matriculación y un plazo de 240 días para realizar el trámite del permiso de pesca ante DINARA.

7º.- Publíquese en el Diario Oficial y sitio web de DINARA y comuníquese a la Prefectura Nacional Naval y Destacamentos de las zonas respectivas.

ANDRÉS DOMINGO, DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS.

3

Resolución 68/019

Establécese una veda para toda actividad de pesca comercial, durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre de cada año, en la Zona que se determina.

(1.965*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

Montevideo, 24 de abril de 2019

VISTO: la solicitud planteada por los representantes de los pescadores en el ámbito del Consejo Zonal de Pesca de Rincón del Bonete;

RESULTANDO: que en el marco del referido Consejo, correspondiente a la Zona I (según Resolución de DINARA Nº 012/002 de 28 de enero de 2002), los pescadores han solicitado el establecimiento de una veda definitiva en la zona, para las actividades de pesca comercial, durante el período reproductivo de las principales especies;

CONSIDERANDO: **I)** que la Unidad de Pesca Artesanal informa que esta veda se viene implementando desde hace varios años, en una primera instancia de común acuerdo y en forma voluntaria por todos los pescadores del embalse de Rincón del Bonete y a partir de 2014 mediante resolución anual de esta Dirección;

II) que dicha medida ha sido evaluada de forma positiva por los pescadores, por cuanto contribuye al manejo responsable de los recursos en el área, ya que el principal período reproductivo de las especies de interés comercial tiene su pico durante la primavera;

III) pertinente por tanto y dada la solicitud planteada por los propios pescadores establecer una veda para las actividades de pesca comercial entre el 15 de octubre y 15 de noviembre de cada año;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el articulo 12 literal B numeral 6º de la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

RESUELVE:

1º) Establecer una veda para toda actividad de pesca comercial, durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre de cada año, en la Zona "I" (desde 1000 metros aguas arriba de la Represa de Rincón del Bonete, hasta el límite con Brasil) según Resolución de DINARA Nº 012/2002 de 28 de enero de 2002.

2º) Las infracciones a las disposiciones de la presente resolución serán sancionadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013 y normas concordantes.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

ANDRÉS DOMINGO, DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AMOPLAST S.A.) e importador (ARLOMAR S.A.).

(1.960)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Abril de 2019

VISTO: que la empresa ARLOMAR S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa ARLOMAR S.A. con fecha 26 de marzo de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ARLOMAR S.A. (desde el 26 de marzo de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
392330.00.99: ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	AMOPLAST S.A.	AMOPLAST S.A.	ARLOMAR S.A. RUT: 211010960013

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de marzo de 2019 y hasta el 25 de marzo de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011;

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5

Acta Ordinaria 525

Considérase la 525º Sesión Ordinaria.

(1.951)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 525

En la ciudad de Montevideo, el trece de marzo del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima vigesimoquinta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 9:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS SRES. DIRECTORES

I. Señor Presidente Dr. Marcos Carámbula:
1. Actuaciones referentes a solicitud de Ministerio de Educación y Cultura e Intendencia Municipal de Rocha sobre predio para construcción de nuevo Liceo para la ciudad de Castillos.
Se toma conocimiento, pase a estudio de los Sres. Directores. (5/5)

2. Actuaciones referentes a situación en el Hospital de Artigas.
El señor Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, plantea el tema y solicita al señor Gerente General que presente informe sobre el tema.
El señor Gerente General, Dr. Alarico Rodríguez, informa sobre las situaciones sucedidas en los últimos días y las propuestas que se están trabajando para abordar la situación administrativa y particularmente lo asistencial.
El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, señala que desde el Directorio se dieron órdenes y directivas claras y así hay que trasmitirlas y hacerlas valer. Señala que no se realizó el Consejo Consultivo oportunamente fijado y no se avisó la suspensión al resto de los colectivos.
Asimismo hay un problema asistencial, por lo que es preciso aportar nombres de funcionarios que puedan ayudar en las diferentes tareas.
La señora Directora, Natalia Pereyra, expresa que comparte lo señalado sobre el enojo y malestar de los colectivos por la suspensión sin previo aviso del Consejo Consultivo que ya estaba previamente fijado. Asimismo le fue trasmitida la molestia de los usuarios, quienes manifestaron la irresponsabilidad institucional de haber aceptado la renuncia de las autoridades salientes sin designar a otros funcionarios, lo cual ocasionó y aún ocasiona dificultades. Expresa que de su parte, se manifestó y aclaró que el tema está a estudio en el Directorio; y si bien hay que hacerse responsable de ese hecho, el tema no es de fácil solución ya que implica mucha responsabilidad para las personas que asuman el desafío.
El señor Director, Esc. Julio Martínez, quiere remarcar la importancia de mantener el apoyo por parte de equipos que concurren desde el nivel central (de la Dirección Regional, Gerencia Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos), sin dejar de reconocer la necesidad de fijar un cronograma que implique un seguimiento periódico de todos los temas. En otro orden, aboga por extremar los esfuerzos para completar a la brevedad posible la conformación del equipo de gestión del Hospital.

La señora Directora, Dra. Marlene Sica, manifiesta que oportunamente se habían adoptado definiciones (que si bien parecería que no fueron suficientes), sirvieron para continuar trabajando decididamente en el tema. Señala que la problemática asistencial en Artigas trasciende a la conformación del equipo de gestión del Hospital. A su vez, se entiende que los equipos de apoyo que concurren desde el nivel central deberán mantenerse de forma periódica y por un tiempo prudencial

El señor Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, señala que el tema merece un tratamiento especial y una rápida resolución, pero no comparte que se señale que se haya abordado con irresponsabilidad. Agrega que en el medio existieron otros problemas en la Región, por lo que ha habido circunstancias que sumaron a la complejidad del tema. Entiende que hay que adoptar resoluciones evaluando las propuestas que están a estudio. En ese sentido es más que oportuno que concurra el equipo de apoyo desde el nivel central ya designado y trabaje decididamente en todas las áreas principalmente con énfasis en lo asistencial, elevando al Directorio un plan de trabajo a la brevedad.
Se toma conocimiento de las manifestaciones vertidas en Sala por los señores Directores. (5/5)

II. Señor Director Lic. Pablo Cabrera:
1. Actuaciones referentes a solicitud a Gerencia General sobre la necesidad de comunicar a las unidades ejecutoras sobre la inexistencia de una enfermería domiciliaria en ASSE
Se toma conocimiento, pase a Gerencia General. (5/5)

III. Señora Directora Dra. Marlene Sica:
1. Actuaciones referentes a Plan de Auditoria 2019.
Se toma conocimiento, pase a estudio de los Sres. Directores. (5/5)

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 519, correspondiente al día 16 de enero de 2019.
Se firma. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 520, correspondiente al día 30 de enero de 2019.
Se firma. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 521, correspondiente al día 5 de febrero de 2019.
Se posterga. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 522, correspondiente al día 13 de febrero de 2019.
Se firma. (5/5)

5. Aprobación de Acta Nro. 523, correspondiente al día 20 de febrero de 2019.
Se posterga. (5/5)

6. Aprobación de Acta Nro. 524, correspondiente al día 27 de febrero de 2019.
Se posterga. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la funcionaria Sra. Beatriz Charlot Sosa Sánchez contra la Resolución No. 9/2018 dictada por la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer, por la cual se le dispuso a la funcionaria una sanción consistente en 3 días de suspensión con retención total de haberes.

Considerando que la División Asesoría Jurídica de ASSE entiende que comprobada la falta se cumplió con el procedimiento debido y se aplicó en el caso de marras la sanción correspondiente según la normativa vigente, por lo que se considera que los agravios formulados por la impugnante carecen de recibo, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 928/18- Res: 6758/18
13/2/19- Se posterga el tratamiento del tema.

2. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Silvia Graciela Gazzo Zipitria, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a CEREMOS, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 90 días con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, en virtud de haber incurrido en falta administrativa grave al haberse negado a realizar las tareas asignadas por su superior inmediato.
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 13/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aplicar al Sr. Carlos Cuña Sánchez, Administrativo IV Administrativo, (Presupuestado, Programa 7, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 3834, C.I. 3.631.995-8) perteneciente a la U.E. 025, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 150 (ciento cincuenta) días.

Aplícase al Sr. Víctor Recchi Barreiro, Técnico III Médico (Presupuestado, Programa 7, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1430, C.I. 1.301.803-4) perteneciente a la U.E. 025, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 180 (ciento ochenta) días.

Ref: 8746/2016- Res: 669/2019
11/3/19- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

4. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Delia Susana Irureta Sena, perteneciente a la UE 006, una sanción consistente en la suspensión consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 30 días, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa por irregularidades en su registro de asistencia los días 7, 17 y 28/8; 21/9 y 8 y 12/10, en el año 2015.

Ref: 1932/16- Res: 652/19
13/3/19- Con las consideraciones vertidas en Sala por los Sres. Directores, pase a Secretaria Letrada a los efectos de modificar la resolución proyectada, disponiendo una sanción con suspensión con retención total de haberes por el término de 16 días. (5/5)

5. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de Convenio entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado y el Ministerio del Interior, con el objeto de fortalecer los programas de rehabilitación de Personas Privadas de Libertad especialmente aquellos vinculados al trabajo, educación y la formación de oficios, generando oportunidades laborales por parte del Instituto Nacional de Rehabilitación, las que se desarrollarán en locales e instalaciones de las Unidades Asistenciales de la RAP Metropolitana.

Ref: 7961/2018 - Res: 814/19
13/3/19 Se retira el punto del orden del día. (5/5)

6. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Graciela Mabel Barboza Franco una sanción consistente en la suspensión en el empleo por término de 16 días con retención total de haberes, y a las funcionarias Sra. Alicia Elena Sosa Coria y María del Carmen Montes Cremella, una sanción consistente en una observación con anotación en sus Legajos Personales, al haberse comprobado que realizaron el traslado de 6 bultos de material blanco pertenecientes al Centro de Materiales al Sector Lavadero sin autorización ni conocimiento de la Dirección del Centro, siendo que se trata de un espacio potencialmente contaminante y carece de las condiciones ambientales para el correcto almacenamiento de dichos materiales.
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 20/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a situación funcional de la funcionaria T/A Marisa Picherno Garín, actual Secretaria de la Dirección de Auditoría y Transparencia de ASSE.

Ref: 29/068/3/9946/2018
13/3/19- Se toma conocimiento, se retira del orden del día. (5/5)

8. Actuaciones referentes a propuesta de escala salarial para PPL - UE 086.

Ref: 29/068/3/1313/2019
20/2/19- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

9. Actuaciones referentes a la integración de la Comisión de Donaciones.

Ref: 29/068/3/6452/2017
20/2/19- Se posterga el tratamiento del tema.

10. Actuaciones referentes a encargar a la Técnico III Abogado Dra. Lorena Medina González en la función de Director de la División de Asesoría Jurídica de ASSE.

Establécese que la remuneración y carga horaria deberán adecuarse a las nuevas funciones que le son encomendadas a la Dra. Medina.
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1007/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 6/2014 "Suministro de Reactivos con Equipos Dependientes" , para el Hospital Regional de Salto, a las firmas BIOERIX S.A., BIOKEY S.R.L., BIOQUIM LTDA., CABINSUR, ENOL S.A., IZASA URUGUAY S.A., LABORATORIO IVD URUGUAY S.A. Y REACTIVOS DEL URUGUAY S.A., por el período del 01/01/19 hasta el 30/06/2019 o hasta que se adjudique nuevo llamado, de acuerdo al Anexo adjunto.

El monto total de la presente ampliación asciende a la suma de $ 12.763.998,10. Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

Ref: 406/15 - Res: 684/19
13/3/19- Pase a informe de la Gerencia General. Oportunamente vuelva. (5/5)

12. Actuaciones referentes a aplicar al Sr. Juber Eduardo Leal Pedreira, perteneciente a la RAP Flores, una sanción consistente

en la suspensión con retención total de haberes por el término de 30 días, quien reconoce haber realizado publicaciones en la red social Facebook, así como declaraciones públicas en medios de prensa, relacionadas a los hechos referidos a la gestión y actuación del Centro Departamental de Flores, ante el evento vinculado a la atención brindada a la madre de su hija, usuaria y funcionaria del Centro, omitiendo poner en conocimiento previo a las autoridades respectiva y violando el deber de reserva que deben cumplir los funcionarios públicos.

Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 514/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

13. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio, interpuestos por los Sres. Christian Vilarino y Daniel Rivero contra la Resolución de la Gerencia General No. 5670/18, por la cual se dispuso no hacer lugar a lo peticionado, en cuanto al cese de las medidas dispuestas por la UE SAME- 105 y el restablecimiento de su situación laboral.

Considerando, que los agravios de los impugnantes no son de recibo, en el entendido de que las medidas fueron adoptadas de forma ecuánime, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y al amparo del artículo 59 de la Constitución de la República y el artículo 331 del TOFUP; corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1534/18- Res: 991/19

27/2/19- Se posterga el tratamiento del presente tema.

14. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio de Complementación Asistencial a celebrarse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Asistencial Médica Departamental de Maldonado AMDM IAMPP y a Cooperativa Regional de Asistencia Médica del Este IAMPP (CRAME) con el objetivo de garantizar asistencia oportuna y de calidad a la población del Departamento de Maldonado en atención psiquiátrica y resonancias magnéticas.

Ref: 7558/18 - Res: 1037/19

13/3/19- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

15. Actuaciones referentes a informe de la División Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto al Lic. en Enfermería Sr. Ramón Salvarrey Núñez, de la Unidad Ejecutora 043 Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

Ref: 29/068/1/412/2017

13/3/19- Visto las consideraciones vertidas en Sala por los Sres. Directores, se resuelve el pase de las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil conforme a lo preceptuado por el Literal C del Artículo 7 de la Ley Nº 15.757.(5/5)

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, comparte lo antes aprobado, señalando y trasmitiendo la preocupación por todo el tema relacionado a la violencia y en particular a la violencia entre funcionarios, lo cual obliga a trabajar en una temática muy compleja, en la misma línea de lo trabajado y aprobado respecto de Violencia de Género y Salud Laboral.

16. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto a la funcionaria Sra. Silvina Soledad Passelli Baez.

Ref: 29/068/1/655/2018

13/3/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

17. Actuaciones referentes a informe en relación a la investigación administrativa dispuesta en el Centro Departamental de Treinta y Tres.

Ref: 29/068/1/1723/2018

13/3/19- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834 del 4/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica.

Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas la provenientes de los Convenios Salarios Suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE, según corresponda.

Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 814/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a aprobar la nómina de funcionarios que revestirán presupuestalmente en la Administración de los servicios de Salud del Estado, a partir del 1º de marzo de 2019, en los cargos que en cada caso se indican.

Habilítese los créditos necesarios en el Rubro 0 "Retribuciones Personales", con cargo a la partida autorizada por el artículo 284, de la Ley No. 19.1670 de fecha 15/10/2018.

Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1100/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a transferir a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE- UE 068 (Programa UDAS), hasta un monto de $38.882.369 cuyo financiamiento se realizará con cargo al Inciso 24, UE 29, Programa 343, Objeto 559 en la financiación 1.1.

Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 7171/18**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a aplicar una sanción equivalente al descuento del 10% del importe de la factura a la Empresa Rebollo Vicente Jorge Eduardo- San Jorge, adjudicataria de la Licitación Pública No. 25/2016 por el "Servicio de Limpieza" para el Instituto Nacional del Cáncer.

Procédase a iniciar el trámite sancionatorio previsto por el Decreto 155/013- RUPE.

Elévese oficio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de disponer las inspecciones que correspondan.

Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1337/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a aplicar una sanción equivalente al descuento del 10% del importe de la factura a la Empresa Rebollo Vicente Jorge Eduardo- San Jorge, adjudicataria de la Licitación Pública No. 3/2015 por el "Servicio de Limpieza para los Centro de Salud y Policlínicas dependientes de la RAP Metropolitana".

Procédase a iniciar el trámite sancionatorio previsto por el Decreto 155/013- RUPE.

Elévese oficio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de disponer las inspecciones que correspondan.

Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1330/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a aplicar una sanción equivalente al descuento del 10% del importe de la factura a la Empresa Rebollo Vicente Jorge Eduardo- San Jorge, adjudicataria de la Licitación Pública No. 1/2017 por el "Servicio de Limpieza para los Centros de Salud y Policlínicas dependientes de la RAP Metropolitana" Región Centro - Oeste.

Procédase a iniciar el trámite sancionatorio previsto por el Decreto 155/013- RUPE.

Elévese oficio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de disponer las inspecciones que correspondan.

Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1336/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a Encargar de la Gerencia General de ASSE y como Ordenadora de Gastos en el período comprendido entre el 17 y el 24 de marzo de 2019, a la Dra. María Miralles.

Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1493/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a destituir del cargo que ocupa por la causal de ineptitud por omisión a los deberes funcionales, al Técnico

III Médico, Dr. Alfredo Toledo Ivaldo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell.
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1488/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a ampliar la Resolución de Directorio No. 1162/19 de fecha 20/2/19, estableciendo que la Lic. Vanessa Márquez, realizará una carga horaria de 40 horas semanales, por lo cual se debe adecuar su salario a la misma.
Mantiénese en todos su términos el resto de la resolución.
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1495/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a cesar como integrantes de la Comisión de Apoyo de la U.E. 020 Centro Departamental de Flores las personas que se detallan a continuación: Q.F. Elena Soba (Directora), Sra. Lorena Fagalde, Cra. Carmen Arean, Sr. José Luis Tournaben, Sra. Fernanda Uatfa, Sr. Roberto Rodríguez, Sr. José Pedro Nuñez, Sr. Luis Aguilar y Sra. Bettina Carbajal.
Agradécense a los miembros salientes la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.
Confórmese la nueva Comisión de Apoyo de la U.E. 020 con los siguientes integrantes: Lic. en Enfermería Mayra Larrauri (Directora Interina) Presidente, Sra. Lorena Fagalde Secretaria, Cra. Carmen Areán Tesorera, y Vocales: Sr. José Luis Tournabén, Sr. Roberto Rodríguez, Sr. José Pedro Nuñez, Sra. Bettina Carbajal y Sra. Fernanda Uatfa
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1502/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a designar con el nombre de "Dr. Hugo Dibarboure Icasuriaga", a la Policlínica de Capilla del Sauce, Departamento de Florida, perteneciente a la RAP Florida".
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1312/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Complementaria de Canastas del año 2018 de Trabajadores del MSP - Departamento de Clínicas Preventivas de las Unidades Ejecutoras 002, 050, 078 y 087 por un total de $ 63.452.
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1343/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria María Lorena Cabral Viera a cumplir funciones de Química Analista con una carga horaria de 24 horas semanales, en la Unidad Ejecutora 064 - Laboratorio Dorrego, de acuerdo al numeral 1) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/08/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.
Adecúese el salario de la Química María Lorena Cabral, conforme el Acuerdo suscrito el 24 de febrero de 2010, entre ASSE y FFSP, para la mejora de gestión del Laboratorio Dorrego, el cual establece la adecuación salarial para los funcionarios profesionales Químicos.
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 779/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 de fecha 15/10/18, el cargo que ocupa la funcionaria Administrativo IV Administrativo Sra. Rita Velazco Chans de la Unidad Ejecutora 043, a partir del 01/04/2019.
Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social, antes del 22/06/2021 debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1176/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 de fecha 15/10/18, el cargo que ocupa la funcionaria Técnico IV Psicólogo Sra. María Nivia Araújo de la Unidad Ejecutora 073, a partir del 01/04/2019.
Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social, antes del 29/11/2020 debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1313/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) HOMOLOGACIONES DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1. Actuaciones referentes a homologar la suspensión preventiva y retención de mitad de haberes dispuesta a al Sr. Martín Musto Vera, por Resolución Interna No. 87/18 de la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras de fecha 19/12/18.
Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1034/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II) SANCIONES
1. Actuaciones referentes a aplicar al Oficial II Oficio, Sr. Arturo Mora Núñez, perteneciente a la UE 062, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 179 días, al haber incurrido en forma injustificada en múltiples y reiterados incumplimiento de su carga horaria.
Ref: 1469/18- Res: 1035/19
13/3/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

III) RECURSOS
1. Actuaciones referentes a mantear la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el Dr. Carlos Brayer, contra la Resolución No. 4986/18 dictada por el Directorio de ASSE, por la cual se le aplicó una sanción consistente en la suspensión de sus funciones con retención total de haberes por el término de 91 días.
Considerando que las irregularidades en que incurrió el Dr. Brayer implican una contravención a los artículo 8, 9 y 13 del Decreto No. 30/2003 y de los artículo 331 y 338 del TOFUP; y considerando además que la Administración actuó conforme a derecho, siendo la resistida suficientemente fundada, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear la anulación interpuesta en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref: 164/18- Res: 1301/19
13/3/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por el Sr. Fernando Sosa Aguilera, contra el acto administrativo de fecha 06/3/2018 dictado por la Encargada de mantenimiento de la RAP Metropolitana, por la cual se le asignaron tareas de control de stock de materiales y herramientas.
Considerando que los agravios formulados por el recurrente no son de recibo, y que las tareas asignadas son compatibles con su cargo presupuestal, acordes a derecho y actuando dentro del marco jurídico aplicable; corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo; no haciendo lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto impugnado.
Ref: 869/18- Res. 841/19
13/3/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3. Actuaciones referentes a tener por no presentados por recursos administrativos interpuestos por la empresa Cooperativa Médica de Paysandú (COMEPA), contra la Resolución No. 5322/18 dictada por

la Gerencia General de ASSE, por la cual se adjudicó la Licitación Pública No. 01/2018 "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos" con destino al Centro Departamental de Salto, visto que no se cumplió con la ratificación de la impugnación presentada vía telegrama colacionado, por lo que no cumpliría con las formalidades normativas para que fuera válida.

Se aprueba en los términos expresados en la **R/D No. 1302/19**, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

IV) VARIOS

1. Actuaciones referentes a autorizar a radicar la denuncia penal, en relación a las resultancias del procedimiento disciplinario dispuesto, en virtud de la denuncia presentada contra la funcionaria Iris Beatriz Dávila, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres.

Ref: 118/19- Res: 1147/19

13/3/19- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes solicitudes de pases en comisión.

Ref. 29/068/3/572/2019, 29/068/3/10544/2018 - 29/007/3/326/2018

13/3/19 - Se posterga el tratamiento del tema. (5/5)

2. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto a los funcionarios Dres. Mauricio Moreno y Saúl Brener, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 027 Centro Departamental de Rocha.

Ref: 29/068/1/2264/2013

13/3/19 - Se posterga el tratamiento del tema. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aprobar el Organigrama de ASSE.

13/3/19 - Pase a estudio de los señores Directores. (5/5)

4. Actuaciones referentes a Licitación Abreviada No. 18/2018 para el "Diseño, desarrollo y ejecución de Programas y Planes de Captación y Fidelización de Donantes de Sangre".

Ref: 10918/18

13/3/19- Se toma conocimiento, se aprueba, pase a Comunicaciones. (5/5)

5. Actuaciones referentes a Resolución de la Auditoría Interna de la Nación vinculado a prestaciones de salud a las Víctimas de Terrorismo y la actuación Ilegítima del Estado.

13/3/19- Se toma conocimiento. Pase a la Dirección de Desarrollo y Coordinación de la Gestión de ASSE. Oportunamente vuelva. (5/5)

6. Actuaciones referentes a propuesta de Beneficio y Protección para los funcionarios de ASSE elevada por la empresa METLIFE.

Ref: 29/068/1/1001/2018

13/3/19- Se toma conocimiento, deléguese la resolución del tema en la Gerencia de Recursos Humanos. (5/5)

7. Actuaciones referentes a propuesta de prioridades de inversión de ASSE para los ejercicios 2019/2020.

13/3/19 - Se toma conocimiento de la propuesta de prioridades, aprobándose en forma general las obras priorizadas y sugeridas por Gerencia General y poniendo el tema a ser considerado en el próximo orden del día. (5/5)

Siendo las 13:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

6

Resolución 1.483/019

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 29/2018 para la "Adquisición de hasta 2 Firewalls y Migración de 2 Equipos ASA 5520" con destino a la Dirección Informática de ASSE, a la empresa Arnaldo C. Castro S.A.

(1.961)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Abril de 2019

Visto: los antecedentes relacionados con el Llamado a Licitación Abreviada Nº 29/2018 para la "Adquisición de hasta 2 Firewalls y Migración de 2 Equipos ASA 5520", con destino a la Dirección de Informática de A.S.S.E.;

Resultando: I) que en el acto de apertura realizado el día 27/11/2018 se recibió la propuesta de un oferente;

II) que de acuerdo a los informes Técnico Financiero de A.S.S.E. (fs. 156), de la Dirección Informática de A.S.S.E. (fs. 157) y al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fs. 160), se sugiere adjudicar los items de la presente Licitación Abreviada a la firma Arnaldo C. Castro S.A.;

Considerando: que el monto total del presente llamado asciende a la suma de U$ S 107.677,20 (ciento siete mil seiscientos setenta y siete con 20/100 dólares americanos), con impuestos incluidos;

Atento: a lo precedentemente expresado y a la Resolución Nº 7117/2018 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 29/2018 para la "Adquisición de hasta 2 Firewalls y Migración de 2 Equipos ASA 5520", con destino a la Dirección Informática de A.S.S.E., por la suma total de U$ S 107.677,20 (ciento siete mil seiscientos setenta y siete con 20/100 dólares americanos), con impuesto incluido, según el siguiente detalle:

Arnaldo C. Castro S.A. (Of. 1)

Ítem 1) Hasta 2 (dos) Firewall Cisco Firepower 2130 con 2 años de mantenimiento, según detalle de la oferta a fs. 119 a 125 bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de U$ S 41.180 más impuesto, lo que hace un total de U$ S 100.479,20 (cien mil cuatrocientos setenta y nueve con 20/100 dólares americanos) con IVA incluido. Plazo de entrega: 60 días.

Ítem 2) Migración de los 2 (dos) Equipos Cisco ASA 5520, que A.S.S.E. posee, hacia el nuevo equipamiento integrado por los 2 Cisco Firepower 2130 cotizados, según detalle de la oferta que luce a fs. 126, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de U$ S 5.900 más impuesto, lo que hace un total del ítem de U$ S 7.198 (siete mil ciento noventa y ocho dólares americanos) con IVA incluido. Plazo de entrega: 60 días.

2º) El monto total adjudicado a la firma Arnaldo C. Castro S.A. pago con Crédito SIIF 90 días, es de U$ S 107.677,20 (ciento siete mil seiscientos setenta y siete con 20/100 dólares americanos).

3º) Esta inversión se financiará con los fondos que oportunamente se transferirán a la Comisión de Inversiones a la UE 068.

4º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales para continuidad del trámite.

Ref.: 159/2019
Res.: 1483/2019
me
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

7

Resolución 1.752/019

Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Español, ocupado por el Sr. Silkei Araújo Benítez.

(1.952)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Abril de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, formulada por el Sr. Silkei Araujo Benitez, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, con un cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 7938).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 076 - Hospital Español entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 668).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur y Salud Mental y Poblaciones Vulnerables entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 7938) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, ocupado por el Sr. Silkei Araujo Benitez;

2º) Asignase a el Sr. Silkei Araujo Benitez, el correlativo 1215 en el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

3º) Suprímase el cargo de Sub Jefe Sección Administración (Escalafón "C" - Grado 6, correlativo Nº 668, de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, el cargo de Sub Jefe Sección Administración. (Escalafón "C" - Grado 6 correlativo Nº 6400);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

Res: 1752/2019
Ref. 29/076/2/221/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 1.890/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Marianela Querejeta Cougn como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.953)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Marianela Querejeta Cougn, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIANELA QUEREJETA COUGN - C.I.: 3.452.351-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 4127), a partir del 17 de mayo de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 1890/19
Ref: 29/004/2/203/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 1.891/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Milka Mabel Murchio Ximenos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.954)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Milka Mabel Murchio Ximenos;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 15526, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MILKA MABEL

MURCHIO XIMENOS, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 15526 - C.I.: 1.850.080-2 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 1891/19
Ref.: 29/004/2/178/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 1.894/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mercedes Zamora Cabral como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

(1.955)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Mercedes Zamora Cabral, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MERCEDES ZAMORA CABRAL, C.I.: 1.167.754-9, como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1635), a partir del 1º de mayo de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 1894/19
Ref.: 29/005/2/117/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 1.901/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fernando Riera Molla como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

(1.956)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Fernando Riera Molla, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario FERNANDO RIERA MOLLA - C.I.: 1.361.655-5, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 1611), a partir del 15 de mayo de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 1901/19
Ref: 29/005/2/172/2019
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 1.903/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sylvia Adriana Arias Koninckx como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

(1.957)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Sylvia Adriana Arias Koninckx, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SYLVIA ADRIANA ARIAS KONINCKX - C.I.: 1.536.476-8, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel, (Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1640),a partir del 1º de mayo de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 1903/19
Ref: 29/005/2/173/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 1.904/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Julia Baraibar Pereda como Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel.

(1.958)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Abril de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. María Julia Baraibar Pereda;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 11387, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA JULIA BARAIBAR PEREDA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Especialización, (Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 11387 - C.I.: 4.934.262-1 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel) a partir del 15 de mayo de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 1904/19
Ref.: 29/005/2/185/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 1.906/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Arturo José Briva Goinheix como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".

(1.962)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Abril de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Arturo José Briva Goinheix, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario ARTURO JOSÉ BRIVA GOINHEIX - C.I.: 2.594.675-4, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini" (Unidad Ejecutora 076 - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 1541), a partir del 30 de abril de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 1906/19
Ref: 29/076/2/51/2019
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 1.929/019

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por la Sra. Mónica Rossi De Baeremacker.

(1.959)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Abril de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, formulada por la Sra. Monica Rossi De Baeremacker, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, con un cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología. (Escalafón "A"- Grado 7 - Correlativo 530).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 007 - Hospital Vilardebó ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 704185).

Considerando: que la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, el cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología. (Escalafón "A" - Grado 7 - correlativo Nº 530) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por la Sra. Monica Rossi De Baeremacker;

2º) Asignase a la Sra. Monica Rossi De Baeremacker, el correlativo 702239 en el cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología (Escalafón "A" - Grado 7), en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó.

3º) Suprímase el cargo de Analista II Servicio Civil (Escalafón "D" - Grado 8, correlativo Nº 704185, de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Analista II Servicio Civil. (Escalafón "D" - Grado 8 correlativo Nº 799);

5°) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó.

Res: 1929/2019
Ref. 29/086/2/10/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 1.945/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Myrna Jacqueline Ponzo Gómez como Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(1.966)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Abril de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María Myrna Jacqueline Ponzo Gómez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: la gestión formulada por el Departamento de Personal de la U.E. 068 respecto a la aceptación de dicha renuncia (fojas 1);

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA MYRNA JACQUELINE PONZO GÓMEZ - C.I.: 4.031.659-4, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, (Unidad Ejecutora 068 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3902),a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Personal y Presupuesto de U.E. 068 y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 1945/19
Ref: 29/068/3/2959/2019 - /ms
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

17

Resolución 258/019

Autorízase la transformación de los cargos vacantes mencionados según lo establecido en el Anexo "Transformación de Cargos".

(1.968*R)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO: La necesidad del organismo de contar con seis cargos más de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón N.

RESULTANDO: 1) Que con la puesta en funcionamiento del nuevo sistema procesal penal se evidencian carencias en el número de Fiscales Letrados Adscriptos.

2) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto en la estructura actual se cuenta con siete cargos vacantes de Asesor I - Trabajo Social, un cargo vacante de Asesor I - Psicología y dos cargos vacantes de Asesor I - Abogacía, todos pertenecientes al Escalafón PC, Grado V; que a juicio del proveyente no requieren ser cubiertos, lo cual habilita la transformación de los mismos.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expresado, resulta pertinente proceder a las transformaciones de cargos para poder atender las necesidades del organismo.

2) Que a tales efectos y de conformidad a lo establecido en el artículo 638 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y artículo 143 de la Ley N° 19.438 de 14 de octubre de 2016, se transformarán 10 (diez) cargos de Asesor I, Escalafón PC, Grado V en 6 (seis) cargos de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón N.

3) Que las referidas transformaciones no generan costo presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto artículo 5 literal G) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 638 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y artículo 143 de la Ley N° 19.438 de 14 de octubre de 2016, concordantes, modificativas y complementarias;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:

1°) AUTORIZAR la transformación de 7 (siete) cargos vacantes de Asesor I - Trabajo Social, escalafón PC, grado V, 1 (un) cargo vacante de Asesor I - Psicología, escalafón PC, grado V y 2 (dos) cargos vacantes de Asesor I - Abogacía, escalafón PC, grado V; en 6 (seis) cargos de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón N, según lo establecido en el Anexo "Transformación de Cargos", el que forma parte de la presente resolución.

2°) PASAR al Departamento de Planificación y Presupuesto a efectos de proceder a la reasignación de créditos correspondiente.

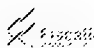
3°) COMUNICAR al Fiscal Adjunto de Corte, a la Secretaría General y al Departamento de Gestión Humana.

4°) COMUNICAR a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo.

5°) PUBLICAR en el Diario Oficial y en la página web institucional.

6°) CUMPLIDO, archívese acordonado al expediente Apia N° 2016-11-19-00082.

Montevideo, 09 de abril de 2019.-
Firmado digitalmente por Dr. Jorge Díaz Almeida.



ANEXO **TRANSFORMACIÓN DE CARGOS**

ARTICULO 638 LEY Nº 19.355 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2015

INCISO: 33 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
UNIDAD EJECUTORA: 001 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
PROGRAMA: 200

NATURALEZA: PRESUPUESTADOS
Valores vigentes al 01/01/2019

Vacantes a Suprimir																						
Cant.	Esc.	Gr.	Denominación	011-001	011-002	042-058	045-010	048-006	048-009	048-017	048-017-1	042-126	042-127	066-000	011-300	042-566	059-000	081-000	082-000	087-000	Costo Mensual	284-003
1	PC	V	Asesor - Psicología												64 272 73		5 356 06	13.577,61	696 29	3.213,64	87 116,33	1 996 00
7	PC	V	Asesor I - Trabajo Social												64 272 73		5 356 06	13.577,61	696,29	3.213,64	87 116,33	1 996 00
2	PC	V	Asesor - Abogacía												64 272 73	6.477,60	5 895 86	14.946,01	766 46	3.537,52	95 896,18	1 996 00
Total Supresiones				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	642.727,30	12.955,20	54.640,21	138.512,93	7.103,23	32.784,13	888.722,93	19.960,00

Total Supresiones Anual	Grupo 0	10.664.675,86
Total Supresiones Anual	Grupo 2	239.520,00

Vacantes a Crear																						
Cant.	Esc.		Denominación	011-001	011-002	042-058	045-010	048-006	048-009	048-017	048-017-1	042-126	042-127	066-000	011-300	042-566	059-000	081-000	082-000	087-000	Costo Mensual	284-003
6	N		Fiscal Letrado Adscripto	34 443 72	18 359,37	5 166 56	28 998,37	1 188 31	401,17	1 163,16	352,63	8.359 43	7 243,64	17.631 27			8 778 64	22.253,86	1 141 22	5.267,19	160 768,55	3 800,00
Total Creaciones				206.662,32	110.156,22	30.999,36	173.990,22	7.129,86	2.407,02	7.098,96	2.115,78	50.156,58	43.461,84	105.787,62	-	-	52.671,87	133.523,18	6.847,34	31.603,12	964.611,28	22.800,00

Total Creaciones Anual	Grupo 0	11.575.335,41
Total Creaciones Anual	Grupo 2	273.600,00

Diferencia Anual a financiar con crédito disponible del objeto del gasto	099 - 002	(910.659,55)
Diferencia Anual a financiar con crédito disponible del objeto del gasto	299 - 000	(34.080,00)

18

Resolución 277/019

Amplíanse las actividades claves de la Unidad Organizativa "Unidades Especializadas" comprendida en el Anexo II "Manual de Organizaciones y Funciones".

(1.967*R)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO: La necesidad de fortalecer la actuación de la fiscalía en los juicios orales, en el marco del sistema penal acusatorio.

RESULTANDO: 1) Que la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal plantea la necesidad de contar con una Unidad Especializada que brinde apoyo a los fiscales en la elaboración de la estrategia en el litigio y su acompañamiento en juicio.

2) Que por Resolución N.º 083/2016 de 26 de febrero de 2016, y modificativas, se dispuso la Estructura Orgánica de la Fiscalía General de la Nación y el correspondiente Manual de Organización y Funciones.

CONSIDERANDO: 1) Que el artículo 5 literal E de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 faculta al Director General de la Fiscalía General de la Nación a "*Crear, modificar y suprimir unidades especializadas centralizadas en las materias que entienda pertinente, para desempeñar funciones de asesoramiento, análisis, coordinación, capacitación, elaboración y difusión, sin perjuicio del ejercicio del Ministerio Público y Fiscal, el cual se regirá conforme a lo dispuesto en la ley orgánica*".

2) Que en virtud de lo expuesto y las facultades legalmente otorgadas al Director General se entiende conveniente instalar la Unidad Especializada de Litigación Estratégica, con competencia a nivel nacional.

3) Que a tales efectos corresponde ampliar las actividades claves de la Unidad Organizativa " Unidades Especializadas" comprendida en el Anexo II "Manual de Organizaciones y Funciones" aprobado por Resolución N.º 083/2016 de 26 de febrero de 2016, incorporando la función de "*asesorar y elaborar estrategias de litigación y acompañamiento en juicio*".

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto artículo 5 literal A), E) y G) de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:

1º) AMPLIAR las actividades claves de la Unidad Organizativa "Unidades Especializadas" comprendida en el Anexo II "Manual de Organizaciones y Funciones" aprobado por Resolución N.º 083/2016 de 26 de febrero de 2016, incorporando la función de "*asesorar y elaborar estrategias de litigación y acompañamiento en juicio*".

2º) INSTALAR la UNIDAD ESPECIALIZADA DE INSTIGACIÓN ESTRATÉGICA de la Fiscalía General de la Nación.

3º) ESTABLECER que la referida Unidad tendrá competencia nacional y estará entre sus cometidos: a) el análisis del caso y de la prueba; b) la elaboración de estrategia para el litigio del caso; c) la preparación de intervenciones y d) elaboración de manuales y buenas prácticas.

4º) COMUNICAR a todos los funcionarios de la Institución.

5º) COMUNICAR a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la Asamblea General, al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura.

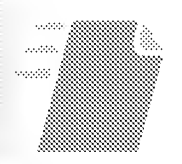
6º) PUBLICAR en el Diario Oficial y en la página web institucional.

7º) PASAR a Secretaría General a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales 4, 5 y 6. Cumplido, archívese.

Montevideo, 24 de abril de 2019.-

Firmado digitalmente por Dr. Jorge Díaz Almeida.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 1114/2019

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de mayo de 2019, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de la especie gallus gallus.

(2.004*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de abril de 2019

VISTO: el Decreto N° 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del 1° de mayo de 2019.

ATENTO: a lo expuesto;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1°, el primer inciso del numeral 2°, el segundo inciso del numeral 3° y el numeral 4°, de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	7,71
Gallinas de postura de descarte	1,40

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el 1° de mayo de 2019.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

Alvaro Romano, Sub Director General de la DGI en ejercicio de la Dirección General.

2

Resolución Nº 1115/2019

Fíjanse, a partir del 1º de mayo de 2019, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(2.005*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de abril de 2019

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 158,62
Cuarto Delantero	$ 134,82
Cuarto Trasero	$ 182,41

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 158,62
Carne ovina, cordero	$ 136,53
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 95,57
Menudencias	$ 134,82

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 15,86
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 13,65
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 9,56
Por Kilo de Menudencias	$ 13,48

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de mayo de 2019** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
Alvaro Romano, Sub Director General de la DGI en ejercicio de la Dirección General.

3

Resolución Nº 1116/2019

Fíjanse a partir del 1º de mayo de 2019, para los mataderos incluidos en la Resolución 194/006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos que se determinan, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3º y 5º de la Resolución 451/985, para la modalidad de autoabasto.

(2.006*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de abril de 2019

VISTO: la Resolución Nº 1223/2007 de 30 de octubre de 2007 y el incremento de valores informados por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) en los últimos meses.

RESULTANDO: **I)** que se mantienen las razones que en el año 2005 llevaron a establecer el régimen de fictos de frontera a efectos de colaborar en el control de la faena clandestina y venta ilegal;

II) que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) ha proporcionado los valores necesarios a tal fin;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores que regirán a partir del 1º de mayo de 2019, considerando la variación experimentada por los precios de la carne bovina y menudencias;

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

RESUELVE:

1º) Fíjanse a partir del 1º de mayo de 2019, para los mataderos incluidos en la Resolución 194/006 de 24 de febrero de 2006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos establecidos en la presente resolución, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3º y 5º de la Resolución 451/985 de 28 de agosto de 1985, para la modalidad de autoabasto.

A efectos de la presente Resolución, se entenderá por autoabasto solamente:

a) la faena a façon de sus propios animales, realizada por carniceros en los mataderos incluidos en el listado, vendiendo exclusivamente en sus carnicerías el producto de dicha faena.

b) La venta de carne y menudencias, por parte de carniceros, del producto de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

2º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 43,23
Menudencias	$ 41,82

3º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 4,32
Por Kilo de Menudencias	$ 4,18

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
Alvaro Romano, Sub Director General de la DGI en ejercicio de la Dirección General.

4

Resolución Nº 1117/2019

Dispónese que en los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de mayo de 2019, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(2.007*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de abril de 2019

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **mayo de 2019**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de mayo de 2019, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 122,05
Carne Bovina destino industria	$ 82,98
Carne Ovina	$ 105,03
Carne Porcina	$ 100,80

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
Alvaro Romano, Sub Director General de la DGI en ejercicio de la Dirección General.

5

Resolución Nº 1120/2019

Prorrógase hasta el 1º de agosto de 2019 la vigencia de lo dispuesto por el numeral 23 bis de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012.

(2.008*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de abril de 2019

VISTO: la Resolución Nº 303/2019 de 22 de enero de 2019.

RESULTANDO: que la norma referida efectúa adecuaciones al régimen de documentación mediante comprobantes fiscales electrónicos, incorporando a la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, el numeral 23 bis) relativo a la documentación de cobranzas.

CONSIDERANDO: necesario prorrogar la entrada en vigencia de las mencionadas adecuaciones.

ATENTO: a lo expuesto,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCION GENERAL RESUELVE:

1º) Sustitúyese el primer inciso del numeral 23 bis) de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, por el siguiente:

"23 bis) Documentación de cobranzas.- *A partir del 1º de agosto de 2019, los emisores electrónicos podrán utilizar e-Facturas o e-Tickets, según corresponda, a los efectos de documentar cobranzas, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el presente numeral."*

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido archívese.

Alvaro Romano, Sub Director General de la DGI en ejercicio de la Dirección General.

6

Resolución Nº 1121/2019

Modifícanse normas establecidas por Resolución Nº 231/2019 de 15 de enero de 2019.

(2.009*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de abril de 2019

VISTO: la Resolución Nº 231/2019 de 15 de enero de 2019.

RESULTANDO: que la resolución citada complementa diversas disposiciones relativas al régimen de zonas francas.

CONSIDERANDO: necesario ajustar la norma referida.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCION GENERAL RESUELVE:

1º) Sustitúyese el numeral 12º de la Resolución Nº 231/2019 de 15 de enero de 2019, por el siguiente:

"12º) Comercio al por menor. Consumo final.- *Considérase que las actividades comerciales o de servicios a que refiere el inciso segundo del artículo 56 del Decreto Nº 309/018 de 27 de setiembre de 2018, son aquellas cuyo adquirente no sea un usuario de zona franca."*

2º) Sustitúyense los incisos segundo y tercero del numeral 13º de la Resolución Nº 231/2019 de 15 de enero de 2019, por el siguiente:

"Cuando los bienes comprendidos en el inciso anterior sean adquiridos por los sujetos que realicen las actividades a que refiere el inciso segundo del artículo 56 del Decreto Nº 309/018 de 27 de setiembre de 2018, la factura respectiva deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado, el que será devuelto al adquirente mediante certificados de crédito, en la proporción correspondiente al monto de sus operaciones efectuadas con usuarios de zonas francas."

3º) Agrégase a la Resolución Nº 231/2019 de 15 de enero de 2019 el siguiente numeral:

"13º bis) Servicios.- *Quienes presten servicios que cumplan con lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, a los sujetos que realicen las actividades a que refiere el inciso segundo del artículo 56 del Decreto Nº 309/018 de 27 de setiembre de 2018, deberán dejar constancia de dicho extremo en la correspondiente factura e incluir el Impuesto al Valor Agregado, el que será devuelto a los referidos prestatarios mediante certificados de crédito, en la proporción correspondiente al monto de sus operaciones efectuadas con usuarios de zonas francas."*

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

Alvaro Romano, Sub Director General de la DGI en ejercicio de la Dirección General.

7

Resolución Nº 1122/2019

Prorrógase hasta el 1º de agosto de 2019 la vigencia de lo dispuesto por la Resolución Nº 10.197/2018 de 1º de noviembre de 2018.

(2.010*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de abril de 2019

VISTO: la Resolución Nº 10.197/2018 de 1º de noviembre de 2018.

RESULTANDO: que la norma referida establece formalidades particulares para la documentación de pagos por cuenta de terceros.

CONSIDERANDO: conveniente prorrogar la entrada en vigencia de las disposiciones establecidas en la mencionada resolución.

ATENTO: a lo expuesto;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCION GENERAL RESUELVE:

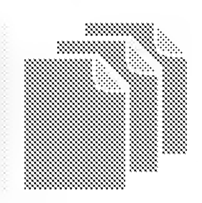
1º) Sustitúyese el numeral 5º) de la Resolución Nº 10.197/2018 de 1º de noviembre de 2018 por el siguiente:

"Vigencia.- Lo dispuesto en la presente resolución regirá a partir del 1º de agosto de 2019."

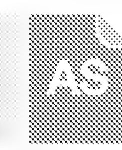
2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

Alvaro Romano Sub Director General de la DGI en ejercicio de la Dirección General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADAM O ADÁN HEBERS MÁRQUEZ TRICOT (IUE 2-9160/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10700 Abr 30- May 14

ROBERTO FIDENCIO O PIDENCIO RANCEL DIAZ (IUE 2-11287/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10675 Abr 30- May 14

ROSENDO CABADA SANJURJO (EXPEDIENTE IUE 2-18839/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10470 Abr 29- May 13

Elida Ester o Elida Esther o Esther Elida Lacuesta Silva y Omar Zabala Izquierdo (IUE 2-45667/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 10396 Abr 29- May 13

ELMAN NIBER o ELMAN NIBER LUIS PANUNCIO GIRIBONE y ALICIA CATALINA BUONO GUTIÉRREZ o UMPIERREZ (IUE 2-1238/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9861 Abr 24- May 08

ARNOLDO ARDUÍN BASTIE (IUE 2-13509/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9693 Abr 23- May 07

MIGUEL ANGEL RIVERO RODRÍGUES O RODRÍGUEZ (IUE 2-7418/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9656 Abr 12- May 06

Humberto Seoane Dominguez (IUE 2-50548/2018).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9649 Abr 12- May 06

CÉSAR DARIO PÉREZ OTERO (IUE 2-4487/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9269 Abr 10- May 02

MARTHA ARAÚJO TECHERA (IUE 2-47179/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9213 Abr 10- May 02

HUGO RAMÓN ISLAS BUSCASSO y NUBIA DELIA BUSCASSO LIGILLITO o BIGILLITO o SIGILLITO (IUE 2-7875/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9154 Abr 10- May 02

GIANNINA ATELLA CAVALLO o GIANNINA ATELLO CARVALLO (IUE 2-6699/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8988 Abr 09- Abr 30

SEGUNDO TURNO

ZULMA PAGLIANO DIAZ (IUE 2-13456/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10685 Abr 30- May 14

FROILAN ANDRADE y PAULA PONTON ARTIGAS (FICHA 2-48675/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10383 Abr 30- May 14

ENCARNACION ORTIZ BARRIO (IUE 2-9511/2019).
Montevideo, 24 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10339 Abr 26- May 10

FRANCISCO JOSE ARREGUI GONZALEZ y CIRA DA SILVA LEAL (IUE 2-15886/2019).
Montevideo, 10 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10052 Abr 25- May 09

JUAN CARLOS GALIANO MEDINA (IUE 2-14602/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9997 Abr 24- May 08

GUIDO GUIDO SINCHERE o LUCHET (IUE 2-56447/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9890 Abr 24- May 08

JOSE SILVANO GUTIERREZ GUTIERREZ (IUE 2-11347/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9866 Abr 24- May 08

BENITA GARCIA y OSCAR ATANASIO BARRETO SILVERA (IUE 2-50238/2018).
Montevideo, 7 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9850 Abr 24- May 08

ROSA NELIDA FERREYRA o FERREIRA IBARRA y de DAMASIO BRITO o BRITOS RODRÍGUEZ (IUE 2-57594/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9844 Abr 23- May 07

OSVALDO MARTINEZ o MARTINEZ LAGUNE (IUE 2-37636/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9827 Abr 23- May 07

MABEL MIERES FLEITAS y LUIS ALBERTO MUNIZ (FICHA 2-47705/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9697 Abr 24- May 08

EINELIA ZANNELLI SENA (IUE 2-51815/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9443 Abr 11- May 03

FELIPE REYES ZARRANZ y INÉS ROSA CIRIO SANTERO (IUE 2-10956/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9395 Abr 11- May 03

ENRIQUE CARLOS BUSNELLI VAZQUEZ (FICHA 2-34721/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9340 Abr 11- May 03

MARIA ERLINDA GIUSTI SUAREZ (IUE 2-12044/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9296 Abr 11- May 03

WILSON NADIR PINTOS CORREA (IUE 2-6102/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9073 Abr 09- Abr 30

JOSE PEDRO DILASCIO TORRES (IUE 2-14052/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9067 Abr 09- Abr 30

MARIA LUISA ETCHEBARNE LACRUZ (IUE 2-58354/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9042 Abr 09- Abr 30

TERCER TURNO

MARIA ELENA RUBI PEREZ (IUE 2-7003/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10572 Abr 30- May 14

VITTORIO o VICTORIO EMILIANI GAIBA (IUE 2-11898/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10286 Abr 26- May 10

ALICIA MARIA MARCO (IUE 2-14969/2019).
Montevideo, 10 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10252 Abr 26- May 10

FERNANDO DARIO NESTIER TEJERA (IUE 2-14687/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10183 Abr 25- May 09

MARIA MEACCI (IUE 2-11697/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10039 Abr 25- May 09

JESUS RAMON ISLAS PORRA (IUE 2-15705/2019).
Montevideo, 10 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9906 Abr 24- May 08

JUAN CARLOS RAMOS FAJARDO (IUE 2-3170/2019).
Montevideo, 10 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9867 Abr 24- May 08

MARIA GIANSANTI MECCA (IUE 2-7652/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9858 Abr 24- May 08

NICASIO ALMIRON ALBORNOZ (IUE 2-3848/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9728 Abr 23- May 07

MIRTHA ROCA MUNGAY (IUE 2-11408/2019).
Montevideo, 10 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9725 Abr 23- May 07

SANTA AZUCENA GODOY MUNIZ (IUE 2-48307/2017).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9679 Abr 12- May 06

PAULO JUVENTINO CASOTTI ALONZO o ALONSO (IUE 2-3417/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9593 Abr 12- May 06

CARLOS ALBERTO REY GUERIN o GUERINO y ALBA SOFIA CAMPS MORENO (IUE 2-11713/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9494 Abr 12- May 06

SANTOS MELGAR CACERES (IUE 2-57304/2005)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9482 Abr 11- May 03

PABLO ANDRES PERDOMO VILLAMAYOR (IUE 2-11059/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9473 Abr 11- May 03

WERNER FEITEN (IUE 2-12355/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9388 Abr 11- May 03

MARIA GLORIA MARTINEZ DE LEON (IUE 2-4189/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9158 Abr 10- May 02

ANTONIA MUÑOZ o MUÑOZ ABELLA (IUE 2-13547/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9102 Abr 10- May 02

ROBERTO FERNANDO ALCAIN SUAREZ (IUE 2-8679/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9092 Abr 10- May 02

CRISTINA ELENA TORRES PRIETO (IUE 2-12095/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9085 Abr 10- May 02

NICOLAS VITERBO ALBAREZ o ALVAREZ GONZALEZ y ELSA SANTOS JUANCHEZ (IUE 2-9906/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8978 Abr 09- Abr 30

ISAAC PARDO GABAY y REGINA COSTA ABADI (IUE 2-13543/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8942 Abr 09- Abr 30

CUARTO TURNO

TERESITA DE JESÚS ROMERO ZAMORA (IUE 2-3089/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10519 Abr 29- May 13

ALICIA MERCEDES CHANQUET MORAN (IUE 2-10075/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10518 Abr 29- May 13

LEDA NOEMIA PATRON ROMERO (IUE 2-13941/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10236 Abr 26- May 10

ALBERICO FALCON SACO o SACCO (IUE 2-8919/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10185 Abr 26- May 10

LUIS ó LUIGI BOMBA MANGO (IUE 2-13820/2019).
Montevideo, 11 de abril de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10023 Abr 25- May 09

NELLY CRISTINA PIREZ DEL PINO (IUE 2-3681/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9727 Abr 23- May 07

LIDIA RAQUEL FRAGA SANCHEZ (IUE 2-8026/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9583 Abr 12- May 06

ELOISA MACHADO (IUE 2-11891/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9552 Abr 12- May 06

MARIA DE LAS MERCEDES MENDIVIL SELVES (IUE 2-12047/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9289 Abr 11- May 03

JULIO CESAR DE LOS SANTOS ó DE LOS SANTOS SAMPEDRO (IUE 2-11363/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9270 Abr 10- May 02

RAMON MARIA MUNDO VIDAR (IUE 2-9438/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9205 Abr 10- May 02

GABRIEL MODESTO SEVERI GASCO (IUE 2-12274/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9066 Abr 09- Abr 30

BLANCA DORA GULPIO LANZ y LAZARO EDUARDO ISNALDI CALERO (IUE 2-9896/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8975 Abr 09- Abr 30

QUINTO TURNO

DORIS KATZ LEVY (IUE 2-12642/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10588 Abr 30- May 14

YAMANDU ROMULO ROMA IRIARTBORDE (IUE 2-7216/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10516 Abr 29- May 13

CESAR NABAL TELLA o TELLIA o NAVAL TELLA o TELLIA y de BLANCA ROSA BOCCHI MENDEZ (IUE 2-42943/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10184 Abr 25- May 09

JOSE LUIS TENTI ROLDAN (IUE 2-5438/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10168 Abr 25- May 09

MABEL MAXIMA ALVAREZ SILVA y HECTOR RODRIGUEZ MOLANI (IUE 2-14491/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10071 Abr 25- May 09

MARIA CRISTINA PISANI PALMER (IUE 2-48107/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 10062 Abr 25- May 09

HILDA MERCEDES MORENO (IUE 2-13517/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10013 Abr 24- May 08

SILVIA ESTER ROCCA REPETTO (IUE 2-10723/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9887 Abr 24- May 08

ALICIA SUSANA ANDERSON FYHN o FHYN (IUE 2-55608/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9749 Abr 23- May 07

ANTONIA NELY o NELI o NELLY MARTINEZ MACIAS (IUE 2-7030/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9730 Abr 23- May 07

HERMINIA CATALINA SCHAEFFER PIRKEBNER (IUE 2-9178/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9681 Abr 12- May 06

GLAUCIA ROSSI OLIVARI (IUE 2-53881/2018)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9459 Abr 11- May 03

GONZALO OCTAVIO BASTON PEREZ (IUE 2-9201/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9453 Abr 11- May 03

ANIBAL SOSA (IUE 2-13825/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9410 Abr 11- May 03

LUISA CLARIBEL BURGOS MESA (IUE 2-9627/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9330 Abr 11- May 03

CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA (IUE 2-13488/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9118 Abr 10- May 02

MERCEDES TAIBO GARCIA (IUE 2-13973/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9089 Abr 10- May 02

JUAN FRANCISCO PIAZZE y de ADELA DIAZ OTERMIN (IUE 2-58420/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9065 Abr 09- Abr 30

SEXTO TURNO

José Abdón MARTÍNEZ ARYENTA y Amorosa MESA BRIOSSO (IUE 2-49475/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10574 Abr 30- May 14

Clotildo Guillermo Bautista (IUE 2-2526/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10506 Abr 29- May 13

Rosa Nair Silva (IUE 2-31999/2018)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10505 Abr 29- May 13

María Pola González Lago (IUE 2-9505/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10081 Abr 25- May 09

WASHINGTON ALFREDO CURBELO BERTA (FICHA 2-23285/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10001 Abr 24- May 08

Adan Daniel MACHADO SALVARREY (IUE 2-10569/2019).

Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9899 Abr 24- May 08

Pedro Humberto SUSAC BUSTTI (IUE 2-8879/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9860 Abr 24- May 08

OTILIA BARAÑANO IRIBARREN y de MARÍA FRUSINA ZAGÍA BARAÑANO (IUE 2-55434/2017)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9833 Abr 23- May 07

Abriele MANDELZWEJG o MANDEZWEJG GRINBERG (IUE 2-2233/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9829 Abr 23- May 07

Milka Edita DARINO ACOSTA (IUE 2-59274/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9805 Abr 23- May 07

MARIA ADELINA CARDOZO BENITEZ (IUE 2-45735/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9549 Abr 23- May 07

Lidia Noemi RODRIGUEZ DENIS (IUE 2-11507/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9481 Abr 11- May 03

Ignacio ANEGON CAVERO (IUE 2-4362/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9400 Abr 11- May 03

María Angélica Giampedraglia Méndez y Nestor José Prieto Castillo (IUE 2-55802/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9155 Abr 10- May 02

Elsa Iris BANEGAS HERRERA (IUE 2-11659/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9120 Abr 10- May 02

Amílcar AGUIRRE BOLAÑA (IUE 2-58695/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9078 Abr 09- Abr 30

OCTAVO TURNO

EDUARDO SCHAFFNER BOURDA (IUE 2-12853/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10704 Abr 30- May 14

MANUEL RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ Y DE BLASINDA ALONSO VISPO (IUE 2-4396/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10692 Abr 30- May 14

BAUTISTA FRANCISCO JUANVELZ AGUILAR (IUE 2-11933/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 10450 Abr 29- May 13

ARQUÍMEDES ÁLVAREZ ARMAS (IUE 2-13541/2019).
Montevideo, 24 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 10377 Abr 29- May 13

María Élida Canobbio Hernández (IUE 2-31940/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 10190 Abr 26- May 10

WALTER ALONSO LÓPEZ (IUE 2-7183/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 10172 Abr 25- May 09

ALBA MAGDALENA VAELLO MARICHAL (IUE 2-1939/2019).
Montevideo, 25 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 10032 Abr 25- May 09

ESTHER NUÑEZ MARTÍNEZ (IUE 2-20785/2018)
Montevideo, 03 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9994 Abr 24- May 08

MARINA HILDA SERRA FERRARI (FICHA S/5/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9986 Abr 24- May 08

ALBA ESTHER SAQUIERES ELICHALT (IUE 2-56464/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9983 Abr 24- May 08

CARLOS GUSTAVO CORRALES ROCCA (IUE 2-58650/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9627 Abr 12- May 06

Julián Martínez Barrios (IUE 2-45807/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 9441 Abr 11- May 03

LUISA ESTHER VARELA ROLDÁN (IUE 2-10341/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9239 Abr 10- May 02

JONATHAN MARCEL SORIA MÁRQUEZ (IUE 2-8041/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9238 Abr 10- May 02

MARÍA OLIMPIA PERDOMO JAURENA (IUE 2-11576/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9149 Abr 10- May 02

ANGELA JUDITH FULLE BUDETTI (IUE 2-5072/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9093 Abr 10- May 02

NOVENO TURNO

SATURNINO WASHIGTON o WASHINGTON TABAREZ PEREZ (IUE 2-1674/2019)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10695 Abr 30- May 14

ELOY PEREIRA o PEREYRA MONTERO (IUE 2-16600/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10466 Abr 29- May 13

MARIA ISABEL RAMALLO VISO (FICHA 2-7058/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 10340 Abr 26- May 10

MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALEMAN (IUE 2-58803/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10232 Abr 26- May 10

AURELIO DUQUE HERNANDEZ (IUE 2-51171/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9979 Abr 24- May 08

RAMON HEBER ROSCONI ROSCONI (IUE 2-15713/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9922 Abr 24- May 08

MARIA ELSA RODRIGUEZ ROJAS (IUE 2-11420/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9842 Abr 23- May 07

ODETTE DENISE BALZ o CANTIN (IUE 2-4498/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9832 Abr 23- May 07

MIRIAM GRACIELA GARCIA MARIÑO (IUE 2-3860/2019)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9660 Abr 12- May 06

ARIEL DESIDERIO PELLEGRINO (IUE 2-13347/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9534 Abr 12- May 06

BASILIO GUALBERTO MUÑOZ, SELMA DALI MARTINEZ MARTINEZ, CARYL ROVVER MUÑOZ MARTINEZ y NESTOR URUGUAY MUÑOZ MARTINEZ (IUE 2-8946/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9501 Abr 12- May 06

TINDARA SCOLARO DANZI o DANZE (IUE 2-3568/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9477 Abr 11- May 03

ATANASIO GERMAN o GERMAN ATANASIO GARCIA OTERO (FICHA 2-51373/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9275 Abr 10- May 02

YOLANDA ALTEMIRA GHIZZONI o GUIZZONI OTERO u OTERO DE MAQUIEIRA y FAUSTINO LORENZO MAQUEIRA o MAQUIEIRA PEREZ (IUE 2-12101/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9204 Abr 10- May 02

MARIA GABINA CEDRES GONZALEZ y DOMINGO BONIFACIO RODRIGUEZ SALCEDO (IUE 2-14993/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9187 Abr 10- May 02

DÉCIMO TURNO

RICARDO SERGIO ANGERIZ ROJAS (IUE 2-8180/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10499 Abr 29- May 13

JUAN ANTONIO CAMAROTE ROMANELLA o ROMANELLI (IUE 2-11877/2019).
Montevideo, 10 de abril de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10380 Abr 29- May 13

JORGE JULIO GOVENAZZO BELTRAN (IUE 2-4814/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10346 Abr 26- May 10

HUGO ROGELIO RODRÍGUEZ LOGAN (IUE 2-13710/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9967 Abr 24- May 08

PABLO HINDEMBUR UVIEDO (IUE 2-14873/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9786 Abr 23- May 07

SARA ALICIA IGLESIAS BARBERINI (IUE 2-57832/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9633 Abr 12- May 06

ERASMO ALBINO DIAZ NIEVAS y OLMA MARGARITA PERALTA NUÑEZ (IUE 2-44070/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9518 Abr 12- May 06

LUIS IGNACIO RODRIGUEZ PANTIN (IUE 2-59028/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9402 Abr 11- May 03

JUAN CARLOS MARTINEZ DE LEON o DELEON (IUE 2-10614/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9278 Abr 10- May 02

HAYDE o HAYDEE RODRIGUEZ LOPEZ y VICTORIO GARCIA (IUE 2-9538/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9274 Abr 10- May 02

AMELIA ANGELA GIMENEZ ELIA (IUE 2-53595/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8961 Abr 09- Abr 30

ALBERTO RENE MARTINEZ DE LEON y WILSON JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 2-41943/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8944 Abr 09- Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

ROSARIA ESEISA SÁNCHEZ (IUE 2-5953/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10564 Abr 30- May 14

AMALIA RAMONA BOTARRO RODRIGUEZ (IUE 2-5101/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10367 Abr 26- May 10

MONICA GRACIELA PUCELLA TOPPI (IUE 2-16346/2019).
Montevideo, 23 de abril de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10293 Abr 26- May 10

BLANCA DELIA ROCA QUIN (IUE 2-7821/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10243 Abr 26- May 10

JULIO SAIR QUINTANA AGRELO (IUE 2-4931/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10005 Abr 24- May 08

JORGE WASHINGTON PELIZZA MARCHELINO (IUE 2-21225/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9732 Abr 24- May 08

ROBERTO ALCIDES BAROLIN ALLIO (IUE 2-11691/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9562 Abr 12- May 06

MARIA GABRIELA CASTRO (IUE 301-737/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9526 Abr 12- May 06

ALEJO LIBORIO BENITEZ OJEDA (IUE 2-10759/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.

ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9295 Abr 11- May 03

MARIA TULA CASTRO DIAZ (IUE 2-9942/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9287 Abr 11- May 03

ELBA HERNÁNDEZ MATO (IUE 2-4185/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9106 Abr 10- May 02

MARIA ORFILIA FONTES (IUE 2-11283/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8948 Abr 09- Abr 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO DARIO GONZALEZ MURAÑA (IUE 2-37180/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10628 Abr 30- May 14

ENRIQUE BELORAB MILSTEIN (IUE 2-7365/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10521 Abr 29- May 13

BECKY ALICIA BARMAIMON ALJADEFF (IUE 2-13876/2019).
Montevideo, 24 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10395 Abr 29- May 13

JOSE LUIS GUISELIS (IUE 2-10596/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10110 Abr 25- May 09

MARINA CARRIL AMIGO o MARINA CARRIL AMIGO de MATTEO y IRMA MATTEO CARRIL (IUE 2-15324/2019).
Montevideo, 11 de abril de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10051 Abr 25- May 09

ANA TERESA SANCHEZ CUERVO (IUE 2-8634/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10015 Abr 25- May 09

MARIA HAYDEE SANCHEZ (IUE 2-11172/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9854 Abr 24- May 08

GLADYS TERESA FERREIRA ALBORNOZ y de ANDRES DANIEL DELGADO HERRERA (IUE 2-57597/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9839 Abr 23- May 07

JOSE CARLOS DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-15202/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9655 Abr 12- May 06

NILDA ROSITA DA SILVA ALVEZ (IUE 2-11875/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9461 Abr 11- May 03

ORLANDO ANTONIO NOCELLA VISTA (IUE 2-10953/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9328 Abr 11- May 03

CARMEN LEONOR BELLINI COUTO y AMERICA ESTHER MARTINEZ BELLINI (IUE 2-11341/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9272 Abr 10- May 02

JOSEFINA ZUNINO BERRUTTI (IUE 2-49297/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9186 Abr 10- May 02

ATILIA SOCA PEREZ y BENJAMIN RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-59186/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9172 Abr 10- May 02

JULIA MABEL FAJARDO CASTRO y de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-12017/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9062 Abr 09- Abr 30

ARGELIA FIERRO MENDOZA (IUE 2-5638/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8996 Abr 09- Abr 30

JOSE MARIA MALDONADO BARROS (IUE 2-3379/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8990 Abr 09- Abr 30

FAUSTO OMAR FERNANDEZ LENA y ELIDA ORFILIA ALVEZ CERISOLA (IUE 2-58485/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8950 Abr 09- Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

RUMALDA FUENTES LANZ (IUE 2-32874/2018).
Montevideo, 28 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10684 Abr 30- May 14

María Amelia CONTERA ALTIERI (IUE 2-2409/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10329 Abr 26- May 10

Arturo FRANQUE o FRANQUEZ FALERO (IUE 2-3925/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10187 Abr 26- May 10

JOSÉ LÓPEZ MOURIÑO (IUE 2-37015/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10138 Abr 25- May 09

Trinidad Amada Suárez Rivero (IUE 2-42718/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10131 Abr 25- May 09

NICOLA DE DOMINICIS D'ALESSANDRO y JOSE o JOSE PEDRO o GIUSEPPE PIETRO DE DOMINICIS D'ALESSANDRO (IUE 2-39340/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9985 Abr 24- May 08

Manuela Canabal Constenla de Vila y de Gumersindo Vila Loureiro (IUE 2-34758/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9980 Abr 24- May 08

Elda Mary BENTANCUR NEIGHBOUR (IUE 2-58700/2018).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9865 Abr 24- May 08

Ramona NUÑEZ MORALES (IUE 2-3499/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9843 Abr 23- May 07

AECIO VIERA DA CUNHA AMADO (IUE 2-44021/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9834 Abr 23- May 07

Cristobal Martín González Izquierdo (IUE 2-38678/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9814 Abr 23- May 07

Enrique Roque Fontana Mendoza y Aida Elena Ribolla Scarpa (IUE 2-57823/2018)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9682 Abr 12- May 06

Nélida Alcira MOREIRA GRACES (IUE 2-12014/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9662 Abr 12- May 06

MARIA HAYDEE FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-44.606/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9624 Abr 12- May 06

Beatriz Monserrat QUEIROLO RODRIGUEZ (IUE 2-7567/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9496 Abr 12- May 06

Celmar Abel CRUZ SABOREDO (IUE 2-53805/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9484 Abr 12- May 06

Waldemar Oliver CIRIGLIANO NIEVES (IUE 2-7310/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9483 Abr 11- May 03

Herman Ariel SORIA SANTOS (IUE 2-53221/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
BEATRIZ CARMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9428 Abr 11- May 03

Alba Zárate y Ernesto Tomás Sabino Zárate (IUE 2-1347/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9351 Abr 11- May 03

Hugo Cesar VOLPE BENGOECHEA (IUE 2-58350/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9250 Abr 10- May 02

Mireya Braulia RODRIGUEZ FABRA (IUE 2-58479/2018).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9088 Abr 10- May 02

Pedro José JUNG GRONDONA (IUE 2-12477/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9087 Abr 10- May 02

Camilo Luis BERNASCONI PETROLINI (IUE 2-4797/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8994 Abr 09- Abr 30

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS GUILLERMO CERNICCHIARO BERMUDEZ (IUE 2-13251/2019).
Montevideo, 26 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10658 Abr 30- May 14

ESTHER RODRÍGUEZ SILVA y CARMELO RAMÓN BRUN RODRÍGUEZ (IUE 2-55083/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9978 Abr 24- May 08

LOPEZ CALAFAT, NELLY TERESA (IUE 2-1639/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9859 Abr 24- May 08

ROSA SCAFFIDI SATURNO (IUE 2-8910/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9631 Abr 12- May 06

EDGARDO AMÍLCAR CAROZZI CAPELLI (IUE 2-9516/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9592 Abr 12- May 06

JAIME LEIFERMAN BRONSTEIN (IUE 2-11330/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9080 Abr 09- Abr 30

PETRONA LUCÍA RODRÍGUEZ OLIVERA y ROBERTO ATILIO GÓMEZ CARDOZO (IUE 2-7911/2014)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9063 Abr 09- Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

Antonino PISTON NOTTE (IUE 2-6932/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10381 Abr 29- May 13

Ana Carmen PIRIZ CARRERAS (IUE 2-12614/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10375 Abr 29- May 13

Luis Eduardo SANJURJO PEROU o PERÓN (IUE 2-14889/2019).
Montevideo, 10 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10097 Abr 25- May 09

Juan Dionisio o Dionicio FRACHIA RICHE (IUE 2-13818/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9864 Abr 24- May 08

Hermenegilda Dolores ARRAIZ RODRÍGUEZ (IUE 2-15190/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9863 Abr 24- May 08

MARTHA ESTHER CRISTECH CENOZ (IUE 2-53609/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9723 Abr 23- May 07

Walter SILVA OLIVERA (IUE 2-12813/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9529 Abr 12- May 06

NAZABAL MAZZA, GABRIELA JEANNETTE (IUE 2-4393/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9460 Abr 11- May 03

Myriam Alicia BOLUMBURU ZAQUIERE (IUE 2-40577/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9458 Abr 11- May 03

Blas Vicente Juan IGLESIAS DELFINO (IUE 2-13171/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9452 Abr 11- May 03

Tylma Iris GALLO ESPOSTO (IUE 2-56819/2018)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9448 Abr 11- May 03

Aibis Nelsa BERDINO GIORDANO (IUE 2-11674/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9324 Abr 11- May 03

Walter MONTAÑO CAGNA (IUE 2-14062/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9297 Abr 11- May 03

MARIA ESTHER BENAVIDEZ SOSA (IUE 2-49929/2018)

Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 9253 Abr 10- May 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PAULINA DARUICH ARMANINI (IUE 2-13916/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10677 Abr 30- May 14

WITEMBERG PAIPO RODRIGUEZ (IUE 2-57551/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10333 Abr 26- May 10

ALBERTO ADRIÁN SILVEIRA MENCHACA (IUE 2-11649/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10198 Abr 26- May 10

ROQUE CARMELO CARABALLO EGUEZ o EGÜEZ (IUE 2-14871/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10189 Abr 26- May 10

MIGUEL ANGEL LOUREIRO GORDILLO (IUE 2-10014/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10002 Abr 24- May 08

WALTER ETCHART LATOUR (IUE 2-13453/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9831 Abr 23- May 07

HANS KARL EUBEL o JUAN CARLOS EUBEL (IUE 2-2420/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9555 Abr 12- May 06

Ramón ROSA ALVEZ (IUE 2-11119/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9320 Abr 11- May 03

ESTRELLA VIRGINIA MÉNDEZ SUEIRO (IUE 2-13029/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9273 Abr 10- May 02

MIRTA GLADYS GOMEZ USTRE (IUE 2-44997/2018)
Montevideo, 06 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 9271 Abr 10- May 02

DECIMOCTAVO TURNO

NORBERTO ANTONIO CHICK BENTANCOUR (IUE 2-15268/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10645 Abr 30- May 14

INES JOSEFINA REALINI PICARDO (IUE 2-17971/2019).
Montevideo, 26 de abril de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10615 Abr 30- May 14

JORGE SILVA COLOMER (IUE 2-17045/2019).
Montevideo, 24 de abril de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10343 Abr 26- May 10

MANUEL COCIÑA BARRO (IUE 2-10813/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10267 Abr 26- May 10

LICIA ROSINA COLANTONIO CORLEONE y PEDRO MIGUEL IAFOLLA (IUE 2-10285/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10165 Abr 25- May 09

MARÍA SILVIA ZUNINO RIVERO (IUE 2-4053/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9998 Abr 24- May 08

JUAN ANTONIO SEARÁ FERREIRA (IUE 2-13614/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9852 Abr 24- May 08

MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES PANIZZA (IUE 2-15038/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9707 Abr 23- May 07

ANGELITA PARODI DELGADO (IUE 2-14268/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9663 Abr 12- May 06

ARIEL ACOSTA MIGLIANI (IUE 2-12404/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9471 Abr 11- May 03

MARIA INES ABALO BLANCO (IUE 2-47238/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9445 Abr 11- May 03

ANTONY EDGARDO GIMENEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-36010/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 9442 Abr 11- May 03

ENRIQUE PUENTE DARRIBA (IUE 2-8357/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9435 Abr 11- May 03

MARÍA ADELA FARIÑA PARODI (IUE 2-59020/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9411 Abr 11- May 03

ALEJANDRINA MOREIRA SILVA (IUE 2-13851/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9313 Abr 11- May 03

MIGUEL MILLÁN RICHARD de PABLO FERRARI (IUE 2-11482/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9292 Abr 11- May 03

BEATRIZ DE SOUZA THOJA (IUE 2-32920/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9286 Abr 10- May 02

DALILA URUGUAYA SANCHEZ ROBAINA (IUE 2-59138/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9255 Abr 10- May 02

BENITO DOMINGO SUÁREZ BADIOLA (IUE 2-14011/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9210 Abr 10- May 02

MARÍA GLADYS BLANCO FIGUEIRA (IUE 2-5029/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9075 Abr 09- Abr 30

DECIMONOVENO TURNO

RODOLFO PEDRO TAPPA PEREZ (IUE 2-13460/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10687 Abr 30- May 14

MARIA CRISTINA PAEZ (IUE 2-59056/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10647 Abr 30- May 14

NESTOR MANUEL FONDO RODRIGUEZ (IUE 2-11892/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10364 Abr 26- May 10

ARACELIA COSTA FERNANDEZ (IUE 2-10643/2019).
Montevideo, 23 de abril de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10223 Abr 26- May 10

GLADYS o GALDYS LUCRECIA FERRARI RISSO (IUE 2-11190/2019).
Montevideo, 23 de abril de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10191 Abr 26- May 10

ROSA MARIA MARINO GONZALEZ, BORIS ARIEL SVETOGORSKY PEREZ y MARINA BEATRIZ SVETOGORSKY MARINO (IUE 2-11355/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10068 Abr 25- May 09

MARIA JOSEFA BOJANOVIC Y JAIME LEON GELBSTEIN (IUE 2-42338/2018)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10000 Abr 24- May 08

PASCUAL AMALIO BATISTA FARINA (IUE 2-10459/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9835 Abr 23- May 07

CARLOS ALBERTO BOLAÑA RABADE (IUE 2-2467/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9661 Abr 12- May 06

LUIS ALBERTO PIZZORNO o PIZORNO PEREZ (IUE 2-12049/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9630 Abr 12- May 06

LIDIA ESTHER CABA FONTES (IUE 2-10086/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9498 Abr 12- May 06

ORLANDO CALABRESE ALMEIDA u ORLANDO ALMEIDA (IUE 2-4158/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9440 Abr 11- May 03

SUSUMU NISIZAKI OTA (IUE 2-8675/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9412 Abr 11- May 03

AMERICA PROTTI DOS SANTOS (IUE 2-54382/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9299 Abr 11- May 03

INOCENCIO LESPADA CASTILLO (IUE 2-5887/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9293 Abr 11- May 03

CARMEN MIRIAM BARTORA LAPI (IUE 2-5646/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9244 Abr 10- May 02

CELIA CAPOTILLO BERRUZZI (IUE 2-11686/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9243 Abr 10- May 02

JUANA MARIA SANTIBAÑEZ CORREA (IUE 2-10973/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9084 Abr 10- May 02

JUAN RAMON PEREZ PEREZ (FICHA 2-22073/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9064 Abr 09- Abr 30

ELISABETH o ELIZABETH JUDIT ROZSHAZY CSILLAG (IUE 2-6378/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9034 Abr 09- Abr 30

VIGÉSIMO TURNO

JULIO CESAR JULIANI MAISSONAVE (IUE 2-14038/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10667 Abr 30- May 14

FAUSTINA GREGORIA CHAVES y RODOLFO LUSCHER ERRECALDE (IUE 2-12416/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10578 Abr 30- May 14

BLANCA LUISA GAGLIARDI ROCHA o GALIARDI ROCHA, MARIA EUSEBIA BAZ GAGLIARDI y MIGUEL ANGEL BAZ GAGLIARDI (IUE 2-47244/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10570 Abr 30- May 14

MANUELA BENICIA CASTILLO DE LEON (IUE 2-15997/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10249 Abr 26- May 10

REMIGIA BOUZA (IUE 2-15836/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10053 Abr 25- May 09

MARTHA ZULEMA SAMPIETRO (IUE 2-16463/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10018 Abr 25- May 09

WALKIRIA CARMEN DOPICO GARCIA (IUE 2-15325/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9811 Abr 23- May 07

EDUARDO ANGEL SAN ROMAN (IUE 2-11988/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9659 Abr 12- May 06

MIGUEL DOMINGO AMIASSORHO GOMEZ Y FANNY ALIX O ALIX FANNY DE LOS ANGELES CASTELLI GRAJALES (IUE 2-3600/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9466 Abr 11- May 03

RAMON NELSON SANCHEZ MARTINEZ (IUE 2-13848/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
Bettina Ines CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9312 Abr 11- May 03

LALIN BENITO RODRIGUEZ DOS SANTOS (IUE 2-13122/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9252 Abr 10- May 02

RUBEN ENRIQUE PALENZUELA CAPEL (IUE 2-9965/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9146 Abr 10- May 02

EDUARDO FAUSTO CARRIL LOPEZ (IUE 2-13360/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9105 Abr 10- May 02

ISABEL SORG (IUE 2-13595/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8964 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA SCHLEE KVASZ (IUE 2-14297/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10366 Abr 26- May 10

NERI PELLEJERO GUTIERREZ (IUE 2-14037/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10292 Abr 26- May 10

FLORENCIO ELBIO PEREYRA VIÑOLI o VIGNOLI y ELBIO OMAR PEREYRA REY (IUE 2-13400/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10283 Abr 26- May 10

RUBEN DARIO NEIRA PEREIRA (IUE 2-9967/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10022 Abr 25- May 09

ATANASILDO MOMBRU (IUE 2-11444/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10011 Abr 24- May 08

JUAN ALFREDO MARTINEZ BUENO (IUE 2-6261/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9982 Abr 24- May 08

SERGIO RAUL DUARTES RAPETTI (IUE 2-33902/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9954 Abr 24- May 08

JULIO CESAR BORCHE CAMEJO (IUE 2-14550/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9932 Abr 24- May 08

MARTA SUSANA GUISADO (IUE 2-11097/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9752 Abr 23- May 07

MARIA ESMERALDA GHIGNONE MEDEROS (IUE 2-57812/2018)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9676 Abr 12- May 06

AMALIA REGINA BONOMI FERRARIO (IUE 2-7242/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9524 Abr 12- May 06

JOSÉ RAMÓN RAMILO BELLO (IUE 2-44993/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9276 Abr 10- May 02

LUIS PEDRO URSI GONZALEZ (IUE 2-9233/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9179 Abr 10- May 02

MARIA BERNARDITA DE LAS NIEVES ANTIA DE KAUPISCH (IUE 2-3871/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9091 Abr 10- May 02

MARIA ELISA QUEIROS LUCA (IUE 2-13621/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9057 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRIS LEDA DE LODRON DENTONE (IUE 2-14535/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10568 Abr 30- May 14

JORGE RODRIGUEZ RAMELLI (IUE 2-11445/2019).
Montevideo, 04 de abril de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10514 Abr 29- May 13

NESTOR RUBEN MILLE SANTOS y ELENA RAMA RODRIGUEZ (IUE 2-12104/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10500 Abr 29- May 13

ETHEL CAROLINA RODRIGUEZ LAFFERRANDERIE (IUE 2-15307/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10487 Abr 29- May 13

OFELIA SUSANA LEONE PIRIZ (IUE 2-12955/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10431 Abr 29- May 13

NELSON BRIANO FERNANDEZ (IUE 2-8966/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10362 Abr 26- May 10

OSCAR ANTONIO PELUSO y CRISTINA DI STEFANO o DISTEFANO (IUE 2-11311/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10360 Abr 26- May 10

JOSE ROSENBERG LEB (IUE 2-15772/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10359 Abr 26- May 10

CARLOS FRANCISCO PALERMO ALTESOR (IUE 2-41813/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10342 Abr 26- May 10

JUAN BAUTISTA PEREZ TORRES (IUE 2-15021/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10327 Abr 26- May 10

OSCAR HORACIO MUÑOZ (IUE 2-4271/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10313 Abr 26- May 10

TELMA MARIA TARAMASCO CALANDRIA (IUE 2-5128/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10250 Abr 26- May 10

GLADYS HAYDEE AGUIAR LUZARDO (IUE 2-24166/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10153 Abr 25- May 09

NORBERTO JULIO PLANA BARBOT (IUE 2-1812/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10083 Abr 25- May 09

ANA MARIA MARTELLETTI LABRAGA (IUE 2-11773/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10061 Abr 25- May 09

FLORENTINA BARBOZA RIVERO (IUE 2-13220/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10045 Abr 25- May 09

MARIA SUSANA PEREIRA LOPEZ (IUE 2-12377/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9845 Abr 24- May 08

CARLOS HUGO BOUBET GIMENEZ (IUE 2-12703/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9799 Abr 23- May 07

CONRADO LUTYNSKI MORTOLA (IUE 2-7881/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9596 Abr 12- May 06

ALICIA RAQUEL GADEA FABBIANI y RAQUEL GLADYS FABBIANI PELOSSI (IUE 2-10809/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9450 Abr 11- May 03

MALENA o MALENE AMARELLE HERNANDEZ (IUE 2-11584/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9446 Abr 11- May 03

NANCY KARINA FEOLA HERNANDEZ (IUE 2-57784/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9350 Abr 11- May 03

MANUEL ANGEL PAGANI VICENTE y CARMEN GALLEGO SANTA MARIA (IUE 2-31162/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 9290 Abr 11- May 03

CARLOS OSCAR RIVERA SILVA (IUE 2-13849/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9285 Abr 10- May 02

ALCIDES NUÑEZ VAZ y MYRTHA FERNANDEZ FARIAS (IUE 2-50639/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9263 Abr 10- May 02

JOSE BENITO FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 2-13603/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9212 Abr 10- May 02

CESAR FERNANDEZ MALLO (IUE 2-18770/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9143 Abr 10- May 02

JUAN CARLOS GONZALEZ PAREDES, JUAN CARLOS GONZALEZ AUSCARRIAGA y CARMEN PAREDES CASAL (IUE 2-43698/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8995 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

AIDA PATRICIA SCOTT REQUITERENA (IUE 2-6034/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10474 Abr 29- May 13

WALTER JORGE COLOMBO RECOBA (IUE 2-12797/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10437 Abr 29- May 13

EMILIO RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-15310/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10253 Abr 26- May 10

JUAN RAMON LARROSA ALVAREZ (IUE 2-13901/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10107 Abr 25- May 09

MARTHA GLADYS SAURA (IUE 2-54552/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9896 Abr 24- May 08

CARLOS MARIA DO CAMPO BURLANDO y TERESA ELSA BURLANDO LORENZINI (IUE 2-10503/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9894 Abr 24- May 08

CARMEN YOLANDA VACCAREZZA SEPULBEDA (IUE 2-59306/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9862 Abr 24- May 08

ROGELIO SANTIAGO FRACHIA GARCIA (IUE 2-14395/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9823 Abr 23- May 07

ILDA FAILLACE BRUNO (IUE 2-11160/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9387 Abr 11- May 03

MANUEL CASTAÑAL TORRES (IUE 2-55274/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9349 Abr 11- May 03

LUIS ALBERTO CARPANO GAMBELLI (IUE 2-4761/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9267 Abr 10- May 02

GRACIELA SALVA SPADARO ANTONUCCIO (IUE 2-3926/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9153 Abr 10- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUALBERTO LABORDE POMIE o POMIES y DORA RAQUEL PIZZORNO FRANCO (IUE 2-3893/2019).
Montevideo, 25 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10632 Abr 30- May 14

MARIA ANGELICA FRANCO BALDIVIA (IUE 2-5784/2019).
Montevideo, 25 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10596 Abr 30- May 14

JUAN ALBERTO MAZUCHELLI GENTA (IUE 2-4029/2019).
Montevideo, 25 de febrero de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10593 Abr 30- May 14

OLGA AMELIA LORIENTE LORENZO (IUE 2-16421/2019).
Montevideo, 25 de abril de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10436 Abr 29- May 13

CESAR MANUEL SANCHEZ BARRIO (IUE 2-8963/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10363 Abr 26- May 10

MARISA ESTER ARIANO GONZALEZ (IUE 2-14034/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10291 Abr 26- May 10

RUBEN EDUARDO FERRARI RIVERA (IUE 2-14998/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10059 Abr 25- May 09

IGNACIO RUBEN REY SUAREZ (IUE 2-9230/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9996 Abr 24- May 08

MARCELO ALBERTO ALMADA FERNANDEZ (IUE 2-51192/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9981 Abr 24- May 08

MARIA DEL CARMEN SORIA RODRIGUEZ (IUE 2-14263/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9686 Abr 23- May 07

WILFREDO GARCIA VIDAL, GULNARA DUARTE VIERA y MAXIMO FERNANDO GARCIA DUARTE (IUE 2-12400/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9031 Abr 09- Abr 30

HIGINIO BRUNO RIDOLFI (IUE 2-10791/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8971 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

SHIRLEY ROSITA CONSTANTIN IMPERIAL (IUE 2-14795/2019).
Montevideo, 11 de abril de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10571 Abr 30- May 14

NELLY BEATRIZ MARMOL ECHEVERE o ECHEVERRE y ENRIQUE TRZEBINSKI KURAZYNSKA o KURAZINSKI (IUE 2-42293/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10473 Abr 29- May 13

JUAN VIDAL VAZQUEZ (IUE 2-10817/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.

Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 10270 Abr 26- May 10

GUSTAVO ZURANO CABRERA (IUE 2-55734/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10166 Abr 25- May 09

JOSE LOPEZ CERVERA y JOSEFA MARZO CLEMENTE (IUE 2-13361/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 10163 Abr 25- May 09

HILDEGART DI MAURO MANSILLA (IUE 2-13850/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 10114 Abr 25- May 09

MARÍA MAGNOLIA FERVENZA OTERO (IUE 2-15453/2019).
Montevideo, 11 de abril de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 10054 Abr 25- May 09

ILDA MARIA LAURINO UNILASO (IUE 2-50444/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9939 Abr 24- May 08

MARIA ISABEL LAPIDO PIMIENTA y FERNANDO JOSE MORALES LAPIDO (IUE 2-11642/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9830 Abr 23- May 07

ORESTE LORENZO ROMANO (IUE 2-11784/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9454 Abr 11- May 03

HÉCTOR ERASMO LOPEZ BRITOS (IUE 2-31022/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9415 Abr 11- May 03

UMBERTO o HUMBERTO GREGORIO HERNANDEZ GARCIA, EDUARDO MIGUEL HERNANDEZ MASELLO, ALVARO ALEJANDRO HERNANDEZ MASELLO y TERESA ALCIRA MASELLO ROMANELLI (IUE 2-13026/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9083 Abr 10- May 02

ALBERTA BEDER o VEDER VALDEZ MARTINEZ (IUE 2-28851/2017)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 9068 Abr 09- Abr 30

ROAL ENRIQUE PETRAGLIA MARTINEZ (IUE 2-10265/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8974 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edgardo ESTEFAN FONTES (IUE 2-13599/2019).
Montevideo, 11 de abril de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10661 Abr 30- May 14

GERMAN CORTIÑAS MONTERO (IUE 2-10272/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10510 Abr 29- May 13

RAQUEL OFELIA QUIÑONES RUIZ (IUE 2-8375/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 10504 Abr 29- May 13

BLANCA ELSA BENAVENTE MOLINA (IUE 2-42301/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10496 Abr 29- May 13

SOCORRO GARCIA PONTE (IUE 2-10815/2019).
Montevideo, 11 de abril de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10268 Abr 26- May 10

VICTOR MANUEL ELHORDOY PISTONE (IUE 2-12449/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 10248 Abr 26- May 10

GABINA NEME CORREA (IUE 2-15971/2019).
Montevideo, 11 de abril de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 10199 Abr 26- May 10

JUAN CARLOS DRAGONE SILVEIRA (IUE 2-1846/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10170 Abr 25- May 09

MIGUEL ANGEL SAINT PASTOURZ (IUE 2-1364/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10169 Abr 25- May 09

LUIS ALBERTO ROMERO (IUE 2-13017/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 10003 Abr 24- May 08

GERARDO RODRIGUEZ ALDABALDE (IUE 2-14035/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9857 Abr 24- May 08

OLGA REVUELTA AUDIORR o AUDOIRE (IUE 2-57914/2018)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9658 Abr 12- May 06

FERNANDO DUARTE CESPEDES (IUE 2-7515/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9550 Abr 12- May 06

ANA MARIA VIDAL BENITEZ (IUE 2-58603/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9512 Abr 12- May 06

VANDA SOFIA ANTONIAKI DA COSTA (IUE 2-5167/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9439 Abr 11- May 03

TEOFILO FEO MEDINA (IUE 2-48326/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9419 Abr 12- May 06

LUIS FREDY da ROSA BARBOZA (IUE 2-59029/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9404 Abr 11- May 03

PRIMITIVO ACOSTA, CELESTINA ALVEZ LOPEZ, MAFALDA MARTINI GONZALEZ o MAFALDA MARTINEZ GONZALEZ y ROSA BEATRIZ ACOSTA MARTINEZ (IUE 2-10439/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9309 Abr 11- May 03

CLODOMIRO DOMINGUEZ (IUE 2-50642/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9262 Abr 10- May 02

EDGAR RICHARD MAZZA CIMA (IUE 2-6541/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9254 Abr 10- May 02

ISMAEL GERARDO GREEN VARIETTI (IUE 2-13609/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9197 Abr 10- May 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

TERESA BLANCA GANCIO GONZALEZ (IUE 2-1678/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10694 Abr 30- May 14

ALBERTO MAROZZI DI GREGORIO (IUE 2-16385/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10678 Abr 30- May 14

GABRIEL MELO y MARIA JOSEFA LABANDERA CABALLERO (IUE 2-14256/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10569 Abr 30- May 14

PIERRE DOMINGUEZ MONTERO (IUE 2-14222/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10472 Abr 29- May 13

MARIA ENILDA BALLEJO LUGO (IUE 2-12694/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10438 Abr 29- May 13

NELSON SUAREZ MELGAR (IUE 2-15953/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10220 Abr 26- May 10

FAUSTO ALBERTO LEITON FLEITAS (IUE 2-16602/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10200 Abr 26- May 10

HUGO JUAN CARLOS CAPI MACCIO (IUE 2-59451/2018)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10180 Abr 25- May 09

ENRIQUE ESGORLO CABRERA (IUE 2-50541/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10167 Abr 25- May 09

GARY EDINSON CASURIAGA FERNANDEZ (IUE 2-13195/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10067 Abr 25- May 09

VICENTE ANGEL DI CESSA FALAGIAN o DI SESSA FALAGIAN (IUE 2-6539/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9999 Abr 24- May 08

PETRONA LUBERTO MARTINEZ (IUE 2-3597/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9991 Abr 24- May 08

HECTOR DELFINO SCAGLIONI (IUE 2-15250/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9891 Abr 24- May 08

ONOFRE DIONISIO IGUINI PEREIRA (IUE 2-10557/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9699 Abr 23- May 07

MARIA CRISTINA CARAVIA BARQUIN (IUE 2-52382/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9327 Abr 11- May 03

LIDIA SUAREZ SECO (IUE 2-13348/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9294 Abr 11- May 03

INES FRANCISCA BARRETO (IUE 2-2788/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9268 Abr 10- May 02

JOSE o GIUSEPPE FAZZINI DI FEDERICO (IUE 2-3440/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9128 Abr 10- May 02

FEDERICO EDUARDO BANGERTER SCASSO (IUE 2-4946/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8999 Abr 09- Abr 30

NELSON ENRIQUE LARA PEREYRA (IUE 2-50914/2018).
Montevideo, 11 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8993 Abr 09- Abr 30

GLORIA EDITH ZAMBRANA BAEZ y RAFAEL EUGENIO OBREGON VIANNA (IUE 2-47950/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8947 Abr 09- Abr 30

ANALIA VERONICA CERIANI VISTA (IUE 2-10016/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8939 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL BENIGNO GONZALEZ CARIDE (IUE 2-15918/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10509 Abr 29- May 13

MARIA CECILIA MUNIZ RUIBAL (IUE 2-15212/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9915 Abr 24- May 08

FELIX ALEJANDRO MENDIETA MENDIETA (IUE 2-13829/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9907 Abr 24- May 08

MARIA ISABEL SISTO GONCALVEZ TRINDADE (IUE 2-11710/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9881 Abr 24- May 08

ANTONIO DI BENEDETTO LOPEZ (IUE 2-10093/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9848 Abr 24- May 08

FRANCISCO YEREGUI BARRERA y ELBA GLORIA LOUISE BOSCARDIN (IUE 2-12091/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9689 Abr 23- May 07

MIRNA OFELIA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-33213/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9430 Abr 11- May 03

YOLANDA NILBIA ARENAS MARIEYHARA o MARIEYMARA (IUE 2-48869/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9418 Abr 11- May 03

YOLANDA AZUCENA PEREZ UBIRIA (IUE 2-12675/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9310 Abr 11- May 03

HORACIO WILFREDO FIGUEREDO (IUE 2-42122/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9258 Abr 10- May 02

ANTONIA PIPLICA PULJAK (IUE 2-6406/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9104 Abr 10- May 02

SANDRA ELY CASTAÑO REBOLLO, ELSA REBOLLO VALDEZ, ROBERTO CASTAÑO TOGNAZZOLO y ELSA SUSANA CASTAÑO REBOLLO (IUE 2-12681/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8945 Abr 09- Abr 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRISABEL MARTINEZ DE LOS SANTOS y JUAN JUVENAL FARIAS SALDANHA (IUE 156-109/2019).
Artigas, 28 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9114 Abr 10- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JUAN JOSE FARIAS BITANCOR (IUE 157-73/2019).
Bella Unión, 28 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9306 Abr 11- May 03

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ZAPIRAIN BUSTAMANTE (IUE 157-215/2018).
Bella Unión, 9 de octubre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10635 Abr 30- May 14

BLANCA NIEVES PEREIRA SUAREZ (IUE 444-558/2018).
Bella Unión, 21 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10025 Abr 25- May 09

VICENTE SOTO PIÑEIRO (IUE 444-123/2017).
Bella Unión, 29 de agosto de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9581 Abr 12- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELASCIO CHARLE, UMBERTO o HUMBERTO (IUE 168-71/2012).
Canelones, 12 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9572 Abr 12- May 06

GUERRERO HERNANDEZ, MARCOS (IUE 168-109/2019).
Canelones, 25 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9416 Abr 11- May 03

AGUIRRE VERA, HERMINIA MARGARITA (IUE 168-108/2019).
Canelones, 25 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9015 Abr 09- Abr 30

TERCER TURNO

RODRIGUEZ PEREZ, RAMON AURELIO (IUE 459-475/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9162 Abr 10- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARIO HUGO VIERA GONZALEZ (IUE 541-149/2019).
Atlántida, 26 de marzo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9476 Abr 11- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARÍA VIRGINIA LA CAVA LABORDE (IUE 179-145/2019).
Ciudad de la Costa, 25 de marzo de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 10386 Abr 29- May 13

NUMAN LIBER PEREIRA MAIDANA y ADELA HAYDEE MACEDA DERIGO (IUE 179-156/2019).
Ciudad de la Costa, 28 de marzo de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9989 Abr 24- May 08

CUARTO TURNO

JORGE ALEJANDRO KAYEL COTELO (IUE 180-192/2019).
Ciudad de la Costa, 12 de abril de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10160 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TERESITA TESSAROLO TEJERA y MICAELA TEJERA PEREZ (IUE 440-153/2019).
Las Piedras, 28 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9218 Abr 10- May 02

SEXTO TURNO

BLANCA ROSA ADRIANO COLLA (FICHA IUE 458-817/2018).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10326 Abr 26- May 10

WINDER CESAR GARCIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-107/2019).
Las Piedras, 18 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9438 Abr 11- May 03

SERGIO ERNESTO SANTERO ALARCON (FICHA IUE 458-128/2019).
Las Piedras, 26 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9357 Abr 11- May 03

CATALINA GERONIMA o JERONIMA MAGGIO BARRIENTOS (FICHA IUE 458-168/2019).
Las Piedras, 29 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9219 Abr 10- May 02

JOSE ORTIZ PORLEY NUÑEZ (FICHA IUE 458-157/2019).
Las Piedras, 29 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9216 Abr 10- May 02

SANTOS ESTANISLAO DOMINGUEZ SEGURA y TERESITA ELISA FAGUNDEZ VIERA (FICHA IUE 458-888/2018).
Las Piedras, 18 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 9058 Abr 09- Abr 30

SÉPTIMO TURNO

NELSON JAVIER FERNANDEZ HARKSEN (IUE 533-140/2019).
Las Piedras, 27 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9770 Abr 23- May 07

SERGIO DOMINGO ROSSI ROJAS (IUE 533-129/2019).
Las Piedras, 26 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9356 Abr 11- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUANA ANA FLORIT NICOLAU y JUAN JUAN FIOL (FICHA 175-519/2017).
Pando, 4 de febrero de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9720 Abr 23- May 07

ARMANDO GALLINA REGINATO (FICHA 175-69/2019).
Pando, 21 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9669 Abr 12- May 06

MARCOS GASTÓN FIGUEREDO CASTRO (FICHA 175-603/2018).
Pando, 22 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9623 Abr 12- May 06

HILARIO ALFREDO ZINOLA o ZINULA VIÑOTE y ERLINDA PEREZ SALVANO (FICHA 175-8/2019).
Pando, 25 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9478 Abr 11- May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO WALDEMAR VIDALES FALIU y BLANCA ROSA SENLLANES MOLINA (IUE 207-154/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10629 Abr 30- May 14

MARCEL ALTAMIR BARBOZA BARBOZA (IUE 207-142/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10442 Abr 29- May 13

CARLOS MARCELO MORALES PY (IUE 207-83/2019).
Melo, 20 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 10441 Abr 29- May 13

MARIA ELENA SILVERA (IUE 207-128/2019).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 10227 Abr 26- May 10

TERESA GUASQUE ALVEZ (IUE 207-117/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10211 Abr 26- May 10

LUIS OMAR ELLIS SORRIBAS (IUE 207-56/2019).
Melo, 13 de marzo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10208 Abr 26- May 10

DORACILA ALVES DA COSTA ABREU (IUE 207-106/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10204 Abr 26- May 10

JORGE LUIS BURGOS PINTOS (IUE 468-54/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 10202 Abr 26- May 10

CUARTO TURNO

NURY GLADYS MONTIEL PRIETO (IUE 208-200/2019).
Melo, 12 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10305 Abr 26- May 10

LUIS ALFREDO VIERA MACHADO (IUE 208-134/2019).
Melo, 22 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 10214 Abr 26- May 10

JOSE ENRIQUE PEREIRA CASTRO (IUE 208-132/2019).
Melo, 22 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 10213 Abr 26- May 10

WILSON CAVADINI AROZTEGUI y NILMA MARIA SILVERA AZAMBUYA (IUE 208-773/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8954 Abr 09- Abr 30

OLGA NELIS JAUNARENA SANTOS (IUE 208-122/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8952 Abr 09- Abr 30

QUINTO TURNO

LINO OSORIO OLIVERA ARAUJO (IUE 468-145/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10630 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ANGEL LOPEZ LOPEZ (IUE 615-4/2019).
Río Branco, 18 de febrero de 2019.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10207 Abr 26- May 10

SEGUNDO TURNO

MARCONI PRESA BARRETO (IUE 616-50/2019).
Río Branco, 19 de marzo de 2019.
Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 10306 Abr 26- May 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES BOUVIER JORCIN y NELLY DAISY CETTI BERNARDI (IUE 223-130/2019).
Colonia, 1 de abril de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10670 Abr 30- May 14

MARIA SOLANGE PONTET TORRES (IUE 223-61/2019).
Colonia, 6 de marzo de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 10493 Abr 29- May 13

DORA PODGAETZKY (IUE 223-624/2018).
Colonia, 8 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9905 Abr 25- May 09

LEONEL ELVIS FUENTES RODRIGUEZ (IUE 223-127/2019).
Colonia, 1 de abril de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9611 Abr 12- May 06

ZELMIRA MEDINA CRUZ (IUE 223-701/2018).
Colonia, 17 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9228 Abr 10- May 02

TERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL DELGADO (IUE 508-314/2018).
Colonia, 29 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10671 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OVIDIO APARICIO SIRITTO GALLARDO (IUE 227-53/2019).
Carmelo, 4 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10673 Abr 30- May 14

ZULEMA TERESITA GUARAGLIA BIANCHI (IUE 227-1183/2018).
Carmelo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10672 Abr 30- May 14

JOSÉ ROBERTO SUHR HERNÁNDEZ (IUE 227-143/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.

Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10490 Abr 29- May 13

ENRIQUE HUMBERTO AHLERS PILATTI (IUE 227-174/2019).
Carmelo, 4 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10334 Abr 26- May 10

ROQUE JOSÉ ROVETTA BANCHIO (IUE 227-194/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9795 Abr 23- May 07

NOELIA MILTA BONÉ BENTANCOUR (IUE 227-107/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9794 Abr 23- May 07

PEDRO MELONIO GNOSINI (IUE 227-195/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9793 Abr 23- May 07

NELLY MARIA ROVIRA DANERI (IUE 227-201/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9616 Abr 12- May 06

JUANA MARÍA PEREYRA RICO (IUE 227-1181/2018).
Carmelo, 4 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9615 Abr 12- May 06

MARCELO MACHADO KIDD y OLGA ELVIRA CARABALLO GUTIÉRREZ (IUE 227-68/2019).
Carmelo, 4 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9227 Abr 10- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN BILAT SALDIAS (IUE 225-216/2019).
Rosario, 11 de abril de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10492 Abr 29- May 13

CLARA ELENA CABRERA MOLINA (IUE 225-152/2019).
Rosario, 11 de abril de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10491 Abr 29- May 13

BLANCA IRIS BENTANCOR MARTÍNEZ (IUE 225-1064/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9792 Abr 23- May 07

ADELAIDA MARTINEZ PERDOMO (IUE 225-615/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9791 Abr 23- May 07

GLENDA LILIANA BACINO LAUTARET (IUE 225-57/2019).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9424 Abr 11- May 03

AMELIA CRISTINA KUSTER KUSTER (IUE 225-56/2019).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9423 Abr 11- May 03

DELIA ESTHER CAMACHO BENTANCOR (IUE 508-581/2018).
Rosario, 5 de abril de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9056 Abr 09- Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDA FLORENCIA LASSO PUIG (IUE 241-108/2019).
Durazno, 11 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10297 Abr 26- May 10

JOSÉ PEDRO CARRICA CANTERO (IUE 241-102/2019).
Durazno, 21 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10295 Abr 26- May 10

DANIEL PAREDES PAREDES (IUE 241-804/2018).
Durazno, 11 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9585 Abr 12- May 06

TERCER TURNO

DIOSITA LIRIA TEMESIO RODIRGUEZ (IUE 242-150/2019).
Durazno, 21 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10296 Abr 26- May 10

ISMAEL IRIARTE ROLDAN (IUE 242-328/2018).
Durazno, 5 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9785 Abr 23- May 07

HUGO ALVAREZ CORTAZZO y MARÍA ADELA AVELLANEDA CASTILLO (IUE 242-18/2019).
Durazno, 5 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9784 Abr 23- May 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA MARGOT PEREIRA RAMOS y CARLOS VELLOZO o BELLOSO VIERA (IUE 254-792/2018).
Trinidad, 2 de abril de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9893 Abr 24- May 08

RODOLFO LOPEZ CASTRO (IUE 254-906/2018).
Trinidad, 11 de febrero de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9108 Abr 11- May 03

JUAN MIGUEL SCARPA TRAVES (IUE 254-109/2019).
Trinidad, 2 de abril de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9035 Abr 09- Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO MARTINEZ SOLARI (FICHA IUE 260-847/2018).
Florida, 7 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10452 Abr 29- May 13

BLANCA AIDA REAL BIDONDO (FICHA IUE 260-206/2019).
Florida, 14 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9164 Abr 10- May 02

DORIS VENECIA o VENACIA ROSSINI RODRIGUEZ (FICHA IUE 260-203/2019).
Florida, 20 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9163 Abr 10- May 02

MARIA ESTHER SANCHEZ DE LEON (FICHA IUE 260-220/2019).
Florida, 18 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9018 Abr 09- Abr 30

TOMAS DELGADO BRACCO (FICHA IUE 260-268/2019).
Florida, 29 de marzo de 2019.

Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8853 Abr 09- Abr 30

TERCER TURNO

JUAN IRIOPACO LOPEZ y MARIA TERESA SCAGNEGATTI FRENAIS (IUE 260-115/2019).
Florida, 27 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9963 Abr 24- May 08

GLORIA GLADYS INZAURRALDE RODRIGO (IUE 261-231/2019).
Florida, 1 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9171 Abr 11- May 03

AMERICO PILAR RODRIGUEZ HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN PEREZ DELGADO (IUE 261-251/2019).
Florida, 1 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9165 Abr 10- May 02

JORGE DANIEL GONZALEZ ALONSO (IUE 261-176/2019).
Florida, 18 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9019 Abr 09- Abr 30

RAMONA MARTA GONZALEZ GONZALEZ y ROGELIO RAMON RUIZ BRUNO (IUE 261-249/2019).
Florida, 1 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8987 Abr 10- May 02

LUIS MUÑOZ y JUANA RISOTO OLIVERA (IUE 261-243/2019).
Florida, 29 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8857 Abr 09- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO WALTER CASAS LOPEZ (IUE 274-62/2019).
Minas, 21 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10461 Abr 29- May 13

GLADIS o GLADYS RECALDE FERNANDEZ (IUE 274-45/2019).
Minas, 9 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10259 Abr 26- May 10

JOSE AMANCIO DEL PUERTO MARTINEZ (IUE 432-64/2019).
Minas, 21 de marzo de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10257 Abr 26- May 10

LAUREANO SALAZAR OVAL u OBAL (IUE 274-678/2018).
Minas, 2 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9747 Abr 23- May 07

BLANCA NILDA UMPIERREZ ALBERTI (IUE 274-83/2019).
Minas, 2 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9746 Abr 23- May 07

CLARA VIRGEN GONZALEZ (IUE 274-79/2019).
Minas, 2 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9568 Abr 12- May 06

TERCER TURNO

EDUARDO TOLENTINO TRIAS CORREA o EDUARDO EOLENTINO ERIAL CORREA; AURA AMARILLA y AURA VERONICA TRIAS AMARILLA (IUE 432-738/2018).
Minas, 28 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10460 Abr 29- May 13

ARTURO OMAR HEREDIA FERNANDEZ (IUE 432-116/2019).
Minas, 10 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10258 Abr 26- May 10

JUAN MARIA BERMUDEZ FACCELLI (IUE 432-43/2019).
Minas, 1 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9610 Abr 12- May 06

LUIS IGNACIO LARREA PARADA (IUE 274-746/2018).
Minas, 19 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9033 Abr 09- Abr 30

ISMAEL ELIDES ALBA ARBELO (IUE 432-84/2019).
Minas, 19 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9032 Abr 09- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DREYFU PEREZ ABREU y DELIA AURELINA de los SANTOS PEREZ (FICHA 284-1195/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10477 Abr 29- May 13

MARIA ELVIRA ARROSPIDE (FICHA 284-1237/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10320 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

RICARDO ISAAC BARRETO VILCHE (IUE 285-1148/2018).
Maldonado, 18 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 10476 Abr 29- May 13

OCTAVO TURNO

MARIA ESTHER SILVA AMADO (286-1269/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 10464 Abr 29- May 13

CENIMORA ELEUTERIA VILLAGRA MORALES (IUE 286-122/2019).
Maldonado, 22 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 10319 Abr 26- May 10

MIRIAM NORFIA DE LEON PEREYRA (IUE 286-92/2019).
Maldonado, 2 de abril de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10318 Abr 26- May 10

ISABEL ZELMIRA RODRIGUEZ LIMA (IUE 286-85/2019).
Maldonado, 15 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9570 Abr 12- May 06

JULIA ELSA PALLANZA FIORINA (IUE 286-120/2019).
Maldonado, 19 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9569 Abr 12- May 06

RAMON MANUEL LANTES (IUE 286-86/2019).
Maldonado, 15 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9502 Abr 23- May 07

MARTA ZENAIDA ADORNO y JOSEFA VICTORIA ó VICTORIA JOSEFA ADORNO (IUE 286-105/2019).
Maldonado, 28 de marzo de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9229 Abr 10- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HORACIO EUSTAQUIO LORENZO LORENZO (FICHA 503-90/2019).
San Carlos, 8 de abril de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10681 Abr 30- May 14

PRIMER TURNO

MAXIMO CESAR HERNANDEZ CANDIOTA (FICHA 284-1124/2018).
San Carlos, 21 de marzo de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10317 Abr 26- May 10

SEGUNDO TURNO

ANGELA PETRONILA ICAZETI DEARMAS (FICHA 505-68/2019).
San Carlos, 25 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10478 Abr 29- May 13

ANGELA PETRONILA ICAZETI DEARMAS (FICHA 505-68/2019).
San Carlos, 25 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10126 Abr 25- May 09

ANICETO CARRASCO GONZALEZ (FICHA 505-63/2019).
San Carlos, 27 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9628 Abr 12- May 06

ELSA JUANA CALVO PASALACQUA (FICHA 505-69/2019).
San Carlos, 25 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9457 Abr 11- May 03

CELIA DAISY CONDE CABALLERO (FICHA 505-35/2019).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9456 Abr 11- May 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON BOLIVAR VARGAS BONNERIC y GLADIS o GLADYS SILVEIRA GUICHON (IUE 300-788/2018).
Paysandú, 19 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10101 Abr 25- May 09

TERCER TURNO

NILDA ESTHER ALBANEZ (IUE 301-67/2019).
Paysandú, 15 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10266 Abr 26- May 10

MARIO ANDRES MENENDEZ FRESA (IUE 301-93/2019).
Paysandú, 21 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10264 Abr 26- May 10

CAMELIA ESTHER ROSTAN GUIGOU (IUE 301-775/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9754 Abr 23- May 07

SÉPTIMO TURNO

MARY RUTH PAYLLASSA FERREIRA o MARY RHUT PAYLLASSA FERREIRA o MARY RUTH PAYLLASA FERREIRA o MARY RHUT PAYLLASA FERREIRA (IUE 501-184/2011).
Paysandú, 7 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 10265 Abr 26- May 10

MARTA IRIS ARRUE GONZALEZ (IUE 501-302/2018).
Paysandú, 12 de junio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 10263 Abr 26- May 10

CARLOS JULIO CASTRO PINTOS (IUE 501-1054/2016).
Paysandú, 9 de febrero de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 10262 Abr 26- May 10

HUGO YAMANDU ROMERO MORGANTTI (IUE 501-617/2015).
Paysandú, 22 de marzo de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9952 Abr 24- May 08

RICARDO PEREIRA SERRA o PEREIRA BRASIL SERRA (IUE 501-77/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9753 Abr 23- May 07

DIVA ESTER o ESTHER BLANCO BALBIS (IUE 501-611/2018).
Paysandú, 6 de marzo de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9167 Abr 10- May 02

GUSTAVO EMILIO VALIENTE MENCIA (IUE 501-55/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9142 Abr 10- May 02

RUBEN FRANCISCO BENEVENTANO PARENTE (IUE 501-35/2019).
Paysandú, 7 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9141 Abr 10- May 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FIORELLI LINALE, ANDREA NOEMI (IUE 317-222/2019).
Fray Bentos, 26 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10261 Abr 26- May 10

MARIA TERESA ROJAS (IUE 317-1133/2018).
Fray Bentos, 14 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10260 Abr 26- May 10

HUMBERTO STOLL KREMER (IUE 317-230/2019).
Fray Bentos, 8 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10217 Abr 26- May 10

AGUILAR, JUAN SALVADOR (IUE 317-216/2019).
Fray Bentos, 26 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 10024 Abr 25- May 09

CUNEO ZAPATA, WASHINGTON DANIEL (IUE 317-258/2018).
Fray Bentos, 17 de abril de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9132 Abr 10- May 02

SOUZA LALLERA, MILKA BERNADETTE (IUE 317-150/2019).
Fray Bentos, 26 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9116 Abr 10- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROBERTO KRAMER PATSCHA (IUE 318-36/2019).
Young, 6 de marzo de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9582 Abr 12- May 06

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ RIOS y ROSA ESTHER BATISTA MILLER (IUE 445-188/2018).
Young, 9 de octubre de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10698 Abr 30- May 14

WALTER HOLSTEIN HARTWIG (IUE 445-74/2019).
Young, 5 de abril de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9575 Abr 12- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ZELMA OLIVERA DA COSTA (FICHA IUE 330-717/2018).
Rivera, 5 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10640 Abr 30- May 14

SEXTO TURNO

OBDULIA ELISA BRUNO ALONZO (IUE 329-538/2018).

Rivera, 9 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9787 Abr 23- May 07

AZUR CARDOZO BLANCO (FICHA IUE 477-43/2019).
Rivera, 26 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9370 Abr 11- May 03

MARCIRIO DARIO PINTOS CARDOZO (FICHA IUE 477-85/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9369 Abr 11- May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WALTER MARCOS PEREZ CHAPPORES (IUE 342-71-2019).
Rocha, 8 de abril de 2019.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10120 Abr 25- May 09

SANTIAGO WALTER BITABARES MENDEZ (IUE 342-98/2019).
Rocha, 29 de marzo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9200 Abr 11- May 03

QUINTO TURNO

NEI DE SOUZA ROCHA ACUÑA (IUE 525-90/2019).
Rocha, 25 de marzo de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 9934 Abr 25- May 09

JUAN DANIEL OYOLA (IUE 525-187/2018).
Rocha, 10 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9198 Abr 11- May 03

ISABEL SILVERA RODRIGUEZ y HUMBERTO DAVID SOSA SOSA (IUE 525-355/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 28 de marzo de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 9196 Abr 11- May 03

EDITH LIT BARRIOS SALSAMENDI (IUE 525-526/2018).
Rocha, 19 de marzo de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 9007 Abr 10- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DIAZ BARRETO (IUE 448-414/2018).
Chuy, 15 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 10030 Abr 25- May 09

MARIA CELIA DE LOS SANTOS DA SILVA (IUE 448-61/2019).
Chuy, 20 de marzo de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 10029 Abr 25- May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ y BLANCA ANA ARGAIN RODRÍGUEZ (IUE 352-1143/2018).
Salto, 5 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9875 Abr 24- May 08

ANTONIA de LIMA y NUDELMAN BRANCA de LIMA (IUE 352-150/2019).
Salto, 3 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9304 Abr 11- May 03

HUGO ROBERTO TRINDADE RIVERO (IUE 352-239/2019).
Salto, 29 de marzo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9112 Abr 10- May 02

TERCER TURNO

TETTAMANTI ROMERO, NÉLIDA (FICHA IUE 353-150/2019).
Salto, 4 de abril de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9874 Abr 24- May 08

CORREA DAMACENA, TERESA (FICHA IUE 353-166/2019).
Salto, 4 de abril de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9872 Abr 24- May 08

ARTEGOITIA FLORES, HÉCTOR ARIEL (FICHA IUE 353-148/2019).
Salto, 19 de marzo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9691 Abr 23- May 07

SÉPTIMO TURNO

LAURO CALLORDA (FICHA IUE 509-102/2019).
Salto, 2 de abril de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10323 Abr 26- May 10

HERMIS NELSON GUGLIELMONE GIOSA (IUE 509-1079/2018).
Salto, 23 de noviembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9113 Abr 10- May 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AQUILES OMAR CLAVIJO CABRAL (IUE 370-106/2019).
San José, 29 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10144 Abr 25- May 09

NÉLIDA VERONA MORÉ LUY o MORÉ LUIZ (IUE 370-524/2018).
San José, 7 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10143 Abr 25- May 09

LEONEL EUSEBIO TUYA ANTOGNAZZA (IUE 370-598/2018).
San José, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9621 Abr 12- May 06

WALDEMAR GOMEZ ELIZALDE (IUE 370-94/2019).
San José, 27 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9618 Abr 12- May 06

GLADIS o GLADYS NELSA FACCIOLO BRITOS o NELSA GADIS o GLADYS FACCIOLO BRITOS (IUE 370-74/2019).
San José, 15 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9392 Abr 11- May 03

ELSA PINTOS BOLAÑA y RAMONA PINTOS BOLAÑA o BOLAÑO (IUE 370-104/2019).
San José, 28 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9023 Abr 09- Abr 30

TERCER TURNO

ALBA ISABEL CAVALLO PIZZORNO (IUE 371-63/2018).
San José, 6 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10523 Abr 29- May 13

SERAPIO CERIZMAN CABRERA ESTIGARRIBIA (IUE 371-114/2019).
San José, 2 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10303 Abr 26- May 10

JESÚS MARÍA DENIS ALEGRETTE (IUE 371-81/2019).
San José, 2 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9675 Abr 12- May 06

JUAN ÁNGEL FERREIRA o FERREYRA CODORELLI (IUE 371-104/2019).
San José, 2 de Abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9620 Abr 12- May 06

CUARTO TURNO

MARIANELA CAMPIÑO ROLANDO (IUE 510-84/2019).

San José, 26 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10638 Abr 30- May 14

MIGUEL ORLANDO CORDOBEZ ALVARES y MARIA ANTONIA OCAMPO RODRIGUEZ (IUE 510-105/2019).
San José, 2 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10637 Abr 30- May 14

ISIDRO NICOLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 510-87/2019).
San José, 26 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9390 Abr 11- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER BORGES DE LEON (IUE 530-164/2019).
Libertad, 1 de abril de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10141 Abr 25- May 09

DELIA MASNER HERRERA, SONIA RODRIGUEZ MASNER y WELLINGTON JUAREZ MASNER (IUE 530-771/2018).
Libertad, 6 de noviembre de 2018.
Dra. Ma Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9619 Abr 12- May 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NORA PAULA FERNANDEZ WAISMAN (IUE 382-82/2019).
Dolores, 4 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9368 Abr 11- May 03

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NELIS DE LA CRUZ SILVA (IUE 443-67/2019).
Dolores, 1 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9367 Abr 11- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SIGFRIDO CRISTIAN VALENTÍN HAGEN LINNEBACH (Expediente 381-1123/2018).
Mercedes, 4 de abril de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 10467 Abr 29- May 13

MARIA ESTHER HERNANDEZ BENTANCUR (FICHA 381-195/2019).
Mercedes, 5 de abril de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9366 Abr 11- May 03

RUBEN DARIO CABRERA PERERA (IUE 381-752/2018).
Mercedes, 21 de diciembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9176 Abr 10- May 02

HECTOR MARIA ECHEVERRI SOSA o ETCHEVERRI SOSA y ESTHER FIDELA HERNANDEZ MUÑIZ (FICHA IUE 381-1136/2018).
Mercedes, 21 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9016 Abr 09- Abr 30

TERCER TURNO

ESTERLINA RAMONA SOSA (IUE 431-140/2019).
Mercedes, 8 de abril de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9917 Abr 24- May 08

MARIA DEL LUJAN MOREL o MORELL MOT o MOTT (FICHA 431-641/2018).
Mercedes, 6 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9017 Abr 09- Abr 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON HEBER MARQUEZ PEREIRA (IUE 396-51/2019).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9129 Abr 10- May 02

TERCER TURNO

ARIEL SILVERIO GONZALEZ (IUE 397-296/2017).
Auxiliado de Pobreza.
Tacuarembó, 7 de febrero de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9159 Abr 10- May 02

PEDRO FERNANDO LIMA CHAGAS (IUE 397-167/2019).
Tacuarembó, 27 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8955 Abr 09- Abr 30

CUARTO TURNO

ISABELINO GONZALEZ da SILVA (IUE 469-33/2019).
Tacuarembó, 12 de abril de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 10446 Abr 29- May 13

JULIO CESAR DUHALDE ECHEVERRIA (IUE 469-76/2019).
Tacuarembó, 1 de abril de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9130 Abr 10- May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISQUE LAUZ IBAÑEZ (FICHA 412-892/2018).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9407 Abr 11- May 03

ANGELA EVANGELISTA BATALLA ROCHA (FICHA 412-900/2018).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9405 Abr 11- May 03

TERCER TURNO

ENESTOR ALVEZ MOLINA (FICHA 449-783/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 10483 Abr 29- May 13

SELMIRA AMARO FASCIOLO (FICHA 449-89/2019).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9767 Abr 23- May 07

ANGELA DAYSI FLEITAS LATORRE (FICHA 449-147/2019).
Treinta y Tres, 9 de abril de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9406 Abr 11- May 03

JUAN FRANCISCO ACUÑA FARIAS y ELENA CUELLO GUILLERMO (FICHA 449-78/2019).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9059 Abr 09- Abr 30

SANDRO ALEXIS CUADRADO ALVEZ (FICHA 449-128/2019).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9038 Abr 09- Abr 30

FRANCISCO RAMÓN RIVERO UMPIERREZ (FICHA 449-123/2019).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 9037 Abr 09- Abr 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones

que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Miguel Angel GONZALEZ PERILLE (IUE 2-6914/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9095 Abr 10- May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE BAÑO CANOURA (IUE 2-10819/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 10269 Abr 26- May 10

SUSANA ANGELA PEREZ MERCURIO (IUE 2-11339/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9157 Abr 10- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LA PAZ MACHICOTE y LUIS ANGEL RODRIGUEZ (FICHA 284-55/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9377 Abr 11- May 03

TERCER TURNO

TILL HAGENLOCHER (IUE 285-1205/2018).
Maldonado, 12 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 9757 Abr 23- May 07

OCTAVO TURNO

JULIA ELISA MIGLINO (IUE 286-93/2019).
Maldonado, 2 de abril de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 10465 Abr 29- May 13

ROBERTO CARBALLO (IUE 286-716/2015).
Maldonado, 15 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9098 Abr 10- May 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ARIEL FRANCISCO ALDAMA (IUE 617-233/2018).
Paso de los Toros, 14 de marzo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9760 Abr 23- May 07

SEGUNDO TURNO

OMAR RODRÍGUEZ VIERA (IUE 618-537/2018).
Paso de los Toros, 5 de febrero de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9565 Abr 12- May 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "OLARIAGA AQUINO, JUAN-SUCESIÓN", Nº 2-10189/2014, se cita y emplaza a RODOLFO FEDERICO OLARIAGA, LAURA CAROLINA, MARIA XIMENA, Y CARLOS IGNACIO OLARIAGA PALOMEQUE a aceptar o repudiar la herencia de autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 9672 Abr 12- May 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ELLIS MACADAN, KIM SUCESION" IUE 2-45723/2014, se intima al Sr/a. LIZANDRA ELLIS Y HEIDI ELLIS a que manifieste si acepta o repudia la herencia de KIM MARTIN ELLIS MACADAN O MACADAM en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 11 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9683 Abr 23- May 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CIANCIMINO, ANTONIO Y CIANCIMINO TORTORICI, JOSEFINA MARIA JESUS. SUCESIóN." IUE 2-45218/2007, se cita, llama y emplaza al Sr/a STEFANIA MORELLO CIANCIMINO, PATRICIA MORELLO CIANCIMINO Y PIERINO MORELLO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 26 de abril de 2019. Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10656 Abr 30- May 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MUSSOI LUSA, LIBER DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-59748/2016, se ha declarado la ausencia del Sr/a. LIBER MUSSOI LUSA haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.
Montevideo, 08 de abril de 2019. Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9920 Abr 24- May 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ESMORIS MARIA Y VARELA DOLORES HERENCIA YACENTE" IUE 2-55674/2018, se hace saber que por auto 6782/2018 y 6976/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DOLORES VARELA DE LAGARRETA Y MARIA ESMORIS DE BOUZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 5572 Mar 13- May 02

VIGÉSIMO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALVARO MAGGI LANER. Ficha Nº 2-50204/2018 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6348 Mar 19- May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GARIN, ALBA SUCESION" IUE 2-42296/2017, se hace saber que por auto 5385/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALBA AURORA GARIN , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 20/p 7896 Mar 29- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "CRUZ, ZAVALIA OSVALDO VICTOR. HERENCIA YACENTE" IUE: 526-673/2016, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de OSVALDO VICTOR CRUZ ZAVALIA U OSVALDO CRUZ ZABALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, signo y firmo en la Ciudad de Atlántida a los seis días del mes de marzo, dos mil diecinueve. Dra. Mariannina Álvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7748 Mar 29- May 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESIONES TESTAMENTARIAS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones testamentarias de: ORFILIA PLACIDA, WALTER FELICITO y ROSA NIEVES ALBA FUENTES- IUE- 432-535/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 de marzo de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9389 Abr 11- May 03

TACUAREMBÓ

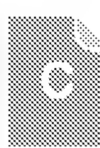
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE I.U.E. 396-596/2017, se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 30/p 5594 Mar 13- May 02

Convocatorias



NEDOBAN S.A.
CONVOCATORIA

En Montevideo a los 26 días del mes de abril de dos mil diecinueve, reunido el Directorio en el domicilio de la sociedad resuelve por unanimidad:
Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día viernes 17 de mayo a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Soriano 1729 oficina 001, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Tomar un préstamo para cumplimiento de obligaciones de la sociedad y aprobar Constitución de Hipoteca sobre el padrón Nº 11432 de Colonia, Departamento de Colonia.
Primera Publicación
03) $ 2880 3/p 10688 Abr 30- May 03

CASUR Cooperativa de Asesores en Seguros del Uruguay

CASUR Cooperativa de Asesores en Seguros del Uruguay de acuerdo al Artículo 33 de los Estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria el día martes 21 de Mayo de 2019, primer llamado 17.30 hs., segundo llamado 18:30 hs. en su sede de la calle Paraguay 1506 para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea
2. Informe de Comisión Fiscal.
3. Memoria 2018.
4. Estados Contables (Ejercicio 2018).
5. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
6. Designación de 2 Asambleístas para firmar Acta.
Única Publicación
03) $ 800 1/p 10682 Abr 30- Abr 30

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En el aviso de convocatoria publicado en Diario Oficial los días 24, 25 y 26 de abril se padeció error, donde dice: "De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Mayo de 2019, a las 17:30 horas, en su local social de la calle Coronel Raíz N. 949...", debió decir: "De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de Mayo de 2019, a las 17:30 horas, en su local social de la calle Coronel Raíz N. 949...", por así corresponder.
Única Publicación
03) $ 1120 1/p 10669 Abr 30- Abr 30

COFUEMA
LLAMADO A ELECCIONES

"La Comisión Electoral de COFUEMA Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado, comunica que procederá a realizar el día 15 de mayo del presente y en el horario de 9:00 a 18:00 horas, el Acto Eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes para la renovación de cargos del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. El mismo tendrá lugar en Escuela Técnica de Maldonado (salón 22), Rafael Pérez del Puerto y 18 de Julio, y en Leonardo Olivera 778 en San Carlos.".
Primera Publicación
03) $ 4000 5/p 10666 Abr 30- May 07

MAPA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Mayo de 2019, que se celebrará en el local de la Avenida Uruguay Nº 1139, Montevideo, Uruguay, a las 15.00 y 16.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Elección de nuevo Directorio, número de miembros, distribución de cargos y su remuneración.
3) Designación de uno o varios Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 3360 3/p 10648 Abr 30- May 03

EURONEXT SA

Se convoca a los Señores accionistas de EURONEXT SA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2019 a las 18 horas en calle Las Heras 1893

apartamento 302, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Designación de nuevo Directorio.
3- Aprobación de la gestión del directorio saliente.
El Directorio.
03) $ 1920 3/p 10468 Abr 29- May 02

CONVOCATORIA
A.C.A.U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 21º del Estatuto Social, se convoca a las empresas integrantes de la ASOCIACIÓN DEL COMERCIO AUTOMOTOR DEL URGUAY - ACAU -, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2019, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la oficina Nº 522 del Edificio ubicado en la calle Rincón 454, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Aprobar o desestimar la memoria anual;
b) Aprobar o desestimar el Balance del período anual cerrado el 31 de marzo de 2019;
c) Designar asociados que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda que el texto del artículo 13º del Estatuto Social dice: “las personas jurídicas asociadas, deberán comunicar por escrito, antes de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, las personas que en carácter de titular y alterno la representarán en el seno de la Asociación y en el ejercicio de sus derechos sociales”, y que el art. 16º dice que las Asambleas “se celebrarán validamente en primera convocatoria, con la presencia del cincuenta por ciento de sus asociados con derecho a voto. Media hora después de fijada la misma y no habiéndose obtenido ese número de integrantes, se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, con los asociados presentes, siempre que los mismos superen el 40% del total de los miembros con derecho a voto que integran la Asociación” y que “las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría simple, salvo los casos en que se exija una mayoría especial”.

Única Publicación
03) $ 2240 1/p 10445 Abr 30- Abr 30

CANTELMAR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Cantelmar SA, para el 20 de mayo de 2019 en la sedede Tomás de Tezanos 1146- Montevideo.
Primera convocatoria: hora 11:00.
Segunda convocatoria: hora 12:00.
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de las Memorias, Estados de Situación y Estados de Resultados por los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018.
3. Aprobación de resultados.
4. Destino de utilidades.
5. Designación de Directorio.
6. Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 2880 3/p 10434 Abr 30- May 03

BONPOINT S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Bonpoint SA, para el 20 de mayo de 2019 en la sede de Parva Domus 2545- Montevideo.
Primera convocatoria: hora 09:00.
Segunda convocatoria: hora 10:00.
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de las Memorias, Estados de Situación y Estados de Resultados por los ejercicios cerrados del 31 de julio de 2016, 31 de julio de 2017 y 31 de julio de 2018.
3. Aprobación de resultados.
4. Destino de utilidades.
5. Designación de Directorio.
6. Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 2880 3/p 10433 Abr 30- May 03

SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS
S.A.E.T.A.
Asamblea Ordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de S.A.E.T.A. (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 27 de mayo de 2019, a las 14:00 horas para considerar el siguiente Orden del Día (de acuerdo a los Arts. 15º y 16º del Estatuto Social):
1) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio terminado el 31/12/18.
2) Elección de autoridades de la Sociedad para el ejercicio 2019.
3) Retribución del Directorio por el ejercicio 2019.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 23º del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1 ra. convocatoria, sesionará (Art. 346 de la Ley 16.060), el día 27 de mayo de 2019 a las 14:30 horas.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
“Solo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los Accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea”.
El Directorio.
03) $ 6240 3/p 10420 Abr 29- May 02

ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.

Se convoca a los señores accionistas de ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 10 de mayo de 2019 a las 14 horas, en la oficina 602 de Luis Bonavita 1294, a fin de considerar el siguiente orden del día:
I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.18.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Remuneración de Directorio.
IV. Destino de los resultados.
V. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quorum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el mismo día una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el artículo 11 de los estatutos sociales.

Última Publicación
03) $ 3840 3/p 10373 Abr 26- Abr 30

COOPERATIVA 25 DE OCTUBRE
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El 25 de Mayo de 2019, en el Salón Comunal de las Viviendas COVEMT 2 en TACUAREMBO, la COOPERATIVA 25 DE OCTUBRE realizará su ASAMBLEA DE SOCIOS a partir de las 11 hs, con un segundo llamado a las 12 hs.
El Orden del Día será: Informe de Conisión Fiscal.- Memoria Anual del Consejo Directivo y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2018.

Última Publicación
03) $ 1920 3/p 10368 Abr 26- Abr 30

TONOSOL S.A.

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Víctor Soliño 349 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de oferta pública, en el marco de la Ley Nº 18.627 y su reglamentación, por un monto máximo de US$ 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) en las condiciones que se determinen por los accionistas en esta Asamblea y en los términos específicos de emisión que apruebe el Directorio por acto posterior.
3. Designación del Síndico de la Sociedad y fijación de su remuneración.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 3840 3/p 10355 Abr 26- Abr 30

Frigorífico Tacuarembó S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2019 a las 17:00 hs en Plaza Independencia 811 PB, Departamento de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2018.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Ratificación de la fianza otorgada por la Sociedad ante Scotiabank (Uruguay) S.A. en garantía de las obligaciones asumidas por otras sociedades del grupo.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos vence el día 15 de mayo a la hora 17.00.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3840 3/p 10309 Abr 26- Abr 30

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

NICOLAS TEMBONI PITTAMIGLIO y MARIA ALEJANDRA PEREZ CANO (IUE 2-10766/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

05) $ 10569 10/p 10066 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

PABLO WILSON GONZALEZ FERNANDEZ y NOELIA CECILIA MEDEIROS ROSA (IUE 2-34224/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 10569 10/p 9688 Abr 23- May 07

DÉCIMO TURNO

GONZALO RAUL PEREZ CHAVES y ANA LAURA SAINT ESTEVEN SANCHEZ (IUE 2-57253/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

05) $ 10569 10/p 9151 Abr 10- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

GIOVANNA SILVIA DE RUGERIS SILVA y FERNANDO JAVIER DURE DIEGUEZ (IUE 2-28304/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

05) $ 10569 10/p 9687 Abr 23- May 07

DECIMOTERCER TURNO

GUILLERMO OSCAR SANGUINETTI GIORDANO y RITA JANET PARODI MALDONADO (IUE 2-38251/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 10569 10/p 9684 Abr 23- May 07

DECIMOQUINTO TURNO

NATALIA ROSELI FERREIRA SATURNO y PABLO EDUARDO TOSI CALABRESE (IUE 2-48989/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

05) $ 9642 10/p 9525 Abr 12- May 06

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MERCEDES ANTIA BEHRENS y MARCOS JOSE ALGORTA ADAMI (IUE 2-6565/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.

05) $ 10569 10/p 9547 Abr 12- May 06

RICHARD EDUARDO OLIVERA SILVA y MARIA INES CETRULO BURGEÑO (IUE 2-7559/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.

05) $ 10569 10/p 9449 Abr 11- May 03

VIGÉSIMO TURNO

MARIA VERONICA FERNANDEZ PIEGAS y MATEO SOLER MAGAÑA (IUE 2-7312/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 10569 10/p 10563 Abr 30- May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ ROSA JUE LABORDE y PABLO RICARDO LARROQUE ROSS (IUE 2-9118/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 10569 10/p 9281 Abr 10- May 02

BERNARDO AGUSTIN CASARETTO QUINTELA y CAROLINA CRISTINA LERENA ALVAREZ (IUE 2-53435/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Última Publicación

05) $ 10569 10/p 9030 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO JOSE MAZZONE VARELA y JOANNA ROCIO CEDRES CABRERA (IUE 2-13833/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 10569 10/p 10530 Abr 30- May 14

NANCY POUSO ULIVE y IGNACIO DIAZ PAOLINO (IUE 2-9611/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

05) $ 10569 10/p 9434 Abr 11- May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO LUZARDO MARTINEZ y HELENA VICTORIA AMORIN ARMSTRONG (IUE 2-7067/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

05) $ 10569 10/p 9690 Abr 23- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE CARLOS BISOGNO DE LEON y LOURDES VERONICA VICTOR RODRIGUEZ (IUE 2-3037/2019).
Montevideo, 12 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.

05) $ 10569 10/p 9103 Abr 10- May 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO DANIEL OUTEIRO REIGIA y GABRIELA ALEJANDRA TAMBASCO LAMBACH (IUE 2-8377/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

05) $ 10569 10/p 10162 Abr 25- May 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDWARD ERY BIDEGARAY SILVA y MARIA VIRGINIA BILAT GALIN (IUE 2-13634/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 10569 10/p 10330 Abr 26- May 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WILLIAM JAVIER SILVA BILECHUC y SANDRA MARCELA LOPEZ GALO (FICHA IUE 440-63/2019).
Las Piedras, 13 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 9358 Abr 11- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN SANTIAGO BOSCA DE LA LLANA y MARIALBA ALEN SILVA (FICHA 175-797/2018).
Pando, 12 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 9721 Abr 23- May 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON OMAR MALDONADO CUELLO y ANA JUDITH CONSUL PEDRUCCI (IUE 261-525/2004).
Florida, 11 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 10111 Abr 25- May 09

ROSSANA LETICIA GARCIA SANTAMARIA y FERNANDO ANDRES NEVES MARTINEZ (IUE 261-332/2018).
Florida, 21 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 9916 Abr 25- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ALFONSO HEBER INCHAUSTI PEREZ y ALICIA ISABEL PEREIRA SENA (FICHA 286-82/2019).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 10569 10/p 9099 Abr 10- May 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

GERARD DANILO ECHART y ANA DANIELA PEREYRA (IUE 501-797/2018).
Paysandú, 25 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 9025 Abr 09- Abr 30

HUGO ARIEL CEVEDA MELOGNO y EMILSE CAMPBELL (IUE 501-832/2018).
Paysandú, 8 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 9024 Abr 09- Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GLORIA SELVA SILVERA FERNANDEZ y MARIO FELIPE PRIETO VICENTE (IUE 525-39/2019).
Rocha, 27 de marzo de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 10569 10/p 9199 Abr 11- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR OSIRIS LÓPEZ y MARÍA VIRGINIA GONZALEZ CELADA (IUE 353-144/2019).
Salto, 11 de abril de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 10324 Abr 26- May 10

MALVA AÍDA FURCO DE CUADRO y JUAN CARLOS SILVA COSTA (IUE 353-780-2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 9605 Abr 12- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AUSAN ITHURRALDE, RODRIGO y CLARA MOREIRA, LAURA ANDREA (IUE 371-119/2019).
San José, 25 de marzo de 2019.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 9391 Abr 11- May 03



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORETTO COSTENARO, CESAR C/ PUIG, SOLEDAD DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-8158/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SOLEDAD ALICIA PUIG bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 19 de marzo de 2019. PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
07) $ 3482 10/p 9121 Abr 10- May 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ FURTADO, ROSA C/ COLINA INVERNIZZI, FRANCISCO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-10918/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FRANCISCO ARIEL COLINA INVERNIZZI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de abril de 2019. PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
07) (Sin Costo) 10/p 10056 Abr 25- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA LEIVA MIRYAM C/ SILVA GUZMAN,JUAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-15340/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN MARCELO SILVA GUZMAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 9487 Abr 12- May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LEZCANO ESPIGA, MIRTA C/ BIURRA VIERA, JOSE DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-54521/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BIURRA VIERA, JOSE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de abril de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 9028 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "VIANA, ALBA C/ MANTARAS CORTAZZO, FERNANDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-3356/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FERNANDO MANTARAS CORTAZZO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de abril de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 10275 Abr 26- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en autos "SOUZA SILVEIRA, PAMELA FLORENCIA S/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" (I.U.E. 461-735/2017), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. Kevin Daniel FAGUNDEZ cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Divorcio sola voluntad iniciado por la Sra. PAMELA FLORENCIA SOUZA SILVEIRA.-
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Publica de esta ciudad.
Artigas, 26 de marzo de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 10660 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 1er. Turno, se hace saber que en autos: MASUI CASTRO, DARSI C/ AMARO DIPP, LENA/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 615-39/2019 se hace saber que se emplaza y convoca a LENA AMARO DIPP al comparendo conciliatorio a realizarse en esta Sede el día 21 de MAYO de 2019 a las 14.30 horas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Trámite Def. de Oficio - Exoneración LEY Nº 18078.-
Rio Branco, 03 de Abril de 2019.- Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.

07) (Sin Costo) 10/p 10302 Abr 26- May 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLORES, JUAN EMIR C/ ZOURELLI, DELIA CRISTINA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-150/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. DELIA CRISTINA ZOURELLI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 08 de abril de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 10271 Abr 26- May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CARDOZO, JOSÉ ENRIQUE C/ RODRÍGUEZ, ESTELA MARGARITA- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 353-851/2018- POR RESOLUCION Nº 1643/2019, de fecha 27 de marzo de 2019, SE CITA Y EMPLAZA A LA SRA. Estela Margarita Rodríguez, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 (NOVENTA) DÍAS, CONFORME AL ART. 89 C.G.P.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 10495 Abr 29- May 13

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "RIBAS, MARÍA JACQUELINE C/ ACOSTA DÍAZ, HUGO ENRIQUE- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO-. IUE. 353-107/2019".- POR RESOLUCION Nº 1119/2019, de fecha 12 de marzo de 2019, EMPLAZA AL SR. Hugo Enrique Acosta Díaz, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL DE NOVENTA DÍAS, CONFORME AL ART. 89 C.G.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO APERSONARSE- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 10338 Abr 26- May 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "NALERIO MARIA MARCELA C/ BENGOA, ALVARO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-632/2018, se hace saber que por auto Nº 3739/2018 de fecha 14/09/2018 se dispuso emplazar a la Sr. ALVARO BENGOA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diescinueve de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 9902 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

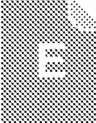
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno,

dictada en autos: "ALI FIGUEIRA MARIA VIRGINIA C/ SAINZ WALTER EDUARDO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. IUE: 381-588/2018.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 5478/2018 de fecha 12/9/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA VIRGINIA ALI FIGUEIRA, promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER EDUARDO SAINZ, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que el gestionante es patrocinada por Defensoria Pública.
Mercedes, catorce de setiembre de 2018. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 8969 Abr 09- Abr 30

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **MIRANDA PÉREZ, Fernando (Exp. 2018-11-0001-1543)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 8849 Abr 09- Abr 30

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Ramona Teresa Carrión Olivera, Juvenal Walter López y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.693,24 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 106 block A-1, Programa 347, CH B11, padrón 246/01/106 de Maldonado, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2019-52-1-00236.

Primera Publicación
08) $ 6760 10/p 10475 Abr 30- May 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sr/a Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo Turno, dictada en autos: MACHADO, SANDRA c/ DOMINGUEZ, FERNANDO.- ESCRITURACION FORZADA. IUE 2-7398/2016 se emplaza y se cita al Sr FERNANDO DOMINGUEZ y/o sus sucesores y/o a los titulares jurídicos del PADRON No. 129 señalado con el solar 48 en el Plano del Agr. Francisco Lanfranconi de octubre de 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 8.597 el 30/11/1954 sito en la 7ma sección judicial y catastral de Canelones, Paraje "Colonia Nicolich", para que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-
Montevideo, 9 de abril de 2019.- Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.
08) $ 11830 10/p 9838 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de María Manuela Federico" Intimación 2-19611/2018, por auto Nº 872/2019 de fecha 25/03/2019, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores e interesados de la Sra María Manuela Federico por el termino legal, bajo apercibimiento de desiganarseles defendor de oficio
Montevideo, 8 de abril de 2019. Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9809 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA FIGUEIRO VILLAREAL C/ PUCALTE S.A. -JUICIO EJECUTIVO COMUN- IUE 2-32289/2010", se dispuso por Decreto 4480/2018 del 7 de diciembre de 2018, citar y emplazar por edictos a Rómulo Alcides Campanella Coelho y Eduardo Alberto Campanella Coelho así como a herederos, sucesores o interesados a tomar conocimiento de las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de marzo de 2019. Esc. Maria Marlene Martínez Quintana, Actuarla Jdo. de Paz.
08) $ 8450 10/p 9632 Abr 12- May 06

Por Disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, dictado en los autos: "NANNI, Luciana y otros c/ BUQUET SABAT, Beatriz y otros. Esccrituración Forzada. IUE 2-16843/2016" con relación al inmueble padrón 198.184 (antes 50.226 y 93.680), con frente a Camino Ariel, señalado con el No. 19, de la manzana B, del plano del Agrimensor Julio Cesar Horta de marzo de 1957, inscripto en la D. G. de Catastro el 29/10/1959 con el No. 38.765, se cita, llama y emplaza: 1.- por Conrado BUQUET y Maria Blanca SABAT a sus herederos Beatriz Concepción, Daniel Teodoro Juan, María Martha, Conrado Hermenegildo Máximo y María Blanca Mercedes BUQUET SABAT; 2.- por Julio Hugo SANTINI YADE: a su heredero Roberto SANTINI BARCELO y 3.- por Josefa OIZ DE ARCO a su heredera Margarita Josefa ARCO DIZ U OIZ por el término de 60 días a efectos de comparecer estar a Derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá las actuaciones. Montevideo, 8 de abril de 2019. Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.
08) $ 16899 10/p 9625 Abr 23- May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 21º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Camacho Milka y otro, Intimación" IUE 2-24825/2018 se cita, llama y emplaza a Ubaldo Martínez y a Milka Camacho y/o a sus sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce de fecha 28.04.2006
Montevideo, 28 de marzo de 2019. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA.
08) $ 8450 10/p 10133 Abr 25- May 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 27º TURNO, Nº 2521/2017 del 17/10/2017 y AUTO 432/2019 DEL 11/03/2019 DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "FRASCHERI CAIRUS, MARIANO c/ SUCESORES DE ALBERTO VILLAJOS VEIGA. ESCRITURACION FORZADA. IUE: 2-27348/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL PROMITENTE VENDEDOR SR. ALBERTO VILLAJOS VEIGA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUIÉN CONTINUARÁ LAS PRESENTES ACTUACIONES. Montevideo nueve de abril

de dos mil diecinueve. Esc. CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuaria Adjunta.
08) $ 8450 10/p 9214 Abr 11- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GRAñA FERREIRA, ESTELA C/ PAZ CUSTODIO, ADRIAN TENENCIA" IUE 2-34222/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. José Adrián Paz Custodio por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 09 de abril de 2019. PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
08) (Sin Costo) 10/p 9180 Abr 10- May 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "ALMADA LARRAMENDI, MIRTHA DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-40248/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. sucesores de Richard Gerardo Sotelo Cruz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de abril de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9040 Abr 09- Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "MAZZONI MARIA ISABEL C/ PRAVIA JUAN INTIMACION DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 48-46/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a. JUAN PRAVIA FACAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de abril de 2019. Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10084 Abr 25- May 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MATTOS DOS SANTOS, JULIO C/ MATTOS CASTELLANO, LUIS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-32853/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a. LUIS IGNACIO MATTOS CASTELLANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9782 Abr 23- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "SILVERA MORALES SANDRA RAQUEL C/ LEMOS ROBERTO P. ALIMENTICIA" IUE 65-91/1994, se cita, llama y emplaza al Sr/a. DAIANA VANESSA LEMOS SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 8450 10/p 8946 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GOYCOECHEA DEL VALLE, ELIZABETH DISOLUCIóN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SóLO CóNYUGE" IUE 2-44773/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MIGUEL ANGEL CORREA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 03 de abril de 2019. María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 8450 10/p 10619 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "Fischer Braun, Juan c/ Sucesores de Oscar Gonzalez Repetto. Ejecución de Hipoteca", IUE: 2-26590/2018, en cumplimiento del decreto Nº 1817/2018 de 26/09/2018 y 147/2019 de 12/02/2019, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, del Sr. Oscar González Repetto, por el término legal de 90 días, y a todo aquél que se considere con algún interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el 15 de febrero de 2019.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 11830 10/p 9680 Abr 12- May 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en los autos caratulados "Patricia SARALEGUI en autos BANCO SANTANDER S.A. c/ REYNOSO, Carlos y otros. Juicio Ejecutivo Cambiario- Tercería de Dominio" IUE 32-67-2018, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nro. 3176/2018, se cita, se llama y se emplaza por el termino de 90 días a LIDERDAI S.A. y a Mary Noel BERGERO ALAYON, a efectos de notificarles el decreto Nro. 3176/2018 del 5/11/2018 "De la tercería de dominio deducida por Patricia Saralegui y Carlos Sabattino a fojas 25, traslado a las partes de los autos principales por el termino de 6 días, notificándose.", bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 3 abril del 2019. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) $ 11830 10/p 9431 Abr 11- May 03

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: "ABREU VIERA, Maricel c/ MAGGIO RINALDI, LUIS Y OTROS - ACCIÓN SIMULATORIA, ACCIONA PAULIANA, DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-22558/2012, por Providencia Nº 197 /2019 de fecha 14/02/2019, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de LUIS ALBERTO MAGGIO RINALDI y de ALDA ESTHER MAGGIO RINALDI, especialmente a Carmen Elba Maggio Rinaldi, Cecilia Fernández Maggio, Luis Alberto Fernández Maggio y Álvaro Fernández Maggio, conforme lo establecido por el art. 35 del CGP, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia de que la actora litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de marzo de 2019. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 10108 Abr 26- May 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ RAIZ COSTABEL, EDUARDO y OTRO- Cobro de Pesos" IUE 2-40186/2016 se hace saber que por decreto Nº 176/2019 del 12/02/2019 se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Eduardo Julio Raíz Costabel a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, de acuerdo con lo establecido por el artículo 89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 29 de marzo de 2019. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
08) $ 10140 10/p 9470 Abr 11- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ ACUÑA ENRIQUE- TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE 2-49528/2018 según providencia 265/2019 de fecha 27 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a ENRIQUE IDIONDO ACUÑA y/o sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios del padrón 123.482 del departamento de Montevideo y a todos los titulares de derechos a título singular o universal, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello signo, y firmo en Montevideo, el día veintisiete de marzo de 2019. Esc. Carolina María RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 8956 Abr 10- May 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to Turno se dispuso por Decreto 275/2018 de fecha 26 de Febrero de 2018 en los autos "De León, Jorge c/ Nilson, Roman y otro - Daños y Perjuicios" IUE: 2-22737/2016, emplazar y dar traslado de la demanda al Sr. Roman Nilson, de acuerdo al Decreto 1059/2017 de fecha 26 de Abril de 2017: "De la demanda traslado por el término legal. Notifíquese personalmente", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2018 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 8450 10/p 9055 Abr 09- Abr 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 15º Turno, dictada los autos caratulados: "BERTALMIO, Estela c/ LILOTEC S.A. y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-59334/2018, se cita, llama y emplaza, dando traslado de la demanda a MG CONSULTORES y a LILOTEC S.A., a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Se encuentra amparado en el art. 8 de la Ley 18.847.- Mdeo, 25 de marzo de 2019. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 9181 Abr 11- May 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "LEMOS, Alejandra c/ ONAMERICA S.A. y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2- 7181/2019, según decreto número 463/2019 de fecha 2 de abril de 2019, se cita, llama y emplaza a ONAMERICA S.A. y a LILOTEC S.A., a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de SESENTA días, bajo Apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Se encuentra amparado en el art. 8 de la Ley 18,847. ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 10494 Abr 30- May 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, decreto Nº 926/2019 de fecha 12/03/2019, dictada en los autos caratulados: "SOSA SANT'ANNA, Ricardo c/ COUTO REYNOSO, Bernardo y OTRA S/ ESCRITURACION FORZADA" (IUE 156-704/2016), a los efectos de emplazar a los presuntos herederos del Sr. Bernardo Couto Reynoso y a la Sra. Sirley Marlene González de Paula, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del C.G.P, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, por el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Artigas, 20 de Marzo de 2019.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 10140 10/p 9372 Abr 11- May 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ARTIGAS, según Resolución Nº 175/2019 de fecha 7/02/2019, dictada en los autos respectivos: "SILVEIRA, Hilda S/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" (I.U.E 461-327/2017), en los cuales se hace saber, que la Sra. Hilda SILVEIRA, ha iniciado proceso de RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA emplazándose a todos los ineresados en la presente gestion, en particular de los hijos del Sr. Ney Edely LOPEZ BRAZEIRO Sres. EDSON LUIS OLIVERA BRAZEIRO, NEY EDERVIL OLIVERA BRAZEIRO, CARLOS MARIO OLIVERA BRAZEIRO y la Sra. ACELIA DE OLIVEIRA, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días.
Artigas, 28 de febrero de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

08) $ 3482 10/p 10215 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GOFFI HERRERA, ALDO JAVIER Y PAPALEO SILVA, LAURA ELISA. ACCION DECLARATIVA DE LA POSESIÓN" IUE: 205-193/2018 y según porvidenica Nro 177 del 28 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular, a sus sucesores y especialmente a Heber Agustín Branaa Faccio bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 2080, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Ana, manzana 76 solares 7 y 9, el que según plano de mensura para prescripcion del Agrimensor Santiago Da Costa, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 954 el 5/2/2018, consta de una superficie de 864 mc. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 2083, 2084, 2082, 2081, 2077 y 2076
La Floresta, 28 de marzo de 2019. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.

08) $ 15210 10/p 10503 Abr 29- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "GONZALEZ VAZQUEZ, NELSON CARLOS C/ LAURNAGA GOÑI, MARIA DEL CARMEN Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 479-1378/2016 y según providencia Nº 3438 de fecha 19 de diciembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Santiago Francisco Federico Delbene Laurnaga, a los herederos de Jorge Enrique Delbene Laurnaga: Carolina y Paula Delbene Cohrs, Esteban Julian Delbene Dekker, Sofía Delbene Petrella y Alejandra Beatriz Petrella Bissoni, y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintiún días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.

08) $ 13520 10/p 10385 Abr 29- May 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, en autos caratulados: "OSE C/ BENTOS SUÁREZ, JOSÉ Y OTRA. OBLACION Y CONSIGNACION". IUE: 219-01/2018 se hace saber que se presentó OSE solicitando OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN sobre el inmueble empadronado con el número 8.111 de la Novena Sección catastral del Departamento de Cerro Largo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a José Bentos Suárez y a Catalina Cardozo, y a todos quienes tengan o puedan tener derechos sobre el padrón 8.111 de la Novena Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo. Villa Olimar, 21 de Marzo de 2019.- Dr. DIEGO RUIZ, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 9532 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ GARATE ADRIANA Y OTROS C/ DE ARAGAO BOZANO JULIO RAFAEL. SERVIDUMBRE DE EMBALSE DE AGUAS. IUE 207-494/2018", se emplaza a JULIO RAFAEL DE ARAGAO BOZANO, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 23 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

08) $ 10140 10/p 10209 Abr 26- May 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LEGUISAMO MAROZI, NELLY MABEL C/ PADRÓN 12707 - DECLARACIÓN DE POSESIÓN" IUE. 292-354/2018; se hace saber que se presento Nelly Mabel Leguisamo Marozi promoviendo demanda de Declaración de posesión, respecto del Padrón 12.707 de la localidad catastral El Tesoro del departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral número 165.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, así como a los correspondientes padrones linderos 12.706 y 12.708, solares 13 y 15 respectivamente de la manzana 27; y al último titular registral, a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 6 de Marzo de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 13520 10/p 9376 Abr 11- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "ALONSO CORREA, ALVARO GONZALO C/ EVENTUALES HEREDEROS O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE BASILIO Y TERESA VICTORIA CLAVIJO DIAZ Y OTROS. DECLARACION DE POSESION. FA 505-471/2018", se hace saber que con fecha 19.11.2018 se presenta el Sr. Alvaro Gonzalo Alonso Correa promoviendo juicio de Declaración de Posesión respecto del padrón Nº 6891, sito en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Pje. Paso de Dutra, el que según plano de Mensura - Prescripción del Ing. Ag. Jorge Combe, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección de Catastro de Maldonado, solicitud Nº 19.820, el 12.11.2018, consta de una superficie de 56 hás. 6.173 mts., y se deslinda al NOROESTE línea quebrada de frente a "Camino Vecinal", compuesta de 3 tramos rectos: 67 mts., 40 cms., de Sur a Norte; 82 mts. 20 cmts., de Suroeste a Noreste; 167 de Suroeste a Noreste. Atento a ello, se emplaza a eventuales herederos o sucesores a cualquier título de los Sres. Basilio y Teresa Victoria Clavijo Díaz, Wilfredo Clavijo y Juan José Clavijo, y a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones.

San Carlos, 12 de marzo de 2019. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.

08) $ 20279 10/p 9756 Abr 23- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. sección de Treinta y tres, dictada en autos caratulados: "MEVIR C/ BELTRÁN SILVERA, BALDEMIR Y SUCESORES DE VIERA RODRÍGUEZ NELLY - RESCISION DE CONTRATO", IUE 415-2/2019, y según providencia Nº 16/2019 de fecha 22 de Marzo de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Vergara a los veinticinco días del mes de Marzo de 2019.- Dra. Victoria Báez Robertoni, Juez de Paz.

08) $ 8450 10/p 10121 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "VAZQUEZ ROSA- RECONOCIMIENTO UNIÓN CONCUBINARIA" IUE. 412-741/2018, por Auto Nro. 1003/2019 del 06/03/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todo interesado en el reconocimiento de la unión concubinaria de Rosa Vazquez y Nepomuceno Lopez Erausquin y a sucesores a cualquier título de Nepomuceno Lopez Erausquin, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 20 de Marzo de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 3482 10/p 10028 Abr 25- May 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "AGUERRE REBOLLO, OLGA GRACIELA - CANCELACIÓN DE SALDO DE PRECIO" IUE. 449-721/2017, por Auto Nro. 6688/2018 del 28/11/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de LIROPEYA GADEA, JULIA LAGO CASTERIANA, RAFAEL LAGO y/o SUCESORES, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 19 de Marzo de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 8450 10/p 9600 Abr 12- May 06

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4763 de fecha 22 de abril de 2019, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 56.380/006 urbano, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento.

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.

Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 10404 Abr 30- Abr 30

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4767 de fecha 22 de abril de 2019, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 41.745/004 urbano, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo del mismo Departamento.

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-

Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 10403 Abr 30- Abr 30

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4765 de fecha 22 de abril de 2019, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 41.745/002 urbano, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 10402 Abr 30- Abr 30

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4762 de fecha 22 de abril de 2019, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 56.380/005 urbano, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 10401 Abr 30- Abr 30

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4761 de fecha 22 de abril de 2019, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 56.380/004 urbano, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 10400 Abr 30- Abr 30

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4766 de fecha 22 de abril de 2019, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 41.745/003 urbano, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 10399 Abr 30- Abr 30

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4764 de fecha 22 de abril de 2019, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento:
Localidad Catastral Montevideo: Padrón Nº 41.745/001.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 10398 Abr 30- Abr 30

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4760 de fecha 22 de abril de 2019, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 56.380/002 urbano, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano, ubicada en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 10382 Abr 30- Abr 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, por decreto 379/2019 de 20 de febrero de 2019, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Unión Colorada y Batllista - Expropiación", IUE 476-6/2019, a la Unión Colorada y Batllista, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón No. 4.386, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 25 de marzo de 2019 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9815 Abr 23- May 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. José Víctor ESTÉFANELL y Roberto Raúl ETCHEVERRY; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60117 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36949 de fecha 21 de febrero de 2019 y por Resolución Nº 1220/19 del Intendente de Montevideo de fecha 11 de marzo de 2019 y modificativa con Nº 1485/19 de fecha 25 de marzo de 2019, con destino a espacio libre, en el marco del Proyecto de Relocalización del asentamiento la Chacarita, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9879 Abr 24- May 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Conrado Augusto Vicente y Diego Guido GARCÍA LAGOS SAAVEDRA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60120 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36949 de fecha 21 de febrero de 2019 y por Resolución Nº 1220/19 y modificativa Nº 1485/19 del Intendente de de Montevideo de fecha 11 de marzo de 2019 y 25 de marzo de 2019 respectivamente, con destino a espacio libre en el marco del Proyecto de Relocalización del Asentamiento La Chacarita, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipios F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000006, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9877 Abr 24- May 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. RICARDO DI CONO BARINDELLI y Sra. GRACIELA CEDRES PAZOS; y a todos aquellos que

pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 59379/002 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 33202 y por Resolución Nº 41/10/6000 y modificativa Nº 98/10/6000 de Secretaría General de fechas 17/12/2009, 08/02/2010 y 12/05/2010 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 43486 el 06/10/2010; y de la tasación según Resolución Nº 4990/11 y modificativa 4097/18 de fecha 31/10/2011 y 10/09/2018 respectivamente, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 28.260,56 (Unidades Indexadas veintiocho mil doscientas sesenta con 56/100); con destino a la consolidación del ensanche de la cuadra, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.

El Expediente Nº 2018-5420-98-000037 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 8972 Abr 09- Abr 30

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(tel: 1950 3278/2223)
EXPROPIACION
CITACION-AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 1

Por Decreto Nº 36.744 de 5 de julio de 2018 han sido designados para ser expropiados totalmente y declarado su urgente ocupación por las Obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa V, "Redes de Saneamiento y Drenajes manga" y obras anexas, los inmuebles que se detallan a continuación:

PADRON Nº, AREA TOTAL DEL PREDIO, AREA A EXPROPIAR;
169772, 980 m², 980 m²;
164549, 3561 m², 3561 m²;
91906, 1150 m², 1150 m²;
196088, 1020 m², 1020 m²;
196072, 1125 m², 1125 m².

Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.

09) (Cta. Cte.) 10/p 8953 Abr 10- May 02

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(tel: 1950 3278/2223)
EXPROPIACION
CITACION-AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 2

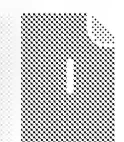
Por Decreto Nº 36.744 de 5 de julio de 2018 han sido designados para ser expropiados parcialmente y declarado su urgente ocupación por las Obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa V, "Redes de Saneamiento y Drenajes manga" y obras anexas, los inmuebles que se detallan a continuación:

PADRON Nº, AREA A EXPROPIAR;
91.943, 5302 m²;
91.917, 8790 m²;
110.343, 4051 m²;
110344, 1100 m²;
110345, 1480 m²;
110346, 1250 m²;
161995, 1250 m²;
161996, 1250 m²;
161997, 1191 m²;
161998, 850 m²;
161999, 480 m²;
418302, 4670 m²;
418301, 144 m²;
110630, 3875 m²;
110624, 4507 m²;
110638, 4705 m²;

Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.

09) (Cta. Cte.) 10/p 8949 Abr 10- May 02

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BRUNETTO DA ROSA, ALEJANDRO -INCAPACIDAD, Ficha 2-25111/2016" se hace saber que por auto Nº 2628/2018 de fecha 28/5/2018 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BRUNETTO DA ROSA designándosele curadora a SELVA DA ROSA
Montevideo, 28 de MAYO de 2018. Esc. Dra. MA. ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3482 10/p 9074 Abr 09- Abr 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "PALERMO, ALVARO - INCAPACIDAD -", IUE 46-609/1998, se hace saber que por Resolución Nº 661/2019 de fecha 26/02/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PABLO PALERMO REYES del denunciado ALVARO RAUL PALERMO REYES, quien aceptó el cargo con fecha 07/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.

Primera Publicación

10) $ 3482 10/p 10690 Abr 30- May 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "REYES CABRERA, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-1323/2019, se hace saber que por Resolución Nº 110/2019 de fecha 04/02/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SUSANA GLADYS MARTINEZ REYES del denunciado MARIA EUSEBIA REYES CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 13/02/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 08 de marzo de 2019. PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.

10) $ 3482 10/p 10197 Abr 26- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "BARRIOS TRAVIESO, TERESA INCAPACIDAD", IUE 2-49918/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1436/2019 de fecha 02/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a TERESA BARRIOS TRAVIESO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA NELIDA BARRIOS TRAVIESO, quien aceptó el cargo el 02/04/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 9156 Abr 10- May 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "RAMIREZ GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 2-43524/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1390/2019 de fecha 28/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL RAMIREZ PUPPO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA TERESA PUPPO ORTIZ, quien aceptó el cargo el 28/03/2019.
Montevideo, 12 de abril de 2019. Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

10) $ 3482 10/p 10432 Abr 29- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "ERRICO SILVA, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-12669/2018, se hace saber que por Resolución Nº 916/2019 de fecha 12/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ERRICO SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA EVA SILVA, quien aceptó el cargo el 21/03/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de abril de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 9820 Abr 23- May 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CORREA, BRISA INCAPACIDAD", IUE 2-3811/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5788/2018 de fecha 13/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a BRISA MIREYA CORREA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. KARINA SANS CORREA, quien aceptó el cargo el 22/11/2018.

Montevideo, 21 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
10) $ 3482 10/p 9603 Abr 12- May 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "NUÑEZ CABRERA RICHARD. INCAPACIDAD", IUE 52-353/1993, se hace saber que por Resolución Nº 6954/2018 de fecha 17/12/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Richard Nuñez Cabrera, al/a Sr/a. Adriana Verónica Meijido Ferrari, designándose a tales efectos al/a Sr/a. María Angela Ferrari, quien aceptó el cargo con fecha 15/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 10 de abril de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9455 Abr 11- May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "CORREA VIERA, JOSE MANUEL -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-45146/2016, por Providencia Nº 3410/2018 de fecha 29/06/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE MANUEL CORREA VIERA nacido el día 06/03/1993 e inscripto el día 03/02/1999, en la Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 122, designandose curador definitivo a SANDRA YHANET VIERA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 13 de setiembre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9325 Abr 12- May 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez letrado de Familia de 9º turno, en los autos caratulados "VON SANDEN, VIÑOLES ISABEL, INCAPACIDAD - Ficha 54-1097/2004", se expide el presente en cumplimiento del auto Nº 1056/2019 del 20/3/2019 a fin de hacerle saber que por auto Nº 739/2019 del 1/3/2019 se designó curador al SR. JUAN ANDRES VON SANDEN VIÑOLES de la incapaz de autos ISABEL MARIA EMA VON SANDEN VIÑOLES declarada incapaz por auto Nº 396/99 del 23/2/1999. Montevideo 25 de marzo de 2019. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 10154 Abr 25- May 09

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "MARTINO HARISPURU, CARLOS - INCAPACIDAD" IUE 2-42161/2016, por auto Nº 4723/2018 de fecha 12/09/2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. CARLOS MARIA MARTINO HARISPURU, designándose curadora a la Sra. OLGA AIDA CARRETTA ARDANZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 9984 Abr 24- May 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "RABIRU DE BRITOS, CHRISTIAN INCAPACIDAD", IUE 2-17147/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1088/2019 de fecha 18/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a CHRISTIAN ANDRÉS RABIRÚ DE BRITOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MILDRED ROSALBA DE BRITOS, quien aceptó el cargo el 08/04/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de abril de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9923 Abr 24- May 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "SANCHEZ PASQUARIELLO, HECTOR INCAPACIDAD", IUE 2-58809/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7669/2018 de fecha 21/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz Héctor Alexis SÁNCHEZ PASQUARIELLO, al/a Sr/a. Elvira PASQUARIELLO GÓMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/02/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 25 de marzo de 2019. Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 10300 Abr 26- May 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SILVERA, ANA MARIA CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-63/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5930/2018 de fecha 08/11/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA MARIA SILVERA CARDOZO, al/a Sr/a. CLARA CARDOSO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA DEL ROSARIO SILVERA, quien aceptó el cargo con fecha 17/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 11 de marzo de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 9955 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "MENECES BELLES, PAMELA YAKISTIN INCAPACIDAD", IUE 2-28389/2010, se hace saber que por Resolución Nº 6047/2018 de fecha 13/11/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz PAMELA MENECES, al/a Sr/a. MARTA ADRIANA BELLES RIVERO, quien aceptó el cargo con fecha 13/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de abril de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9497 Abr 12- May 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "GIOVINATTI LANGELOTTI, VICTOR- INCAPACIDAD", IUE 2-42088/2017, se hace saber que por Resolución Nº 764/2019 de fecha 11/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR FABIAN GIOVINATTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HAYDEE LANGELOTTI, quien aceptó el cargo el 28/03/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9489 Abr 12- May 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "HERITIER RIOS, AUREA INCAPACIDAD", IUE 2-59385/2018, se hace saber que por Resolución Nº 659/2019 de fecha 07/03/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARTIN GARCIA FASTOSO del denunciado AUREA ELVIRA HERITIER RIOS , quien aceptó el cargo con fecha 19/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 10676 Abr 30- May 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SOSA SINCHENKO, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-43471/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5871/2018 de fecha 12/12/2018, se declaró

en estado de incapacidad a JUAN LEONEL SOSA SINCHENKO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA BEATRIZ GARCIA, quien aceptó el cargo el 28/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de abril de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9174 Abr 10- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CARBAJAL LEMOS RICARDO Y OTRO. INCAPACIDAD", IUE 2-22644/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1257/2019 de fecha 04/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a RICARDO ADRIAN CARBAJAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARIA LEMOS, quien aceptó el cargo el 04/04/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9798 Abr 23- May 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CARBAJAL LEMOS RICARDO Y OTRO. INCAPACIDAD", IUE 2-22644/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1257/2019 de fecha 04/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO EMANUEL CARBAJAL LEMOS , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARIA LEMOS, quien aceptó el cargo el 04/04/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9796 Abr 23- May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "VIEITEZ SAYAGUEZ, MARTIN INCAPACIDAD", IUE 2-39581/2014, se hace saber que por Resolución Nº 657/2019 de fecha 22/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN DANIEL VIEITEZ SAYAGUES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CRISTINA INES SAYAGUES, quien aceptó el cargo el 28/03/2019.
Montevideo, 09 de abril de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 3482 10/p 9914 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ GUALCO, FLORENCIO -INCAPACIDAD IUE 2-39337/2017, se hace saber que por resolución Nº 2756/208, de fecha 12.06.2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. FLORENCIO EDUARDO GONZALEZ GUALCO, y se designó curador propietario del denunciado incapaz a a la Sra. SANDRA FERNANDEZ.-
Tramitado por consultorio Jurídico Gratuito - Facultad de Derecho
Montevideo, 20 de julio del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8788 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "FERNANDEZ, BRAHIAN-INCAPACIDAD" IUE: 2-42184/2017 se hace saber que por Auto 3000/2018 de fecha tres de agosto de 2018, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a BRAHIAN ALEXZANDER FERNANDEZ MAISONNAVE designándose Curadora Definitiva a la Sra. GLORIA ESTHER FERNANDEZ MAISONNAVE.-
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 10406 Abr 30- May 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "GARCIA RICO, MARIANA INCAPACIDAD", IUE 2-36723/2018, se hace saber que por Resolución Nº 710/2019 de fecha 13/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA GARCIA RICO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARIA RICO, quien aceptó el cargo el 13/03/2019.
Montevideo, 20 de marzo de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 9855 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ZELTNER, ELZEL - INCAPACIDAD", IUE: 54-359/1987, por Decreto Nº 2200/2018, de fecha 29/05/2018, se designa curadora definitiva del incapaz, el Sr. ETZEL ZELTNER CHOREN a la Sra. ESTHER GRISET BERTONE COLLAZO.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Montevideo, siete de Agosto de dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 10702 Abr 30- May 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "NARIO SANTANA, Miriam Leonor S/ INCAPACIDAD" (I.U.E 156-68/2015), y por Resolución Judicial Nº 6619/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD a la Sra. Miriam Leonor NARIO SANTANA, designándose curador definitivo de la misma al Sra. Walter NARIO FIORDELMONDO.-
Artigas, 29 de Marzo de 2019. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 9873 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado: "DI GREGORI FLORES, Luciana Soledad s/ INCAPACIDAD" (I.U.E 156-117/2018), y por Resolución Judicial Nº 325/2019 de fecha 11/02/2019, se ha declarado el estado de incapacidad a Luciana Soledad DI GREGORI FLORES, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima Sra. Miriam FLORES DIAZ.
Artigas, 21 de marzo de 2019. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 9115 Abr 10- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "HERNANDEZ ARREDONDO, ANGEL RAMON. INCAPACIDAD-" I.U.E. 168-230025/2001 se hace saber que por Resolución Nº 4645 de fecha 29 DE JUNIO DE 2012 se declaro en estado de incapacidad a Angel Ramón Hernandez Arredondo; designándose CURADORA del mismo a su madre legítima Mary Arredondo, quien quedo discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 02 de agosto de dos mil trece. Canelones a los doce días del mes de marzo de dos mil catorce.
SE HACE CONSTAR: Que por decreto Nº 1607/2001 de fecha 28/03/2001 se declaro al gestionante auxiliado de pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 10612 Abr 30- May 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "MUJICA ARAUJO, CARMEN ROSSANA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-688/2017 se hace saber que el 08 de diciembre de 2017 se presentó denuncia de Incapacidad de CARMEN ROSSANA MUJICA ARAUJO y por Resolución Nº 6716/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018 se designo CURADORA INTERINA a MARIA MACEDONIA ARAUJO quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 16 de NOVIEMBRE de 2018.
Canelones a los veintidos dias del mes de enero de 2019. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 9571 Abr 12- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FRANCO DE LOS SANTOS, DARIO ALBERTO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 2-7995/2007, se hace saber que por auto Nº 5372/2018 de fecha 28 de Agosto de 2018, se designó nueva curadora del incapaz DARIO ALBERTO FRANCO DE LOS SANTOS, a la Sra. DOLLY BRILDA FRANCO DE LOS SANTOS, en sustitución del anterior curadora la Sra. NILBIA SOLEDAD DE LOS SANTOS ACOSTA; habiendo aceptado el cargo con fecha 03 de Octubre de 2018. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).-
Las Piedras, 03 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10321 Abr 26- May 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CABRAL WASHINGTON - INCAPACIDAD" FICHA 440-363/2018, se hace saber que: por auto Nº 1393/2019 de fecha 19 de Marzo de 2019 se declaró la incapacidad de WASHINGTON CABRAL, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. ROSA CABRAL ALVAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 19 de Marzo de 2019. Se deja constancia que el presente se encuentra TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).
Las Piedras, 21 de Marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9355 Abr 11- May 03

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRAL ALVAREZ, MONICA ANDREA - INCAPACIDAD". FICHA 458-589/2018 se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 875/2019, de fecha 28 de Febrero de 2019, se declaró en estado de incapacidad a MONICA ANDREA CABRAL ALVAREZ, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. ROSA CABRAL ALVAREZ, quién aceptó el cargo con fecha 28 de Febrero de 2019. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 06 de Febrero de 2019. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9235 Abr 10- May 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MARIN, DAVID FEDERICO - INCAPACIDAD", IUE 533-105/2017, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto 1171/2019, de fecha 19 de marzo de 2019 declaró en estado de incapacidad a DAVID FEDERICO MARIN OLIVERA, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. SILVIA BEATRIZ OLIVERA quién aceptó el cargo en igual fecha.- TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 20 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9609 Abr 12- May 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "CHAGAS TOLEDO MARY YANETT Y RICHARD ALFREDO. INCAPACIDAD. IUE. 207-230262/1996", surge que por Auto Nº 649/2019 del 26 de febrero de 2019, se designó Nuevo Curador del incapaz RICHARD ALFREDO CHAGAS TOLEDO, C.I 4.164.886-1, a FRANCO CHAGAS ROMERO, C.I 5.191.238-9, quien ACEPTO EL CARGO el 26 de marzo de 2019 y fijó domicilio en calle Juana de Ibarbourou 1132, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado RICHARD ALFREDO CHAGAS TOLEDO, C.I 4.164.886-1 fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 913 del 10 de abril de 1997 y designada curadora MARIA AMALIA TOLEDO, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 1 de abril de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 10357 Abr 26- May 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "RAMUNDEY BARRETO, JOSE PABLO. INCAPACIDAD. IUE. 207-230021/1996", surge que por Auto Nº 2935/2013 del 29/07/2013, se designó Curador del incapaz JOSE PABLO RAMUNDEY BARRETO, C.I. 3.527.915-7, al Sr. FABRICIO RAMUNDEY BARRETO, C.I. 3.565.892-3, quien ACEPTO EL CARGO el 3/09/2013, y fijó domicilio en Ruta 8 1207 Apto. 003, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado JOSE PABLO RAMUNDEY BARRETO, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2789 del 23/08/1996 y designado curador Daniel Ramundey y Mary Barreto los cuales quedan relevados del cargo. Melo, 14 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 10210 Abr 26- May 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MORALES GLORIA. INCAPACIDAD. 207-805/2005", por Auto Nº 3403/2013 del 20/08/2013, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA ELENA MORALES, C.I 3.613.417-6, habiéndose designado Curador a DIEGO SILVERA, C.I 4.273.661-9, quién aceptó el cargo el día 220/08/2013 y fijó domicilio en Eduardo Dieste Nº 1194 de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8957 Abr 09- Abr 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "MONTANO VEGA ANTONIO; MONTANO VEGA MARIA LUZ. DECLARACION DE INCAPACIDAD. IUE. 468-461/2018", surge que por Auto Nº 3501/2018 del 6 de agosto de 2018, se designó Nueva Curadora Interino de los denunciados incapaces ANTONIO MONTANO VEGA, C.I 4.269.789-1 y MARIA LUZ MONTANO VEGA, C.I 2.849.691-2, a la Sra. LAURA PATRICIA RIVERO, C.I 4.298.847-8, quien ACEPTO EL CARGO el 6 de agosto de 2018 y fijo domicilio en calle Ignacio Ayala 811, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Por Auto Nº 3871/2018 del 03/08/2018 se designó curadora interina a Beatriz Abreu, quien queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 24 de diciembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 10225 Abr 26- May 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "LOPEZ BIDEGARAY, OSCAR EMILIO. INCAPACIDAD." IUE: 225-193/2016, por RESOLUCION Nro. 7973/2017 de fecha 15/12/2017 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Emilio LOPEZ BIDEGARAY, habiéndose designado curador del incapaz a la Sra. Gabriela Beatriz BIDEGARAY LOTITO quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2018, sirviendo de suficiente discernimiento.
La gestionante fue auxiliada de pobreza en Audiencia de fecha 03/08/2016.-
Rosario, 17 de Setiembre de 2018.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9804 Abr 23- May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos GARAY SILVA MARIA ISABEL -INCAPACIDAD -IUE 432-644/2017, se hace saber que por decreto nro. 504 de fecha

18/2/2019 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL GARAY SILVA, habiéndose designado curadora a SABRINA YOHANA HERNANDEZ GARAY.
Minas, 26 de marzo de 2019
Se deja constancia que el presente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10409 Abr 29- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Diaz, en autos caratulados: "TECHERA GRIECO, MARIA FLORENCIA - INCAPACIDAD", Fa. 286-966/2017, se hace saber que por Auto Nº 1161/2019 de fecha 06/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a Maria Florencia Techera Grieco, habiéndose designado curadora definitiva de la misma, a la Sra. Adelina Grieco LLadó, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Se hace saber que por auto Nº 4839 del 22/06/2018, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos del presente proceso.-
Maldonado, 01 de abril de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 9148 Abr 10- May 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ DUTRA, GIANELLA MARIA. INCAPACIDAD - DUTRA ODRIOZOLA GRACIELA MABEL. TUTELA" IUE 300-338/2018 se hace saber que por auto Nº 793/2019 de fecha 26.02.2019, se declaró en estado de incapacidad a GIANELLA MARIA NUÑEZ DUTRA, C.I. 5.537.202-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a GRACIELA MABEL DUTRA ODRIOZOLA, C.I. 4.774.836-4, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 26 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9012 Abr 09- Abr 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "VILLALBA MODERNELL, LIDES YOLANDA. INCAPACIDAD- Ficha. 317.310/2018 se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a: LIDES YOLANDA VILLALBA MODERNELL, designándose curador definitivo a JUAN RUBEN PULAS MENDEZ. Publicación exonerada en virtud de ser concedida la auxiliatoria de pobreza.- Fray Bentos, 8 DE noviembre DEL AÑO 2018.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 9223 Abr 10- May 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "ROCCA AMARAL RUTH HELEN. INCAPACIDAD. IUE 341-269/2018", surge que se presentó JULIO CESAR ROCCA c.i. 4.224.171-9 solicitando la declaratoria de incapacidad de RUTH HELEN ROCCA AMARAL C.I 1.340.762-1.
Por Decreto 6340/2018 de fecha 11/12/2018 se le nombró CURADOR DEFINITIVO de la presente incapáz, aceptando dicho cargo el 19/12/2018.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecinueve días del mes de Marzo de 2019. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 10451 Abr 29- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VILLEGAS ZAPATA, Alex Leonardo. INCAPACIDAD." - IUE 352-649/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. ALEX LEONARDO VILLEGAS ZAPATA, designándose curadora a FANY ELIZABETH ZAPATA GRANJA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 de marzo del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de abril del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10328 Abr 26- May 10

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LUZ BARRERO, David Fabian. INCAPACIDAD. -" - IUE 352- 933/2017, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. DAVID FABIÁN LUZ BARRERO, designándose curadora a SUSY NAIR FREITAS PÉREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de febrero del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día del año dos mil dieciocho.- Trámite Patrocinado por profesional de Hogar Millan, institución pública al amparo de la Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10234 Abr 29- May 13

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SÁNCHEZ BRITOS, Roberto Jesús. INCAPACIDAD." - IUE 352-88/2018 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO JESÚS SÁNCHEZ BRITOS, designándose curadora a la Sra. SUSY NAIR FREITAS PÉREZ, C.I 3.860.490-3 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de setiembre del año 2018 y a la que se le exonera de las obligaciones legales y de practicar inventario y caución juratoria.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10233 Abr 29- May 13

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONZALEZ SAMUSENCO, Roxana Ethel - INCAPACIDAD IUE 352-412/2018", se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. ROXANA ETHEL GONZALEZ SAMUSENCO, designándose curadora a la Sra Nadia Arriola Gonzalez, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 de febrero de 2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 9519 Abr 12- May 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RIVAS, Gustavo Fabián. INCAPACIDAD." IUE 509-1197/2017, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO FABIÁN RIVAS, designándose curador a SUSY NAIR FREITAS PÉREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 de febrero del año 2019 a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día trece de febrero del año dos mil diecinueve.-
Trámite Patrocinado por profesional de Institución Pública (Hogar Millán), al amparo de la Ley 18.078.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 10235 Abr 29- May 13

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "de SOUZA DA COSTA, Lautaro Fernán. INCAPACIDAD." - IUE 509-1293/2017, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. LAUTARO FERNÁN de SOUZA DA COSTA, designándose curador a SHEYLA SIBONEY DA COSTA GONZÁLEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de diciembre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3482 10/p 10026 Abr 25- May 09

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES





DNAASS
Dirección Nacional de Asuntos Sociales

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y APROVISIONAMIENTO
TEL./FAX.: 2.508.59.67 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/19
"MATERIALES VARIOS PARA MACROECONOMATO".-

FECHA DE APERTURA: 14/05/2019 - HORA: 11:00 (APERTURA ELECTRÓNICA)
MUESTRA OBLIGATORIA: DESDE EL DIA 09/05/2019 AL 10/05/209 DESDE HORA: 09:00 A 17:00 HRS EN BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 DPTO. DE MACROECONOMATO (Bvar. José Batlle y Ordóñez 3574, Subsuelo, Tel.: 152.1071.) - TEL: 152 1175
PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES Y/O CONSULTAS: HASTA 10/05/2019 (INCLUSIVE)
PLAZO PARA SOLICITAR PRÓRROGA: HASTA 10/05/2019 (INCLUSIVE)
PLIEGO: SIN COSTO. DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 10455 Abr 30- Abr 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



LLAMADOS A LICITACIÓN





C/123 "Ruta 90 Tramo Piedras Coloradas - Ruta 25"

C/127 "Ruta 59; Tramo 0km000 - 19km380"

Apertura de Ofertas **martes 04 de junio de 2019**, 14:00 horas.
Montevideo, Rincón 528, Sala Colmena.
Venta de los Pliegos a partir del **jueves 2 de mayo** de 2019.
Valor de los Pliegos: **C/123 - $ 140.000 |**
C/127 - $ 180.000

Los pliegos podrán consultarse en forma gratuita visitando: **www.cvu.com.uy**



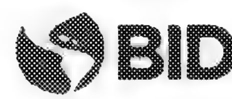
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10444 Abr 30- Abr 30



LLAMADOS A LICITACIÓN



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



C/121 "Ruta 4 Tramo 272km900 (Baygorria) – 295km000 (Ruta 20)"

C/126 "Ruta 41 Tramo 22km080 (Fin variante sobre A° Mansavillagra) - 38km300 (Ruta 7)"

Apertura de Ofertas **miércoles 29 de mayo de 2019**, 14:00 horas.
Montevideo, Rincón 528, Sala Metrópolis.
Venta de los Pliegos a partir del **jueves 2 de mayo** de 2019.
Valor de los Pliegos: **C/121 - $ 160.000 |**
C/126 - $ 140.000

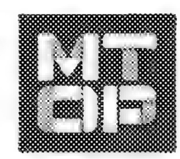


Los pliegos podrán consultarse en forma gratuita visitando: **www.cvu.com.uy**

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10443 Abr 30- Abr 30



LLAMADOS A LICITACIÓN



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



C/120 "Ruta 4 Tramo 256km700 (camino El Tala) – 270km800 (Baygorria)"

C/125 "Ruta 41 Tramo Ruta 6 (0km000) - 22km080 (Fin de variante Aº Mansavillagra)"

Apertura de Ofertas **martes 28 de mayo de 2019**, 14:00 horas.
Montevideo, Rincón 528, Sala 3 Multiespacio.
Venta de los Pliegos a partir del **jueves 2 de mayo** de 2019.
Valor de los Pliegos: **C/120 - $ 90.000** |
C/125 - $ 200.000

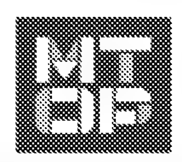


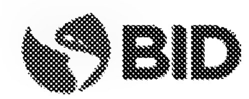
Los pliegos podrán consultarse en forma gratuita visitando: **www.cvu.com.uy**

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10440 Abr 30- Abr 30



LLAMADO A LICITACIÓN





C/128 "Ruta 59; Tramo 19km380 - 39km350"

Apertura de Ofertas **jueves 06 de junio** de 2019, 14:00 horas.
Montevideo, Rincón 528, Sala Metrópolis.
Venta del Pliegos a partir del **jueves 02 de mayo** de 2019.
Valor del Pliego **$ 190.000.**

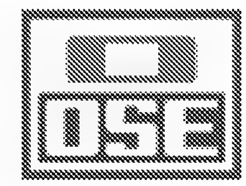


El pliego podrá consultarse en forma gratuita visitando **www.cvu.com.uy**

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10439 Abr 30- Abr 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 19413
Suministro de 140.000 (ciento cuarenta mil) medidores de 13 milímetros (1/2 pulgada) de diámetro para agua potable
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y servicios no personales de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 7 de mayo de 2019, se prorroga para el 14 de mayo de 2019, 11:00 hs., en igual lugar.
Gerencia de Medición Lectura y Servicios.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10486 Abr 30- Abr 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Llamado a Licitación
República Oriental del Uruguay
Préstamo BID Nº 3097/OC-UR
Obra Espacio recreativo Policlínica y Plazuela Escuela Nº126
Área Precaria "La Paloma"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 138/19/01

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Barrios II y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento, para efectuar los pagos que se lleven a cabo en virtud del contrato objeto de esta licitación.
2. La Intendencia de Montevideo invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de obras de acondicionamiento del espacio público según se describe en los recaudos que componen el Proyecto de "Espacio recreativo Policlínica y Plazuela Escuela Nº 126". El plazo de obra es de ciento veinte (120) días calendario.
3. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) de acuerdo con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado en el horario de 10:15 a 15:30 o visualizarlo en la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y/o de la Intendencia de Montevideo (www.montevideo.gub.uy) los que estarán disponibles a los interesados a partir del día de la publicación
5. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, contra el pago de una suma no reembolsable de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 14:00 hs del día 15 de mayo de 2019. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 14:00 hs del día 15 de mayo de 2019.
7. El monto global estimado con impuestos incluidos es de $ $U 11.126.926,00 (pesos uruguayos once millones ciento veintiséis mil novecientos veintiséis) Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta", por el monto de $ 166.904 (pesos uruguayos ciento sesenta y seis mil novecientos cuatro).
Intendencia de Montevideo
Calle 18 de Julio Nº 1360.
PB Servicio de Compras Tel. 1950 2012
Montevideo.
República Oriental del Uruguay.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10617 Abr 30- Abr 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 358754/1
OBJETO: EJECUCION DE LA OBRA DE MEJORA URBANA- CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS
PRORROGA POR PLIEGO MODIFICADO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 23/05/2019 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4900 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10592 Abr 30- Abr 30

VARIOS

UPAEP - LICITACIÓN PÚBLICA

La Unión Postal de las Américas, España y Portugal, llama a interesados para la provisión de ofertas para el desarrollo de una solución de formación online y de montaje y diseño de un curso postal en contabilidad de costos, con anterioridad al 17 de mayo del corriente. Por información remitirse al email: secretaria@upaep.int o consultar el sitio web www.upaep.int.

Primera Publicación

12) $ 3200 5/p 10387 Abr 30- May 07

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 30 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SILVANA LORELEY ALVAREZ MARTINEZ, 50 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3562 y JAVIER SANTOS TECHERA SCAFFIDI, 55 años, divorciada, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10607 Abr 30- May 03

CARLOS MARIO AQUINO PRIETO, 51 años, viudo, TEC ELECTRONICA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOMAGNO 3509 y DAYANA REIGOSA PONS, 43 años, soltera, ARTESANA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10603 Abr 30- May 03

MAXIMILIANO EDUARDO ALEGRE ALGAZI , 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN NUÑEZ 3098/501 y CECILIA LUJAN MORALES LOTITO, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10599 Abr 30- May 03

MARIO RUBEN DOTTA BOTTINO, 85 años, divorciado, RET MARINO MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio AV BRASIL 2528/601 y MIRTA ELENA ROSA SOSA, 57 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV BRASIL 2528/601.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10597 Abr 30- May 03

WILFREDO JAVIER AÑASCO CARDOZO, 26 años, soltero, MISIONERO , URUGUAYO, lugar de domicilio AV 18 DE JULIO 2025 y SYLVIA MARIANA ALTEZ PEREYRA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SIMÓN 2326 A 2.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10567 Abr 30- May 03

OFICINA No. 2

ROBERT BELLO ACOSTA, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DR. PABLO J. TILLAUX 1328/4 y DAYANA RODRÍGUEZ ARTEAGA, 25 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio DR. PABLO J. TILLAUX 1328/4.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10609 Abr 30- May 03

EDUAR ANDRÉS BARBOZA CUBILLA, 23 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio BÉLGICA 2314 y CAROLINA PATRICIA FRANCIA DA ROSA, 21 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio BÉLGICA 2314.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10604 Abr 30- May 03

JAMAICA YANAÍNA FURTADO VALVERDE, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE A PASAJE C SOLAR 9 y DENNIS JAIR VINCIGUERRA ROMERO, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE A PASAJE C SOLAR 9.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10565 Abr 30- May 03

OFICINA No. 3

DENIS ROBINSON CIBILS MARTÍNEZ, 31 años, soltero, TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4534 y GABRIELA BATISTA DUARTE, 44 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4534.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10614 Abr 30- May 03

OFICINA No. 4

CARLOS DANIEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 54 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1311/201 y ANA MAGARI ALONSO RABANAL, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACKSON 1311/201.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10608 Abr 30- May 03

ALEX FERNANDO GONZÁLEZ NEVES, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO RODRÍGUEZ MENDEZ 5167 y CATERIN TATIANA GUERRERO CASURIAGA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO RODRÍGUEZ MÉNDEZ 5167.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10595 Abr 30- May 03

DIEGO MAXIMO GRCIA ZAS, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4681 y ROXNA GABRIELA RONDÁN FERNÁNDEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4681.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10594 Abr 30- May 03

JUAN PABLO LOPEZ BALIÑO, 39 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAIPÚ 2062 BIS/101 y MARÍA IOANNA RIVAS KARAPTSIAS, 37 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 211/5.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10566 Abr 30- May 03

OFICINA No. 5

CARLA ALEXANDRA QUINTERO DÍAZ , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZUBIRIA 1164 F COOPERATIVA COVIMT 9 y RICARDO FABIAN de los SANTOS BELEDO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ZUBIRIA 1164 F COOPERATIVA COVIMT 9.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10706 Abr 30- May 03

HERNAN MACHADO CURBELO, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4945 y ROMINA DINI MILÁN, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARPITERÍA 4417.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10576 Abr 30- May 03

GABRIEL BENEDICTO OBALDÍA FLEITAS, 29 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2339/1102 y MARIANA DERDERIAN DOSTOURIAN, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2339/1102.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10575 Abr 30- May 03

LUCÍA MURDOCH ASTIGARRAGA, 28 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ORLEANS 2267 y FELIPE HORTA SCIARRA, 28 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOLIVIA 2194 BIS.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10573 Abr 30- May 03

OFICINA No. 6

ANA MARIA RODRÍGUEZ PEÑA, 44 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio PIEDRA ALTA 1964 AP 4 y FRANCISCO TOMÁS SOLARES MENA, 54 años, soltero, CHEF, DOMINICANO, lugar de domicilio PIEDRA ALTA 1964 AP 4.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10696 Abr 30- May 03

OFICINA No. 7

DAMIÁN VIDAL RIVERO, 39 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN ABAYUBÁ 2554 AP. 206 y FIORELLA SANTELLI MANZINO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN ABAYUBÁ 2554 AP. 206.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10577 Abr 30- May 03

Montevideo, abril 29 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO RUBEN DOTTA BOTTINO , 85 años, divorciado, RET MARINO MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio AV BRASIL 2528/601 y MARÍA ELENA ROSA SOSA , 57 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO .

14) $ 539 3/p 10392 Abr 29- May 02

MARCOS ALVEZ BONAUDI, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO DE LA SIERRA 3192/003 y KAREN ROSANA LAURENCENA LEYES, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 4584/7.

14) $ 539 3/p 10390 Abr 29- May 02

FEDERICO ARROSA MOSCA, 38 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 3007/1001 y DAYANA BRITES LORENZO, 36 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 3007/1001.

14) $ 539 3/p 10384 Abr 29- May 02

OFICINA No. 2

NICOLÁS ANDRÉS FERREIRA NUÑEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAINZ ROSAS 4882 y CAROLINA XIMENA PEÑA NEVES, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAINZ ROSAS 4882.

14) $ 539 3/p 10463 Abr 29- May 02

JORGE EDUARDO BATISTA ALFONSO, 58 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICO 3108/602 y ANDREA SANTOS LOUZAO, 54 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICO 3108/602.

14) $ 539 3/p 10435 Abr 29- May 02

MATIAS DANIEL BONINA FERNANDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3019 BIS /5 y NATALY FERNANDA SILVA de SOUZA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAY 1388/201.

14) $ 539 3/p 10391 Abr 29- May 02

OFICINA No. 3

HANZ CAMILO COLLAZOS SANCHEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, COLOMBIANO R/L, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 1659 y JENNY VIVIANA VARGAS GUTIERREZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 1659.

14) $ 539 3/p 10418 Abr 29- May 02

JOSÉ LUIS CAMEJO ROMÁN, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANA PINEDA 3544/201 y ROSA MIRIAM RIVERO VIERA, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANA PINEDA 3544/201.

14) $ 539 3/p 10417 Abr 29- May 02

CARLOS ALBERTO COLLADO GADEA, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VILLAGRÁN 2593 y VALERIA ALEJANDRA BARCES BARRERA, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4440/1001 - TORRE E.

14) $ 539 3/p 10411 Abr 29- May 02

GONZALO CONLAZO BLANCO, 26 años, soltero, LIC. EN NUTRICIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1877/404 y DAHIANA KAREN CUOZZO RUCCI, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1877/404.

14) $ 539 3/p 10379 Abr 29- May 02

OFICINA No. 4

VIRGINIA GÓMEZ BERNAT, 29 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1717/03 y MARTÍN TEPERINO AYCAGUER, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1717/03.

14) $ 539 3/p 10421 Abr 29- May 02

MATÍAS NICOLÁS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASO HONDO 3183 y PAOLA CAROLINA ORREGO PÉREZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO HONDO 3183.

14) $ 539 3/p 10378 Abr 29- May 02

OFICINA No. 5

WÁSHINGTON OMAR OVALLE FERNÁNDEZ, 72 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4547 y GIOVANNA PALACIO ALBERRO, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVO LLAMAS 2745.

14) $ 539 3/p 10507 Abr 29- May 02

OFICINA No. 6

JAVIER JESÚS SÁNCHEZ GUADARRAMA, 30 años, soltero, PROGRAMADOR, VENEZOLANO, lugar de domicilio CANELONES 1563/801 y MARÍA GABRIELA LÓPEZ ROJAS, 28 años, soltera, ANALISTA EN MARKETING, VENEZOLANA, lugar de domicilio CANELONES 1563/801.

14) $ 539 3/p 10529 Abr 29- May 02

VÍCTOR SAÚL GANÓN, 87 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO 2166 y LAURA JEANETT DE los SANTOS, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO 2166.

14) $ 539 3/p 10528 Abr 29- May 02

NELSON GUSTAVO RODRÍGUEZ MEDEROS, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMERCIO 2181 y ESTEFANI CARDOZO ANTÚNEZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COMERCIO 2181.

14) $ 539 3/p 10527 Abr 29- May 02

ALEJANDRO CARLOS ROURA CHIRIBAO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 2159/101 y VALENTINA VIVIANA SOSA D'ANGELO, 26 años, soltera, MAESTRA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 2159/101.

14) $ 539 3/p 10517 Abr 29- May 02

CLARO ALBERICO ROCHA GONZALEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 5760 y SUSANA CATERINA RIVERO RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 5760.

14) $ 539 3/p 10456 Abr 29- May 02

JONATHAN LEONARDO RODRIGUEZ PAZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELGRANO 2929 BIS y ROMINA BONZA ORSI, 26 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELGRANO 2929 BIS.

14) $ 539 3/p 10376 Abr 29- May 02

OFICINA No. 7

HUGO ADRIAN PEREZ LEMANDO , 40 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio TOMÁS GONZLÁEZ PADRÓN 5525 BIS y FLAVIA GABRIELA SILVA YONA , 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio TOMÁS GONZÁLEZ PADRÓN 5525 BIS .

14) $ 539 3/p 10526 Abr 29- May 02

JOEL NIETO CRUZ , 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , CUBANO, lugar de domicilio FRAY MANUEL DE UBEDA 4275 y ROSMERY PÉREZ BLANCO , 25 años, soltera, LABORES , CUBANA , lugar de domicilio FRAY MANUEL DE UBEDA 4275 .

14) $ 539 3/p 10498 Abr 29- May 02

ALFREDO EDUARDO PICERNO PONGIBOVE, 62 años, divorciado, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 971/901 y MARTA FANNY ASCANO CIPULLO, 60 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 971/901.

14) $ 539 3/p 10458 Abr 29- May 02

DIEGO LUIS NAPPA DIANO, 63 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2428 BIS/302 y CRISTHIAN ADRIÁN OLMEDO GRECIET, 36 años, soltero, MASAJISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2428 BIS/302.
14) $ 539 3/p 10448 Abr 29- May 02

Montevideo, abril 26 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LISVÁN RAMIRO DEL VALLE SÁNCHEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio EJIDO 1431 y INDIRA DE LA CARIDAD CONCEPCIÓN TOIRAC, 24 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio EJIDO 1431.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10251 Abr 26- Abr 30

ESTEBAN MARIO DENES RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTINEZ 1680 y VERÓNICA FERNANDA VIDAL SÁNCHEZ, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10222 Abr 26- Abr 30

ADOLFO ALEJANDRO DELEMUGLIE PORCAL, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REPÚBLICA 1670/1 y MARÍA FERNANDA FITTIPALDI JORDÁN, 40 años, soltera, COMERCIANTE, URGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1670/1.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10196 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 2

JUAN JOSÉ BERSANINO DELLA NAVE, 54 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL CHAJÁ 6024 y JIMENA FERREIRA JACQUEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL CHAJÁ 6024.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10284 Abr 26- Abr 30

CARLOS BAUZÁ ALBA, 60 años, divorciado, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAY 2120 y MARICELA ERNAT GONZÁLEZ, 63 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio URUGUAY 2120.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10229 Abr 26- Abr 30

JUAN CARLOS FRANCO NEGRI, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RUBEN DARÍO 3254 y JULIA de las MERCEDES JOVER GUARCH, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUBEN DARÍO 3254.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10221 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO IRIBARREN PEREIRA, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUALCONDA 3261 BIS y MARÍA JOSÉ BURLÓN, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUALCONDA 3261 BIS.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10244 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 4

JUNIOR NICOLÁS GIORDANO GARCÍA, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LINDOLFO CUESTA 2596 y SAHIANA ROMINA ARRÚA DEL CERRO , 26 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1668/ 610.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10239 Abr 26- Abr 30

FRANCISCO LEBBORONI NICOLINI, 28 años, soltero, PROFESOR DE TENIS, URGUAYO, lugar de domicilio MELITON GONZALEZ 1225/204 y FLAVIA NOELIA FERNANDEZ SABATELLA, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MELITON GONZALEZ 1225/204.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10238 Abr 26- Abr 30

VIVIAN STEFANI GONZALEZ ROMERO, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NICARAGUA 1665 y SAMUEL MELO LOPEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICARAGUA 1665.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10219 Abr 26- Abr 30

ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ BUZZI, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MELILLA 6420/205 y KARINA ELIZABETH GOPAR CABRERA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MELILLA 6420/205.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10195 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 5

HECTOR OSORIO BAZAN, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CORACEROS 3736 y ROSANA MARIELA DA SILVA VICTORIA, 46 años, divorciada, PRE-JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORACEROS 3736.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10358 Abr 26- Abr 30

PAULA MARIELA TRAPOLINI FRATTI, 30 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 913/001 y ADRIÁN DANIEL RODRÍGUEZ MIGUEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 913/001.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10218 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 6

VIVIANA LOURDES RODRÍGUEZ NÚÑEZ, 36 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALAMANCA 1360 y LEONARDO MARTÍN ESPINEL OTTONELLI, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALAMANCA 1360.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10374 Abr 26- Abr 30

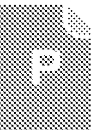
CARLOS MANUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio SAN FRUCTUOSO 1178 y ARIANNA CAMEJO RAMOS, 33 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio SAN FRUCTUOSO 1178.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10336 Abr 26- Abr 30

OFICINA No. 7

JUAN GABRIEL VULJEVAS TUPCIAUSKAS, 53 años, viudo, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio INDIA MUERTA 4061 y CECILIA HERNÁNDEZ SVOBAS, 50 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1337 APTO. 102.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10277 Abr 26- Abr 30

VALERIA JACQUELINE VARGAS FERNÁNDEZ, 39 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 3098 y VÍCTOR HUGO MORENO de la CRUZ, 37 años, soltero, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, DOMINICANO, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 3098.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 10245 Abr 26- Abr 30

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "Vargas Arrúa, María y otro - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-34557/2014, se hace saber que ante esta sede se han presentado María Luisa

Vargas Arrúa y Roberto Pricoli promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 144576, de la localidad catastral de Montevideo y que según plano del Agrimensor Fernando Gallinal Artola de setiembre de 2014, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25 de setiembre de 2014 con el número 1699, tiene un área de 618 metros cuadrados con 88 decímetros. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial al último titular registral Alfredo Soca, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 29 de marzo de 2019. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

16) $ 16560 10/p 10006 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos "TERRY S.A C/ SALVADOR RICHARD" Prescripción adquisitiva de Inmueble IUE 2-52784/2017, (art. 127.4 del C.G.P) se emplaza a: Maria Lourdes López Raffo; Silvia Adriana y Álvaro Andrés González López; Beatriz Scasso Raffo; Lucas Carrier Pujol y Virginia Yael Scasso Reyes; Cooperativa de Vivienda Comunidad Veintiuno y sus diversos usuarios; EASY S.A; Antonio Mario Valiño Amorin, Orlando SCASSO RAFFO; Terry S.A; Julia Raquel y Esmeralda Gómez García; Sunilda Blanco Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos sobre el 25% del Padrón Nº 421.705 de la localidad Catastral Montevideo, (antes Padrón 29.158 fusionado con el Padrón 173.999), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo once de abril de dos mil diecinueve.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 14720 10/p 10508 Abr 29- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "SANDOBAL LIMA, MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE, I.U.E. Nº 2-29213/2018" y según providencia Nº 2609/2018 de 23 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Pantaleón Artigas Nº 3775 del Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el numero 150167 de la Dirección General de Catastro y según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro Presa de agosto de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2064 el día 14 de setiembre de 2017, según el cual tiene una superficie de 264 metros con 78 decímetros cuadrados que se deslinda así: doce metros al SurEste, de frente con la calle Pantaleón Artigas; 24 mts. 99 cms. al SurOeste lindando con el padrón 150166; al NorOeste 13 mts. lindando con parte del padrón Nº 129914, con el padrón Nº 129915 y con parte del padrón Nº 129916; al NorEste 19 mts. 14 cm. lindando con padrón Nº 150168. Asimismo se emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 129914, Guido Alberto Ruvertoni Lahore, María Olga Ruvertoni Lahore y Zulma Iris Ruvertoni Lahore y a sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de abril de 2019. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 23920 10/p 10004 Abr 24- May 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "Winter Levi, Juan y otro c/ Bach, Rosa y/o sucesores y otros - Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-38162/2017, se hace saber que se presentaron Juan Winter Levi y Sara Kabran, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 5926/102 de la localidad catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, el cual según plano de prescripción del Agrimensor Ceferino R. Ghidone de febrero del 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5 de febrero del 2018 con el número 2118, tiene una superficie de 38,79 metros cuadrados, y se deslinda el padrón matriz 5926 así: 10,70 metros al Noroeste de frente a la calle Maldonado, distando el punto más próximo de dicho frente 42,82 metros de la esquina con la calle Andes; 17,96 al Este lindando con el padrón 5927; 17,96 metros al Oeste lindando con el padrón 5925; y 10,70 metros al Suroeste lindando con el padrón 10282. Por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos quienes manifiesten tener algún derecho sobre el inmueble a prescribir en estas actuaciones y en especial a la Sra. Rosa Bach y/o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a los herederos o sucesores del Sr. Samson Lowenstein; a fin de que comparezcan en este juicio a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio conforme artículo 127.3 del CGP, por el plazo de 90 días. MONTEVIDEO, 28 de febrero de 2019.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 25760 10/p 9654 Abr 12- May 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

Pando, 14 de Noviembre de 2018
Oficio Nº 653/2018
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 479-1420/2016 y según providencia Nº 2150 de fecha 21 de agosto de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Padreo Nº 3534, localidad catastral Pando, manana 174, departamento de Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Registro provisorio, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, inscripto con el Nº 606 el 21 de noviembre de 2016, consta de una superficie de 332 mc 10 centímetros cuadrados, se deslinda así: 12,30 metros al noreste a calle Piedras, entre las calles Cuba y Venezuela, distando su extremo mas próximo a 79,20 metros de la calle Venezuela; 27 metros al Sureste con padron 3533; al Suroeste 12,30 metros lindando conpadrón 3520 y al Noroeste 27 metros lindando con padron 3535, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y a sus sucesores a cualquir título sobre los padrones linderos: 1) Nº 3520 y 2) Nº 3535 cuyo ultimo titular es Humberto Molinelli Martínez casado con Licia Yolanda Suarez, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los catorce días del mes de noviembre de 2018. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 27600 10/p 9096 Abr 10- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "ASTAPENCO KARPEITSCHIK PABLO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1152/2018, en los que surge que con fecha 25 de junio de 2018 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Santa Lucía del Este, Padrón Nº 330 ubicado en la manzana 14, el que según plano de la Ing. Agr. Verónica Dos Santos Diaz de marzo de 2018 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 830 tiene una superficie de 398 mts. 35 dms, y se deslinda asi: 13 mts. al frente al Noreste a la calle 2, distando el punto extremo de su frente 32.54 mts. de la ochava que forma la calle 2 con la calle 37 y 52.52 mts. de la esquina formada por la intersección de las alineaciones de la calle 2 con la calle 37, al Sureste 26.98 mts. lindando con el padrón 329, al Suroeste 14.96 metros lindando con los padrones 327 y 326 y al Noroeste 34.77 metros lindando con el padrón 331. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los doce días del mes de Abril de dos mil diecinueve. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 25760 10/p 10388 Abr 30- May 14

Atlantida, 14 de Marzo de 2019
Oficio Nº 58/2019

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "GILLESPIE ZAMPELLA, CONSTANCE Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-776/2018, en los que surge que con fecha 3 de Mayo de 2018 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en Localidad Catastral de Neptunia, Padrón Nº 613, el que según plano del Ing. Agr. Marcelo Zanatta Silvera de setiembre de 2017 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 734 tiene una superficie de 1026 mts. 60 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en particular a Neptunia Sociedad Anónima o Neptunia S.A. y/o sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos de: 1) Padrón Nº 612 propietario Abel Pascual Carreira Lamigueiro, 2) Padrón Nº 614 propietario Didier Jorge Berriel Cammarano; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art.127 del C.G.P.) Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 18400 10/p 9248 Abr 10- May 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: MOREIRA DE LEON MARTA SUSANA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-32/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó Marta Susana Moreira de León, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 42, con una superficie de 185 metros 67 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.-

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 14 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 10611 Abr 30- May 14

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Noblía, en los autos: MARQUEZ JOSE LUIS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 215-30/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE LUIS MARQUEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote nº 24, con una superficie de 192 metros 24 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al ultimo Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 22 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 10598 Abr 30- May 14

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: MOREIRA DE LEON JOSE MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-29/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE MARIA MOREIRA DE LEON, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 17, con una superficie de 367 metros 89 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.-

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. -Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 18 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 9513 Abr 12- May 06

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: SILVERA ALICIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 215-25/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó ALICIA SILVERA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 25, con una superficie de 342 metros 07 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 15 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 9495 Abr 12- May 06

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: RODRIGUEZ MARIA LEONTINA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 215-33/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó MARIA LEONTINA RODRIGUEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 31, con una superficie de 345 metros 20 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 18 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 9493 Abr 12- May 06

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa nOBLÍA, en los autos: DUARTE GARETA SANTOS DAMIAN- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 215-36/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó SANTOS DAMIAN DUARTE GARETA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote nº 23, con una superficie de 356 metros 44 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 22 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 8963 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Noblía, en los autos: OLIVERA SILVERA SERGIO VICTOR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-31/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó SERGIO VICTOR OLIVERA SILVERA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote

nº 21, con una superficie de 356 metros 14 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 25 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 8960 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Noblia, en los autos: DA SILVA MOREIRA DELFINO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-28/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó DELFINO DA SILVA MOREIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote nº 32, con una superficie de 357 metros 70 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 25 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 8958 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: CAMACHO LETICIA BEATRIZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-39/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó LETICIA BEATRIZ CAMACHO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 30, con una superficie de 334 metros 87 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 15 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 8936 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: RODRIGUEZ BELKIS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-40/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó Belkis Rodríguez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 28, con una superficie de 337 metros 22 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 14 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 8935 Abr 09- Abr 30

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: BANDERA GUASQUE LOURDES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-31/2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó LOURDES BANDERA GUASQUE promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 764 (p), Lote nº 50, con una superficie de 432 metros 38 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Aceguá.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 9 de abril de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 10226 Abr 26- May 10

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. DE LOS SANTOS MILTON- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-11/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Milton de los Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 30, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 435 metros 08 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste con frente a calle Pública de balastro, al sureste lindando con Solar 34 y al noreste lindando con Lote 25 y al noroeste lindando con Lote 28-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr José María del Campo y Sra María Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de octubre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 9516 Abr 12- May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "FIGUEREDO DILMAIR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 213-09/2018", se hace saber que ante esta Sede se presentó Dilmair Figueredo; c.i.: 2.584.160-5, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1 (parte) Lote B, con un área de 1625 m2 con 90 dm, con frente a las calles Enrique Riccetto y Avda. del Ferrocarril, ubicado en la décimo tercera sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad de Plácido Rosas, en plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 755 el 28/09/2017. El cual consta con el siguiente deslinde: al SO 73,55 m con los padrones, 3,130 y padrón 1A, al NO a la vía férrea de AFE, al NE 27,7 m a Avda. del Ferrocarril y al SE a la calle Enrique Riccetto.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia asimismo que Dilmair Figueredo fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 213-02/2014.-
Río Branco, 27 de febrero de 2019.- DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.
16) (Sin Costo) 10/p 10115 Abr 25- May 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos HERNANDEZ MEYER SONIA

BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 230-458/2017 y según providencia 319 de fecha 20 de marzo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 17.267, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Balneario del Oeste, departamento de Colonia, manzana catastral Nº 11, con una superficie de 510 m2. 47 dm2, con frente a calle Ceibo (entre calle Totora y Sarandí), según plano de mensura del Ing. Agrimensor Jorge Combe. A los sucesores de Edmundo Charbonnier Negrín; a los titulares del padrón lindero 17268, Federico Vignolo; a los titulares de los padrones linderos 17261 y 17266 Raúl Ernesto Machado y/o sucesores; al Banco Mercantil, así como a todos los interesados a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 4 de abril de 2019. Dra. Alejandra Corbo Gómez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18400 10/p 9422 Abr 11- May 03

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental en autos: "RODRIGUEZ MARQUEZ, Oscar Daniel Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-200/2019, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: Oscar Daniel Rodríguez Marquez, Hugo Fernando Rodríguez Marquez y Celia Marquez, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón rural Nº 5412, sito en la 6ª. Sección Catastral de Durazno, paraje Chileno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 22/08/2018, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 458 el 20/09/2018, consta una superficie de 18 Has 8100 m2 y su deslinde es el siguiente: Al Noroeste 262,1 mts de frente con Camino Vecinal, al Noreste 654 mts con padrón 2397, al Sureste linda con Arroyo Chileno Grande que lo separa del Padrón 12473, y al Suroeste 774,9 mts con el padrón 2322.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Oscar Heber y Odila Teresita Vizcaya Pécora y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos, y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 11 de abril de 2019. Mario Martinez, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 22080 10/p 10312 Abr 26- May 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la ciudad de San Carlos, dictada en autos caratulados "ROBAINA NUÑEZ, FELIPE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON RURAL No. 3.860 MATAOJO" IUE 460-139/2014, se hace saber que ante esta Sede se presento Felipe René Robaina Núñez deduciendo Acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble. Una fracción de campo con cuanta mejora contenga, ubicada en el paraje Mataojo, padrón rural tres mil ochocientos sesenta el que se compone de un área de 21 hectáreas 9816 metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Artígas Rijo Márquez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Maldonado, el 4 de enero de 2011 con el número 951 se deslinda así: al Norte 362,29 metros con padrón 4438, al Este 1286,52 metros con padrones 7375, 24.057, y 3861, al Sur 293,39 metros con arroyo Maldonado y al Oeste 791,44 metros con padrón 4.430. En consecuencia se cita, llama y emplaza en especial al Señor Domingo Pérez Dutra y/o sus sucesores a cualquier título Modesto Pérez, Dominga Marilú, Paulina y Domingo Pérez García, a los titulares de los padrones linderos 4430 Julián y Matías Pérez Araújo; 4438 Silvina Barrandeguy, 7375 y 3861 "Tierras del Este S.A.", 24057 Claudia Elizabeth Cemeron Egues,. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San Carlos, 12 de marzo de dos mil diecinueve.- FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 25760 10/p 9758 Abr 23- May 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "DIEZ FRANCO, MARIA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE 304-241-2013.-

SE HACE SABER: Que la señora Maria Cristina y Alberto Leonidas Diez Franco, han iniciado proceso de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS, UBICADA EN LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU (ANTES 12DA. SECCION JUDICIAL), PARTE DE LA MANZANA CATASTRAL 768 DE LA ZONA URBANA DE PAYSANDU, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDU, EMPADRONADA CON EL NUMERO 5.293, QUE según PLANO DEL AGRIMENSOR ESTEBAN R. CALLORDA, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PAYSANDU CON EL NUMERO 2.379 EL 21 DE AGOSTO DE 1963, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 12.867 METROS 82 DECIMETROS, Y SE DESLINDA: 171 METROS 80 CENTIMETROS DE FRENTE AL NORTE SOBRE AVENIDA SALTO, IGUAL MEDIDA AL SUR CON EL INMUEBLE DE PASCUALA Y ANGELA PALAZZI, 74 METROS 90 CENTIMETROS DE FRENTE AL OESTE SOBRE CALLE 5, Y LA MISMA MEDIDA DE FRENTE AL ESTE SOBRE CALLE LIMITE ESTE, HOY ENRIQUE CHAPLIN, por lo que se cita por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien proseguirán el presente proceso.-EN FE DE ELLO: Sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú a los diescinueve días del mes de mayo del año dos mil catorce.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 23920 10/p 9801 Abr 23- May 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, dictada en autos: "DELGADO DIAZ Nancy Gabriela = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA= IUE 344/92/2017, y según providencia No. 610 de fecha 20/12/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Maria Cristina Ubal Pereyra y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Francisco Bernardino Olivera Ubal casado con Dominga Machado, Maura Grazi Graña casada con Julio Bianchi, Roberto Miguel Camejo Urdampilleta casado con Sandra Rosana San Martín Silva, Manuel Rodriguez López casado con Juana Campomar, Nelly Campomar Canfield, Maria Elena Campomar Canfield, Miguel Angel Campomar Canfield, Ricardo Walter Campomar Canfield, María Martha Campomar Canfield, sobre el padrón No. 54 manzana catastral No. 70 de la localidad catastral Castillos que según plano del Agrimensor César Quintana Tommasino inscripto en Catastro con el No. 1091 con fecha 15/03/2016, tiene una superficie de 578 m2 dm 62 se deslinda así, Norte calle Pedro E. Ferrer, al Sur Padrón No. 52, al Este Padrón No. 2640 y Padrón 53, al Oeste con el Padrón No. 55, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Castillos 26 de marzo de 2019. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, JUEZ DE PAZ.

16) $ 22080 10/p 9766 Abr 23- May 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TEIXEIRA, ROBERSON ROSALINO - PRESCRIPCION

ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 359-429/2011, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 2907, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 883 el 06/09/2018, consta de una superficie de 543 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al OESTE 10 m de frente a calle Juan M. Blanes, al NORTE 54 m 37 cm linda con padrón 20214, al ESTE 10 m linda con padrón 25433, y al SUR 54 m 27 cm linda con padrón 4554. En consecuencia se cita llama y emplaza a los últimos titulares registrales ALICIA MARIA y ROBERTO EDISON ZUNINI CESIO en sus caracteres de herederos de MARIA TERESA CESIO MONTALDO, LUIS ALVARO CERIANI MANTUANI y MARIA NATALIA BALDASSARI ROJAS, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y asimismo se emplaza a los titulares del padrón lindero 4554 SANTINO TEIXEIRA DUARTE, y/o sucesores, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SALTO, PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

16) $ 23920 10/p 9692 Abr 23- May 07

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CUNHA MARTINEZ, CARLOS MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL" - IUE: 580-121/2019, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del automotor Marca PEUGEOT, Modelo 404, Padrón de Salto 108448, Matrícula de Salto HAA 9544, Tipo RURAL 5 PUERTAS, Año 1965, Motor a nafta número 4854431, Chasis 59445. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido automotor, y en especial a LUIS DANILO COCCO, TERESA MOREIRA, MARIO LUIS COCCO MOREIRA, y/o sus sucesores a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR (LEY 18078). Salto, cuatro de abril de dos mil diecinueve.- DRA. GIOVANA DIAZ, Juez de Paz Departamental de Salto de 4º turno.

16) (Sin Costo) 10/p 9521 Abr 12- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Jacqueline Sparkez, dictado en autos: "SOLARI DA SILVA WILLIAM OMAR C/ PERTINAX S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 375-1116/2018, y según providencia Nº 964 de 03/10/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el último titular registral PERTINAX S.A y/o sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietarios de los padrones números 1066, 1068 y 1064 correspondientes a los solares 28, 30 y26 respectivamente todos de la manzana 30 de la localidad catastral Delta del Tigre, sobre el inmueble Padrón Nº 1067, de la manzana Nº 60 solar Nº 29, de la localidad Catastral Delta del Tigre, zona suburbana, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló Santurio, Marcos Barbosa y Luis Pessano Caggiani, del 18 de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro San José con el Nº 1115 el 19 de noviembre de 1956, consta de una superficie de 521 metros 78 decímetros, que se deslindan así: -15 metros de frente al Noroeste, sobre Avenida de 30 metros (denominada La Goleta); -34 metros al Noreste, lindando con el solar 30; -15 metros 08 centímetros al Este, limitando con parte de solar 26; y -35 metros 57 centímetros al Suroeste, confinando con solar 28. Todos del mismo plano y manzana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 25760 10/p 9559 Abr 23- May 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTOS

Por disposición 230 del 19/03/2019 de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BORCHES DUHALDE, JUAN MARTIN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-219/2018, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (art. 127 del CGP), sobre los bienes cuya prescripción se solicita y en especial a los últimos titulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón 2497, de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, zona Rural, Paraje Peralta; el que según Plano del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola consta de una superficie de 3658 mts2, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 686 el 28/08/2018. Dicho Padron se deslinda de la siguiente manera: con el padrón 2496, con el Padrón sin empadronar correspondiente a la Iglesia Católica, Padrón sin empadronar perteneciente a Roberto mareco y con el Camino vecinal, con frente a Ruta Nacional Nº 5. Deberá realizarse una publicación en el Diario Oficial y una en el períodico local. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintisiete de Marzo de dos mil diecinueve.- Dra. Andrea Tapia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 20240 10/p 9883 Abr 24- May 08

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

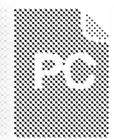
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Danila Gloria Álvarez Vizcaíno, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "PALADINES JUSTICIEROS", (ÁLBUM DE LETRAS), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 29 de abril de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 10610 Abr 30- Abr 30

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "BORELAN AGRO 1726 S.R.L. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 40-49/2015, se hace saber que por auto Nº 823/2019 de fecha 24 de abril de 2019, se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto del convenio presentado, por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio el que está a disposición en la Sede de la calle San José 1132 Piso 3: SEGUNDO: Propuesta de pago: BORELAN AGRO 1726 S.R.L. ofrece abonar a los acreedores quirografarios verificados el 99% (noventa y nueve por ciento) de sus créditos de la siguiente forma: a) el 5% del total del 99% de los créditos el 30 de setiembre de 2019; b) el 10% del total del 99% de los créditos el 30 de setiembre de 2020; c) el 15% del total del 99% de los créditos el 30 de setiembre de 2021; d) el 20% del total del 99% de los créditos el 30 de setiembre de 2022; e) el 20% del total del 99% de los créditos el 30 de setiembre de 2023; f) el 20% del total del 99% de los créditos el 30 de setiembre de 2024 y g) el 10% del total del 99% de los créditos el 30 de setiembre de 2025. Sin perjuicio de dicho plazo, se podrá cancelar en anticipada el saldo adeudado, sin que se aplique ninguna tasa de descuento. La suma antes mencionada se destinará al pago de los acreedores quirografarios verificados en la proporción de sus créditos en la masa

concursal. Los acreedores recibirán la cuota prorrateada conforme se realice cada pago, en dólares americanos. Los montos generados en moneda nacional se convertirán en dólares a la fecha de la declaración del concurso al tipo de cambio $ 26,785, los generados en dólares se realizarán en dicha moneda. Con la suscripción del presente los acreedores hacen formal remisión del capital objeto de quita, de todos los intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos, incluyendo cualquier crédito subordinado, devengados sobre sus derechos crediticios, así como de los que se pudieran generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda del importe acordado. TERCERO: A los efectos del pago de la suma y en la forma indicada en la cláusula anterior, se abonará a los acreedores quirografarios en la cuenta bancaria que comuniquen a la sociedad, sirviendo como comprobante de pago la constancia de la transferencia emitida por la institución desde la cual se realiza. Conforme al presente convenio y producida la homologación judicial operará la novación de los créditos art. 159 ley Nº 18.387. CUARTO: Cese de la Sindicatura. A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la inscripción de la referida limitación por parte del Juzgado Competente, cesando las restricciones impuestas en el decreto de declaración de concurso. QUINTO: Efectos: Una vez ejecutoriada la sentencia de aprobación antes referida, el presente convenio tendrá plena validez y eficacia, en los términos de los arts. 157 a 159 siguientes y concordantes de la Ley 18.387. En caso de no aprobación, ejecutoriada la sentencia correspondiente, el presente convenio se rescindirá de pleno derecho. SEXTO: Incumplimiento. Si la sociedad incumple con el pago de cualquiera de obligaciones pactadas y dicho incumplimiento no es subsanado en el plazo de 30 días a contar de la fecha de vencimiento: i) la sociedad deberá formular una propuesta alternativa dentro del plazo de 90 días de vencido el plazo anterior de 30 días, la cual deberá ser aceptada por la mayoría de capital de los acreedores. En caso de no haber acuerdo, cualquier acreedor podrá solicitar la liquidación judicial de la sociedad. Se pacta la mora automática de las obligaciones. SEPTIMO: Las partes aceptan al telegrama colacionado como medio fehaciente de notificación entre las mismas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve. Dra. ANALIA ELGART, Actuaria Adjuna.
18) (Sin Costo) 3/p 10276 Abr 29- May 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "BORELAN S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-58369/2014, se hace saber que por auto Nº 824/2019 de fecha 24 de abril de 2019, se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto del convenio presentado, por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio el que está a disposición en la Sede de la calle San José 1132 Piso 3: SEGUNDO: Propuesta de pago: BORELAN S.A. ofrece abonar a los acreedores quirografarios verificados el 93% (noventa y tres por ciento) de sus créditos de la siguiente forma: a) el 5% del total del 93% de los créditos el 30 de setiembre de 2019; b) el 10% del total del 93% de los créditos el 30 de setiembre de 2020; c) el 15% del total del 93% de los créditos el 30 de setiembre de 2021; d) el 20% del total del 93% de los créditos el 30 de setiembre de 2022; e) el 20% del total del 93% de los créditos el 30 de setiembre de 2023; f) el 20% del total del 93% de los créditos el 30 de setiembre de 2024 y g) el 10% del total del 93% de los créditos el 30 de setiembre de 2025. Sin perjuicio de dicho plazo, se podrá cancelar en anticipada el saldo adeudado, en cuyo caso no se aplicará ninguna tasa de descuento sobre el saldo. La suma antes mencionada se destinará al pago de los acreedores quirografarios verificados en la proporción de sus créditos en la masa concursal. Los acreedores recibirán la cuota prorrateada conforme se realice cada pago, en dólares americanos. Los montos generados en moneda nacional se convertirán en dólares a la fecha de la declaración del concurso al tipo de cambio $ 26,785, los generados en dólares se realizarán en dicha moneda. Con la suscripción del presente los acreedores hacen formal remisión del capital objeto de quita, de todos los intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos, incluyendo cualquier crédito subordinado, devengados sobre sus derechos crediticios, así como de los que se pudieran generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda del importe acordado. TERCERO: A los efectos del pago de la suma y en la forma indicada en la cláusula anterior, se abonará a los acreedores quirografarios en la cuenta bancaria que indican en el Anexo de adhesión, mediante transferencia, sirviendo como comprobante de pago la constancia de la transferencia emitida por la institución desde la cual se realiza. Conforme al presente convenio y producida la homologación judicial operará la novación de los créditos art. 159 ley Nº 18.387. CUARTO: Cese de la sindicatura. A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la inscripción de la referida limitación por parte del Juzgado Competente, cesando las restricciones impuestas en el decreto de declaración de concurso. QUINTO: Efectos: Una vez ejecutoriada la sentencia de aprobación antes referida, el presente convenio tendrá plena validez y eficacia, en los términos de los arts. 157 a 159 siguientes y concordantes de la Ley 18.387. En caso de no aprobación, ejecutoriada la sentencia correspondiente, el presente convenio se rescindirá de pleno derecho. SEXTO: Incumplimiento. Si la sociedad incumple con el pago de cualquiera de obligaciones pactadas y dicho incumplimiento no es subsanado en el plazo de 30 días a contar de la fecha de vencimiento: i) la sociedad deberá formular una propuesta alternativa dentro del plazo de 90 días de vencido el plazo anterior de 30 días, la cual deberá ser aceptada por la mayoría de capital de los acreedores. En caso de no haber acuerdo, cualquier acreedor podrá solicitar la liquidación judicial de la sociedad. Se pacta la mora automática de las obligaciones pactadas. SEPTIMO: Las partes aceptan al telegrama colacionado como medio fehaciente de notificación entre las mismas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 10274 Abr 29- May 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "BORELAN AGRO S.R.L. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 40-48/2015, se hace saber que por auto Nº 822/2019 de fecha 24 de abril de 2019, se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto del convenio presentado, por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio el que está a disposición en la Sede de la calle San José 1132 Piso 3: SEGUNDO: Propuesta de pago: BORELAN AGRO S.R.L. ofrece abonar a los acreedores quirografarios verificados el 87% (ochenta y siete por ciento) de sus créditos de la siguiente forma: a) el 5% del total del 87% de los créditos el 30 de setiembre de 2019; b) el 10% del total del 87% de los créditos el 30 de setiembre de 2020; c) el 15% del total del 87% de los créditos el 30 de setiembre de 2021; d) el 20% del total del 87% de los créditos el 30 de setiembre de 2022; e) el 20% del total del 87% de los créditos el 30 de setiembre de 2023; f) el 20% del total del 87% de los créditos el 30 de setiembre de 2024 y g) el 10% del total del 87% de los créditos el 30 de setiembre de 2025. Sin perjuicio de dicho plazo, se podrá cancelar en anticipada el saldo adeudado, en cuyo caso no se aplicará ninguna tasa de descuento sobre el saldo. La suma antes mencionada se destinará al pago de los acreedores quirografarios verificados en la proporción de sus créditos en la masa concursal. Los acreedores recibirán la cuota prorrateada conforme se realice cada pago, en dólares americanos. Los montos generados en moneda nacional se convertirán en dólares a la fecha de la declaración del concurso al tipo de cambio $ 26,785, los generados en dólares se realizarán en dicha moneda. Con la suscripción del presente los acreedores hacen formal remisión del capital objeto de quita, de todos los intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos, incluyendo cualquier crédito subordinado, devengados sobre sus derechos crediticios, así como de los que se pudieran generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda del importe acordado. TERCERO: A los efectos del pago de la suma y en la forma indicada en la cláusula anterior, se abonará a los acreedores quirografarios en la cuenta bancaria que indican en el Anexo de

adhesión, mediante transferencia, sirviendo como comprobante de pago la constancia de la transferencia emitida por la institución desde la cual se realiza. Conforme al presente convenio y producida la homologación judicial operará la novación de los créditos art. 159 ley Nº 18.387. CUARTO: Cese de la Sindicatura. A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la inscripción de la referida limitación por parte del Juzgado Competente, cesando las restricciones impuestas en el decreto de declaración de concurso. QUINTO: Efectos: Una vez ejecutoriada la sentencia de aprobación antes referida, el presente convenio tendrá plena validez y eficacia, en los términos de los arts. 157 a 159 siguientes y concordantes de la Ley 18.387. En caso de no aprobación, ejecutoriada la sentencia correspondiente, el presente convenio se rescindirá de pleno derecho. SEXTO: Incumplimiento. Si la sociedad incumple con el pago de cualquiera de obligaciones pactadas y dicho incumplimiento no es subsanado en el plazo de 30 días a contar de la fecha de vencimiento: i) la sociedad deberá formular una propuesta alternativa dentro del plazo de 90 días de vencido el plazo anterior de 30 días, la cual deberá ser aceptada por la mayoría de capital de los acreedores. En caso de no haber acuerdo, cualquier acreedor podrá solicitar la liquidación judicial de la sociedad. Se pacta la mora automática de las obligaciones. SEPTIMO: Las partes aceptan al telegrama colacionado como medio fehaciente de notificación entre las mismas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve. Dra. ANALIA ELGART, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 10273 Abr 29- May 02

EDICTO. Por auto Nº 441/2019 de fecha 13 de marzo de 2019 dictado por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "CALOSOL SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-10/2019, se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 3708/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, dictado en autos caratulados: "CALOSOL SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-16982/2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación del concurso a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración de concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 10050 Abr 26- Abr 30

EDICTO. Por auto Nº 592/2019 de fecha 26 de marzo de 2019 dictado por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "FOTO MARTIN S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-18/2019, se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 277/2017 de fecha 14 de febrero de 2017, dictado en autos caratulados: "FOTO MARTIN S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-12550/2016, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación del concurso a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración de concurso, de los documentos adjuntos a la misma, de la sentencia que lo declaró y de la presente resolución, fórmese pieza por incidente de calificación, la que se pondrá al despacho sin otro trámite".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (articulo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 10046 Abr 26- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "MIBEFAR S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-11186/2019, se hace saber que por auto Nº 791/2019 de fecha 23 de abril de 2019, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE MIBEFAR S.A., RUT 21 6050830014, con domicilio en Magallanes 1424, Montevideo, al amparo de lo establecido en el art. 236 de la ley 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico a la Dra. Patricia Ramela, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 6 de agosto de 2019 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los veintitres días del mes de abril de dos mil diecinueve. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 10043 Abr 26- Abr 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 987/2019 de fecha 10 de abril de 2019 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "TIENDA RIVIERA S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. - IUE: 41-29/2019", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 567/2019 del 6 de marzo de 2019 dictada en autos: "TIENDA RIVIERA S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - IUE: 2-37642/2017" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 10049 Abr 26- Abr 30

EDICTO. - Por resolución Nº 941/2019 de fecha 8 de abril de 2019 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ARNEL S.R.L - CONCURSO LEY Nº 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. - IUE: 41-28/2019", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 646/2019 del 13 de marzo de 2019 dictada en autos: "ARNEL S.R.L - CONCURSO LEY Nº 18.387 - IUE: 2-38645/2017" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo

a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 10048 Abr 26- Abr 30

EDICTO. - Por resolución Nº 940/2019 de fecha 8 de abril de 2019 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "MIRALIR SOCIEDAD ANÓNIMA - CONCURSO LEY Nº 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. - IUE: 41-26/2019", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 203/2019 del 11 de febrero de 2019 dictada en autos: "MIRALIR SOCIEDAD ANÓNIMA - CONCURSO LEY Nº 18.387 - IUE: 2-44419/2018" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Fórmese pieza para la calificación del concurso con testimonio de la solicitud de declaración del mismo, los documentos acompañados y de la presente resolución." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 10047 Abr 26- Abr 30

EDICTO. - Por resolución Nº 893/2019 de fecha 3 de abril de 2019 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "FACMAR S.R.L. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. - IUE: 41-25/2019", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 513/2019 del 27 de febrero de 2019 dictada en autos: "FACMAR S.R.L. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - IUE: 2-35083/2018" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 10044 Abr 26- Abr 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictada en los autos caratulados: "REYNOSO, CARLOS DANIEL. Concurso voluntario", IUE 443-329/2016, se hace saber que por auto Nº 800/2019 de fecha 11 de abril de 2019 se decretó: 1) La liquidación de la masa activa de CARLOS DANIEL REYNOSO, con domicilio en Rivera casi Lavalleja, padrón Nº 5839 de esta ciudad, C.I. Nº 6.075.844-1. 2) Continuar con la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. 3) Mantener la designación de síndico, Contador Serafín González Domínguez.
A los efectos legales se libran estas publicaciones SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos (art. 20 y 21 de la Ley 18.387).
Dolores, 12 de abril de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 10240 Abr 26- Abr 30

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MARQUEZ, PABLO- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-11074/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PABLO NICOLAS DIAZ MARQUEZ, inscripta el día 14/04/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 745, en el sentido que: DONDE DICE QUE PABLO NICOLÁS DÍAZ MÁRQUEZ ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JORGE EDUARDO DIAZ Y DE NELIDA AMANDA YANES, DE NACIONALIDAD ORIENTALES, DEBE DECIR QUE JORGE EDUARDO DIAZ ES DE NACIONALIDAD CHILENO por así corresponder.
Montevideo, 29 de abril de 2019. PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 10616 Abr 30- May 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GOMEZ, LUCIANO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. Nº 2-53318/2018, por Providencia Nº 6859/2018 de fecha 12/12/2018, se autorizó la expedición de edictos de rectificacion de partida de nacimiento inscripta el día 06/06/2000 en la oficina de estado civil Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3710 debe rectificarse la nota marginal, donde dice "MARIA NOEL CUELLO" debe decir "MARIA NOEL GOMEZ", por así corresponder; y en la partida de reconocimiento inscripta el día 14/08/2003 en la sección de estado civil Nº 2 de Montevideo, acta 116 donde dice "MARIA NOEL CUELLO" debe decir "MARIA NOEL GOMEZ", por asi corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio
Montevideo, 20 de marzo de 2019. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10099 Abr 26- May 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAS DE QUEIROZ, MERIELLE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14680/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AARON MANCUSO DIAS, inscripta el día 12/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1209, en el sentido que: se disponga la anotación como primer apellido: "DIAS" y como segundo apellido: "PITANGA" por así corresponder.
Montevideo, 29 de abril de 2019. MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 10662 Abr 30- May 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNETTI LUBERTO, JACQUELINE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-13467/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SONIA ALIER PEZZALI, inscripta el día 02/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A- 925, en el sentido que: DONDE DICE "CASADA" DEBE DECIR "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, 24 de abril de 2019. Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10188 Abr 26- May 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, CELSO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12114/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CENSO

ROSA CABRERA BENTOS, inscripta el día 10/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OF. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 355, en el sentido que: donde dice: "casado", debe decir "viudo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 29 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 8093 Abr 02- Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA BARRERA, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16320/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA YISEL SILVEIRA BARREIRA, inscripta el día 22/07/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 774, en el sentido que: donde dice hija legítima de NOEMA BARREIRO debe decir NOEMA BARREIRA por así corresponder.
Montevideo, 24 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 10149 Abr 25- May 09

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "UMPIERREZ, NELSON Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE: 2-50231/2018 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO DE OSCAR RUBEN UMPIERREZ: Acta Nº 832 de fecha 11 de Setiembre de mil novecientos veintiocho, de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "QUE ES HIJO DE ANGELA REYES" debe decir "QUE ES HIJO DE ANGELA DE LOS REYES NAVARRO" por así corresponder.-
NACIMIENTO DE IRIS NORMA UMPIERREZ: ACTA Nº 558 de fecha 9 de mayo de mil novecientos treinta de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "QUE ES HIJA DE ANGELA REYES NAVARRO" debe decir "QUE ES HIJA DE ANGELA DE LOS REYES NAVARRO" por así corresponder.-
NACIMIENTO DE NELSON UMPIERREZ: ACTA Nº 410 de fecha veintiocho de junio de mil novecientos veinticinco de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "QUE ES HIJO DE ANGELA REYES NAVARRO" debe decir "QUE ES HIJO DE ANGELA DE LOS REYES NAVARRO", por así corresponder.-
MATRIMONIO DE SIXTO UMPIERREZ Y ANGELA NAVARRO: ACTA Nº 57 de fecha 2 de marzo de mil novecientos veinticinco de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ANGELA REYES NAVARRO" debe decir "ANGELA DE LOS REYES NAVARRO", por así corresponder.-
MATRIMONIO DE OSCAR UMPIERREZ Y DINA COLAMONICI: ACTA Nº 594 de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho de la Oficina Nº 23 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ANGELA DE LOS REYES" debe decir "ANGELA DE LOS REYES NAVARRO" por así corresponder.-
Montevideo, ocho de abril de dos mil diecinueve.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 9797 Abr 23- May 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "RAMEAU CORREA, ALFREDO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-117/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alfredo RAMEAU CORREA , promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento , en el cuerpo y al margen del Acta Nº 821 de la Primera Seccion Judicial del departamento de Artigas; donde dice: "...ROMEAU..." debe decir: " ...RAMEAU" y donde dice año "200" debe decir "2000" por asi corresponder.
Artigas 29 de marzo de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 8764 Abr 23- May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CABALLERO, KARINA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-869/2018, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. KARINA ELIZABETH CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FACUNDO LEONARDO FEBLE CABALLERO, nacido el 09 de febrero de 2003, e inscrpto el día 12 de Febrero de 2003, ante el oficial del Estado Civil de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1148, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "FEBLE CABALLERO", debe decir "LOPEZ CABALLERO", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 30 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 9703 Abr 23- May 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, ELIANA y GONZALEZ, ALFREDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-122/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra.: ELIANA GUTIERREZ CORTEZ y el Sr. ALFREDO ESTEBAN GONZALEZ MARQUEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija: ANELY CORTEZ GUTIERREZ, acaecido el día 19 de Abril de 2017, e inscripta el día 4 de Mayo de 2017, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 383, en el sentido que donde dice: "HIJA DE ELIANA GUTIERREZ", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE ELIANA GUTIERREZ CORTERZ y de ALFREDO ESTEBAN GONZALEZ MARQUEZ", por así corresponder. Publiquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Se deja constancia que los presentes se encuentran exonerados según lo dispuesto por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 29 de Marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 10315 Abr 26- May 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALBERNAZ CASARAVILLA, SANTIAGO SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-97/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. SANTIAGO SEBASTIAN ALBERNAZ CASARAVILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 5 de Enero de 1994, e inscripto el día 11 de Enero de 1994 ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 22, en el sentido que donde dice: "ALBERNAZ", debe decir "ALBERNAS", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 18 de Marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 8862 Abr 08- May 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "EIRIN, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-119/2019, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Claudia EIRIN TODEA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ALBANO VERVERIS EIRIN, acaecido el dia 22 de marzo de 2016 en el departamento de Canelones, e inscripto el día 28 de marzo de 2016, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 7 del departamento de Montevideo. Acta Nº A-556, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "Graciela Deffeuler nacida en UGANDA" debe decir "nacida en URUGUAY"; donde dice "José Antonio Eirin de estado civil casado" debe decir: "divorciado"; donde dice "Fanny Julia Todea nacida en Uganda" debe decir "nacida en Uruguay", y donde dice estado civil "viuda", debe decir: "divorciada" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 19 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 9726 Abr 23- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "NOBLE CAMPELO MICHEY RUDY. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-726/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MICHEL RUDY NOBLE CAMPELO, C.I 3.719.895-5, nacido el 27 de agosto de 1975 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 28 de agosto de 1975, ACTA Nº 377, pues en la misma donde dice: "MICHEY", debe decir: "MICHEL" por así corresponder. Plazo de Publicación 15 días. Melo, 26 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 8499 Abr 04- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, dictada en autos: "SUAREZ DO SANTOS, ANA KARINA Y DOS SANTOS, MARIA ELVIRA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-57/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA KARINA SUÁREZ nacida el día 13 de Diciembre de 1977 en la 3ª sección de Cerro Largo, acta Nº 293, en el sentido que en el margen de dicha partida donde dice: "SUÁREZ DO SANTOS, ANA KARINA" debe decir: "SUÁREZ DOS SANTOS, ANA KARINA" y en el cuerpo donde dice: "MARIA ELVIRA DO SANTOS" debe decir: "MARIA ELVIRA DOS SANTOS" y en la partida de nacimiento de GRISEL SUÁREZ nacida el día 27 de enero de 1973 en la 3ra. sección de Cerro Largo, acta Nº 26 en el sentido que en el margen de dicha partida donde dice: "SUÁREZ DO SANTOS, GRISEL" debe decir: "SUÁREZ DOS SANTOS, GRISEL" y en el cuerpo, donde dice: "MARIA ELVIRA DO SANTOS" debe decir: "MARIA ELVIRA DOS SANTOS" por asi corresponder.- EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 22 de Marzo de 2019.- Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.
19) (Sin Costo) 10/p 10356 Abr 26- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: VIERA OLIVAR, JHONNY DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA I.U.E. 260-911/2018, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE YOHNNY DANIEL VIERA EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DECIR " JOHNNY DANIEL VIERA " Y NO YOHNNY.- Florida, 29 DE MARZO DE 2019.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9938 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: RODRIGUEZ PEREZ MARIA DEL LOURDES, VARELA CONO DAMIAN RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA I.U.E. 260-145/2019, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ EN EL SENTIDO DE QUE TIENE QUE DECIR MARÍA DEL LOURDES RODRIGUEZ Y LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MAXIMO VARELA RODRIGUEZ EN EL SENTIDO DE QUE LA MADRE ES MARIA DEL LOURDES RODRIGUEZ PEREZ Y NO MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ.- Florida, 22 DE MARZO DE 2018.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9322 Abr 12- May 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos VIRCHE ARRIOLA MONICA ANDREA -RECTIFICACION DE PARTIDA -IUE 274-673/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Brisa Nicole Fernández Virche, nacida el 1/1/2001, Acta Nº 72 de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección de Maldonado, en el sentido que donde dice "VINCHE" debió decir "VIRCHE", por así corresponder.
MINAS, 26 de marzo de 2019
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430.
Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoría de Oficio. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 9604 Abr 12- May 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LUCUIX FUMANERI, DINORA AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-124/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ORLANDO ANDRES ASTETE MENESES Y DINORA AGUSTINA LUCUIX FUMANERI, extendida el 11 de noviembre de 2016 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 238, en el sentido que: a) donde dice: "RUN. 15.258.827-1", debe decir: "RUN. 17.258.827-1", por ser lo correcto; b) donde dice: nacimiento en: "San Pedro", debe decir: "San Fernando", por ser lo correcto.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9924 Abr 24- May 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en los autos caratulados: "ROSANO, NOELIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." FICHA 317.159/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR GABRIEL RIOS ROSANO, acta nº 238 otorgada el 3 de junio de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección del Departamento de Rio Negro- Fray Bentos, donde dice en el cuerpo de la misma "Que en esta ciudad el día diez de abril de 2005 a las 9y35 hs..." debe decir "Que en esta ciudad el día diez de abril de 2001 a las 9y35 hs..." por así corresponder.
Fray Bentos, 29 de marzo del año 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 9948 Abr 24- May 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DOS SANTOS CRUZ ROCHA FELIPPE Y JUAMBELTZ VIDAL VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 448-51/2019, se hace saber que por decreto Nº 710/2019, de fecha 22 de Marzo de 2019 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento correspondiente a BRUNO DOS SANTOS CRUZ JUAMBELTZ C.I Nº 6.358.721-3, nacido el día trece de diciembre de dos mil dieciocho, e inscripto el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Rocha, ciudad de Rocha, Acta Nº 538, debiendo hacer constar en ella en el cuerpo y en el margen de la misma que donde dice: "... que es nieto de Julio Acuña Rocha, brasilero, casado y de Marilena Dos Santos Rocha, brasilera, casada", debe decir "... que es nieto de Julio Acuña Rocha, brasilero, casado y de Marilena Dos

Santos Cruz Rocha, brasilera, casada", por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 28 de Marzo de 2019.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 9911 Abr 24- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MIRANDA DÁVILA, ISMAEL Y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 353-96/2019, hace saber que Ismael Miranda Dávila, c.i. nº 3.667.719-2, José Antonio Miranda Dávila, c.i. nº 4.131.616-9, Walter Miranda Dávila, c.i. nº 3.875.101-1, Isabel Miranda Dávila, c.i. nº 2.508.712-2 y Yolanda Miranda Dávila, c.i. nº 4.017.393-8, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de defunción de Guillermo Miranda González, en virtud de que donde dice "viudo", deberá decir "soltero" y donde dice "era viudo", deberá decir "soltero". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día once de abril de dos mil diecinueve. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10485 Abr 29- May 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "-dos SANTOS SANCHEZ, JULIO MARIA Y SOSA BRUM, MARIA VIRGINIA, por la niña ALFONSINA - RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 396-588/2018, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO, de: ALFONSINA SANCHEZ SOSA inscripta el día 5-11-2012 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1042, en el sentido que donde dice: "SANCHEZ SOSA" debe decir: "dos SANTOS SOSA" por ser lo correcto y así corresponder atento a que la declaración judicial de hijo natural del Sr Julio dos Santos Sánchez, por su padre Julio María dos Santos Mendaro fue con fecha 16-6-2016, siendo posterior al nacimiento de ALFONSINA. Tacuarembó, 5 de abril de 2019.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 5 de abril de dos mil diecinueve- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 10113 Abr 25- May 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "COITINHO BONILLA, ALEJANDRA CAROL - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-108/2019; se hace saber que con fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve se ha presentado ALEJANDRA CAROL COITINHO BONILLA, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 1061 DE FECHA 15/09/1977, de la 1º Sección del departamento de Cerro Largo, solicitando establecer donde dice "COITIÑO" diga "COITINHO"; por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 12 de Marzo de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9551 Abr 12- May 06

Remates



EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-618/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 RUT 214243820014, presidido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 20 extractores baño cocina marca HOURUS modelo LFWW09-4 y 12 secadores de pelo con soporte marca HOURUS modelo LFHD-1H, detallada a fs. 22. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de abril de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1719 1/p 10541 Abr 30- Abr 30

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 150.026/001;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 07 DE MAYO DE 2019 - HORA 13:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 660,49 EQUIVALENTE A $ 768.788
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Cesar Pérez Castellanos (MAT 5351- RUT 213696270018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 150.026/001, con una superficie de 111 m 97 dm sito en el Departamento de Montevideo, con frente a calle Francisco Pla Numero 3456 esquina calle Juan Rosas. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 500 Nº 88213 - ID 090253, a nombre de EUSEBIO DEMETRIO BALADAN BORBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 25/03/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos ciento cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro ($ 142.894), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor

postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil ochocientos ochenta y cinco con treinta y seis (UR 1.885,36) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 12 de Abril de 2019.

Última Publicación

20) $ 36291 5/p 9942 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 112.047/003;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS
DÍA Y HORA, 07 DE MAYO DE 2019 - HORA 13:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 239,30 EQUIVALENTE A $ 278.537
CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pablo Ponce De León (MAT 5564 - RUT 214920290011, vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 112.047/003, con una superficie de 47 m 41 dm sito en el Departamento de Montevideo, con frente a calle Himalaya Numero 2986. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 Nº 81320 - AMORT 38 Nº 588 - ID 000994, a nombre de ROBERT ALBERTO GALVAN ALVAREZ Y MARINA ESTELA PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 25/03/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos tres millones cien mil doscientos cuarenta y siete ($ 3.100.247), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil doscientos ochenta y nueve con noventa y ocho (UR 1.289,98) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 12 de Abril de 2019.

Última Publicación

20) $ 36291 5/p 9940 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 12546 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 7 DE MAYO DE 2019 - HORA 14:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 280,33 EQUIVALENTE A $ 326.291
(CON FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero LUIS E. CARDOZO CASTRO (MAT 4954 - RUT 212502870016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronada con el número 12.546, con una superficie de 105 metros 53 decímetros (105,53 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle ARENAL GRANDE número 2085. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 071 SERIE 750 NÚMERO 14250 - CLASE 071 SERIE 750 NÚMERO 5, COL 2 y COL 3 - ID 82785 - a nombre de CHAIMAS o CHAMIAS VASILSKIS SEIMAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12 de marzo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 694.659 (pesos uruguayos seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.063,97 (unidades reajustables dos mil sesenta y tres con noventa y siete centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos

para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 12 de abril de 2019.

Última Publicación

20) $ 36291 5/p 9937 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 37.113/001 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS
DÍA Y HORA, 7 DE MAYO DE 2019 - HORA 14:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 106,61 EQUIVALENTE A $ 124.090
(CON FACILIDADES).
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero JUAN PABLO CARRAU (MAT. 6688 - RUT 216206960017), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 001, empadronado individualmente con el número 37.113 / 001, con una superficie de 57 metros 78 decímetros (57,78 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle BENITO RIQUET número 1128 apartamento 001. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 NÚMERO 10477 - CLASE 076 SERIE 600 NÚMERO 81069 - ID 13641 - a nombre de DOROTEO DELGADO ALVAREZ y ZULEMA ISABEL MALDONADO TAPIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12 de marzo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 94.159 (pesos uruguayos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y nueve), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 880,56 (unidades reajustables ochocientas ochenta con cincuenta y seis centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 11 de abril de 2019.-
70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 12 de abril de 2019.

Última Publicación

20) $ 42021 5/p 9935 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 140.809 MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS-MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 8 DE MAYO DE 2019 - HORA 13.15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 177,28 EQUIVALENTE A $ 206.350 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pablo Ferrari Ciccone (MAT 4697 RUT 21.222306.0018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 140.809, con una superficie de 429 m 50 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Eusebio Vidal 3181. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076-500-90782 GARANTIA 78210, a nombre de ANTONIO DANILO OVIEDO FURTADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 01/04/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 95.000 (pesos uruguayos: noventa y cinco mil) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y

concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.647,21 (unidades reajustables mil seiscientas cuarenta y siete con veintiuna), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 11 de Abril de 2019.

Última Publicación

20) $ 35336 5/p 9931 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 143.304/002 MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS-MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 8 DE MAYO DE 2019 - HORA 13.45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 143,19 EQUIVALENTE A $ 166.670 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Alfonso Pérez Freire (MAT 6707 RUT 21.754412.0016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad de Propiedad Horizontal 002 inmueble empadronado con el Nº 143.304/002, con una superficie de 45 m 24 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1942 y 1944. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076-150-71211, 076-600-191, 076-150-122, 076-600-192, 076-600-1210, Amort. 3.8 Nº 13 GARANTIA 029654, a nombre de DELIA BENTANCOR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 310.000 (pesos uruguayos: trescientos diez mil) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.298,91 (unidades reajustables mil doscientos noventa y ocho con noventa y una), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 11 de Abril de 2019.

Última Publicación

20) $ 36291 5/p 9929 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 407.700/905 MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS-MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 8 DE MAYO DE 2019 - HORA 14.15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 874,03 EQUIVALENTE A $ 1.017.339 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Martín González (MAT 4154 RUT 21.165909.0013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad de Propiedad Horizontal 905 inmueble empadronado con el Nº 407.700/905, con una superficie de 49 m 60 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Ingeniero Eduardo García de Zuñiga 2245. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076-500-88291 GARANTIA 72166, a nombre de JUAN JOSE URAGA LINARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 01/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 5.720.000 (pesos uruguayos: cinco millones setecientos veinte mil) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.750,38 (unidades reajustables dos mil setecientas cincuenta con treinta y ocho), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y

que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 11 de Abril de 2019.

Última Publicación

20) $ 35336 5/p 9927 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 24.053 DEPARTAMENTO DE SALTO - LOCALIDAD SALTO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL SALTO URUGUAY 499 - CIUDAD DE SALTO;
DÍA Y HORA, 8 DE MAYO DE 2019 - HORA 15:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 493,57 EQUIVALENTE A $ 574.500
(CON FACILIDADES).
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero ALFONSO CARVALLO (MAT. 6932 - RUT 160353270016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 24.053, con una superficie de trescientos sesenta metros (360 m), sita en el departamento de SALTO, localidad catastral Salto, con frente a calle Las Piedras número 1643. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 150 NÚMERO 72965 - AMORT 3.8 Número 3983- ID 50306 - a nombre de OVIDIO SICARLO IMER ROMAN y ALICIA SANGUINETTI PARRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12 de marzo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 157.659 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.190,75 (unidades reajustables mil ciento noventa con setenta y cinco centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - MONTEVIDEO; o en Sucursal SALTO - Uruguay 499 - SALTO. Montevideo, 12 de abril de 2019.

Última Publicación

20) $ 37246 5/p 9926 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRONES 15.723 / 001; 15.723 / 101; 15.723 / 201; 15.723 / 602 - 15.723 / 701; 15.723 / 702; 15.723 / 801. DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 9 DE MAYO DE 2019 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 9154,29 EQUIVALENTE A $ 10.655.318
(SIN FACILIDADES).
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - RUT 211761230015), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, en un solo acto y en conjunto, las siguientes siete unidades de propiedad horizontal: padrón número 15.723 / 001 con una superficie de 74 metros 85 decímetros; padrón número 15.723 / 101 con una superficie de 47 metros; padrón número 15.723 / 201 con una superficie de 59 metros 10 decímetros; padrón número 15.723 / 602 con una superficie de 59 metros 89 decímetros; padrón número 15.723 /701 con una superficie de 59 metros 10 decímetros; padrón número 15.723 / 702 con una superficie de 59 metros 89 decímetros; padrón número 15.723 / 801 con una superficie de 59 metros 10 decímetros, sitas en el departamento de MONTEVIDEO, que forman parte del edificio con frente a calle CONSTITUYENTE 1848 - 1850. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para las hipotecas identificadas con los números CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5732; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5734; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5736; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5745; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5746; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5747; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5748; - GARANTIAS números 50991 - 53513 - 043 - 94611 - 52049 - 59893 - 15404 - a nombre de "PETEBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" e "INGENIERO CABRERA - DI MARCO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) Los bienes se encuentran ocupados y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 15 de marzo de 2019 no existen contratos de arrendamientos registrados. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. Existen promesas: Artículo 37. (Facultades del Banco en caso de incumplimiento).- El Banco Hipotecario del Uruguay para el caso de incumplimiento, por parte del deudor, de los préstamos concedidos al amparo de esta ley, estará siempre facultado para: a.- Ejecutar extrajudicialmente el inmueble en un solo lote o fraccionado de acuerdo con lo dispuesto en su Carta Orgánica por la totalidad de lo que se adeude por todos los préstamos concedidos. b.- Disponer la realización de las obras y trabajos necesarios para su terminación. c.- Solicitar directamente a las autoridades competentes la conexión de los servicios de saneamiento, agua, luz, teléfono, gas y similares. d.- Obtener la habilitación municipal de las obras. A los fines expresados el Banco Hipotecario del Uruguay, previos los informes de sus oficinas técnicas, en los cuales se constate el incumplimiento del deudor, podrá declarar rescindidos en vía administrativa el contrato o contratos que hubiera vigentes con la empresa constructora y subcontratistas. Declarada la rescisión, automáticamente se producirá la caducidad de las cesiones de cuotas que se hubieren efectuado a favor de la empresa constructora, o de los sub-contratistas. En ningún caso las facultades acordadas al Banco Hipotecario del Uruguay por esta norma, podrán afectar los derechos de los promitentes compradores que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones, lo que se hará constar en los edictos o publicaciones que se efectúen, con especificación de los nombres y bienes que les correspondan". La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega de los inmuebles libres de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa en conjunto. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 15.346.895 (pesos uruguayos quince millones

trescientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; d) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas a los inmuebles, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. 5º) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 6º) El comprador no podrá financiar el precio del remate. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 12 de Abril de 2019.

Última Publicación

20) $ 47751 5/p 9925 Abr 24- Abr 30

EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición del SR/A JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE 3º TURNO, dictada en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY (B.H.U.) C/ SAINZ RASINES ANTOGNAZZA, FERNANDO" EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 431-886/2018 se hace saber que el día 21 de mayo de 2019 a las 14:00 horas en calle Colon 579 entre Ansina y Blanes Viale de la ciudad de Mercedes - Soriano por intermedio del Rematador Alberto Chauvie Dolara Matrícula Nº 5782 RUT 180170050011 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 2.906,262 (equivalentes a UI 701.368,82), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Soriano, localidad catastral Mercedes, zona urbana, empadronado con el número dos mil trecientos setenta y nueve (2379), que según plano del Agrimensor Mario Bellini de noviembre de 1950 que está inscripto en la oficina en la oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 851, tiene una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros noventa y un decímetro (473 m 91 dm) y se deslinda así: 27 metros 65 centímetros al Este de frente a la calle José Pedro Varela, 10 metros 88 centímetros al Sur también de frente por ser esquina a la calle Florencio Sánchez, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 metros 82 centímetros, al Oeste una línea quebrada compuesta de 7 tramos de recta que partiendo del límite anterior miden y se orientan: la primera de 5 metros 34 centímetros de Sur a Norte, la segunda de 1 metro 18 centímetros de Este a Oeste, la tercera de 9 metros 15 centímetros de Sur a Norte, la cuarta de 42 centímetros de Este a Oeste, la quinta de 6 metros 28 centímetros de Sur a Norte, la sexta de 8 metros 23 centímetros de Este a Oeste y la séptima de 11 metros 5 centímetros de Sur a Norte, lindando las 6 primeras con bien de Luis Suarez y la última con bien de Sucesión de Pedro Urruti, y al Norte 21 metros 95 centímetros con bien de Carlos Mijares. SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos; el valor de la UI al 30/04/2019 es de $ 4.1604, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca PMO. HIPOT UI 2471, Garantía 132219, a nombre de SAINZ RASINES ANTOGNAZZA, FERNANDO, 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 08/04/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 871.878,6, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a la cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; c) El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste. d) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). Los pagos efectuados a través de estos medios, se tomaran con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema contable del Banco; e) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; también lo serán los honorarios y gastos que la toma de posesión del inmueble genere f) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 1:286.775, siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor de la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; g); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; h) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 18/03/2019 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 168354.-; b) Impuesto Primaria: $ 47224.- 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Mercedes 18 de marzo de 2019.

Última Publicación

20) $ 51571 5/p 9694 Abr 24- Abr 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-244/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 1 cadena de moto y 1 kit de piñones delantero y trasero para moto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 10562 Abr 30- Abr 30

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL"

- IUE 442-1922/2017. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 4 sillas de metal y 1 mesa de vidrio (todo desarmado). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10561 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-625/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 RUT 214243820014, presidido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 2 espolones y 1 paragolpes todo para camioneta marca GM, detallada a fs22. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LOPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10560 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ VERONICA RICO COLLADO - CONTRABANDO" - IUE 442-295/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: 35 remeras de dama y 10 babuchas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10559 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-57/2019. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Federico Genta Mat. 6510 RUT 217374010010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $U 2.484: 3 parlantes potencia 200W marca BOMBER caja pasiva 8". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 10558 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ SEBASTIAN DE LEON, WASHINGTON BENTANCOR Y ROQUE FORTTI - CONTRABANDO" - IUE 442-160/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUT 214297450010 presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, y por las 2/3 partes de su valor en Aduana o sea $U 9.664: 450 remeras, 119 buzos de niño, 68 paquetes de 12 soutiens c/u, 10 soutiens de algodón, 8 paquetes de 12 unidades de trusas, 75 paquetes de 12 bombachas c/u de dama y niña y 1 body, inventariado a fs. 12 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 02 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LOPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2101 1/p 10557 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ CANCELO DO CAMPO SANTIAGO Ó CANCELO DOCAMPO SANTIAGO - CONTRABANDO" - IUE 442-68/2012. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 RUT 211232160013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 467.780,66: un vehículo marca MERCEDES BENZ modelo E320 año 1998 s/ matrícula chasis nº WDBJH65W1VA392788 (base $U 257.756,66), un vehículo marca ALFA ROMEO 164 año 1995 s/ matrícula chasis nº 2AR164000S6318718 (base $U 124.105,33) y un vehículo marca VOLVO 850 año 1995 s/ matrícula chasis nº YV1LW571352142772 (base $U 85.918,66) según resulta del Acta de la alguacil a fs. 304. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que el mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate, supera las UI 40.000, únicamente podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (art. 41 de la ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios y Circular 187/2018). 4) Que no surge de autos los números de motor de vehículos referidos. 5) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2019. Esc. ADRIANA LOPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2865 1/p 10556 Abr 30- Abr 30

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-249/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 2 discos de freno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10555 Abr 30- Abr 30

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-248/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 1 medidor de combustible marca FLOSCAN modelo 3FBO 18 M-F123 y accesorios. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- ESC. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10554 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-59/2019. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 RUT 211232160013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $U 12.870,00: 10 rollos de cable UTP telefónico de 305 m c/ uno y repuestos varios tales como: rulemanes marca GSP- horquillas de cardan, placa de embrague, discos de embrague, entre

otros, todo inventariado a fs. 18 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 26 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LOPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1910 1/p 10553 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-33/2019. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 2.592: 1 kit de amortiguación para auto con doce piezas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 10552 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO NO INFRACCIONAL" - IUE 442-295/2017. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 RUT 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 46 micrófonos para PC con su adaptador. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de abril de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10551 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-644/2018. Se hace saber que el 10 de Mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 75.413,33: 112 pares de championes deportivos, 41 calzas para dama de algodón, 180 boxer de algodón y 53 gorros con visera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 10550 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" - IUE 442-434/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUT 214297450010 presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 2 tableros eléctricos usados en mal estado, 2 bombas de vacío eléctricas, 500 rollos de film de 10cm de ancho, 6 fardos de lana de color, 15 cajas con una tapa de cilindros FORD, 108 cajas con un disco de embrague FORD c/u, 240 cajas con 2 piezas en madera c/u tipo patas de cama, 8 cajas con 1 aparador de madera 2 puertas y 2 cajones, 60 piezas de tabla compensado de 1.20 metros x 0,60 de 1 cm de espesor, 1 cabecera de cama en madera de 2 plazas, 2 largueros de cama de 2 plazas, 130 cajas con un mecanismo de dirección c/u MOTORCRAFT, 24 cajas con un filtro de aire c/u MOTORCRAFT, 4 cajas con una tapa de cilindros para motor 4.0 litros, 1 motor a nafta FORD 4 cilindros 2.0 litros número R09252943, 1 motor a nafta FORD 4 cilindros 2.0 litros número R07253038, 600 bolsitas de nylon para agua de 100 ml, 50 cajas con una máscara de oxígeno c/u, 1080 jeringas, 240 bolsas de resina de 0,75 litros c/u, 100 bolsas con un recipiente platico para medicamentos c/u, 8 cajas con 1 equipo de respiración eléctrico REMSTAR, 3 cajas con 100 frascos de vidrio de 40 ml c/u, 2 cajas con 360 filtros de café c/u. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 05 de abril de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3629 1/p 10549 Abr 30- Abr 30

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-250/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 1 juego de pastillas de freno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10548 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-285/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 1275 camisetas de origen Brasilero con estampado religioso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10547 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-78/2019. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUT 214297450010 presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, y por las 2/3 partes de su valor en Aduana o sea $U 3.744: 6 pares de championes deportivos, 2 pares de botas CATERPILLAR y 3 pares de chinelas ADIDAS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 10546 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" - IUE 442-514/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 34 radiadores mini a gas con accesorios marca EUTERMA nuevos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 29 de marzo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10545 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO NO INFRACCIONAL" - IUE 442-930/2017. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Federico Genta Mat. 6510 RUT 217374010010 presidio por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 3 caños de hierro color amarillo de aproximadamente 3mts. cada uno y 2 pulgadas de espesor. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 05 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 10544 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-609/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUT 214297450010 presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 106 prendas de vestir varias para dama, hombre y niños. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10543 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-34/2019. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 31.104: 216 peluches musicales. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10542 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-934/2017. Se hace saber que el 10 de Mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor enaduana, o sea $U 2.494,8: 9 botellas de Whisky JHONNIE WALKER (1 L) E. ROJA sticker de ANCAP desde A103342 hasta A103350. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 01 DE ABRIL DE 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 10540 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-612/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUT 214297450010 presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 64 prendas de vestir varias de niña y hombre. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10539 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-587/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 RUT 211232160013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 5 rollos de cable, 1 distribuidor de señal VGA Rumer, 1 puerto de video audio splitter, game selector V/S-001, 1 adaptador AC/DC de 12 voltios, 1 bolsa con fichas varias, 1 cámara de vigilancia con accesorios, 2 pares de zapatos de hombre usados, y 1 cofre de metal, detallado a fs. 28 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2101 1/p 10538 Abr 30- Abr 30

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-536/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 48 pares de zapatos de dama, 4 polleras, 10 pantalones y 2 short. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10537 Abr 30- Abr 30

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-243/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 RUT 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 1 carburador para auto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10536 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-584/2018. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Federico Genta Mat. 6510 RUT 217374010010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $U 144.086,66: 831 prendas varias de vestir para hombre, dama y niños detallada a fs. 2 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 10535 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ MATIAS RUIZ - CONTRABANDO" - IUE 442-1048/2017. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a

la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 RUT 212218140017, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $U 13 536,00: artículos de electrónica, tales como: joystick inalámbricos y USB, cargador de batería, auriculares, memory card PS2, un simulador de avión y una consola digital POCKET PVP POCKET, inventariados a fs. 45 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 26 de abril de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1910 1/p 10534 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-2050/2017. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 RUT 212218140017, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 10 botellas de vino Carta Vieja 750 cc Tinto Carmenere estampillas 627293 al 627302, 8 botellas de vino 750 cc Carta Vieja Tinto Cavernet Sauvignon estampillas 627285 al 627692 y 6 botellas de vino 750 cc Reservado Concha y Toro Blanco Sauvignon estampillas 627279 al 627684. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 26 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1910 1/p 10533 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ FALERO OSVALDO - CONTRABANDO" - IUE 442-361/2017. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUT 214297450010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 53 pares de ojotas HAVAIANAS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 10532 Abr 30- Abr 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ FRANCISCO SUAREZ - CONTRABANDO" - IUE 442-1014/2017. Se hace saber que el 10 de mayo de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 RUT 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $U 1.528: 15 pantalones deportivos, 2 camperas de hilo y 7 camisetas deportivas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de abril de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 10531 Abr 30- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SCHADEN LEGARBURO, ANA C/ CASELLA SCHADEN, JUAN Y SCHADEN, MA. ISABEL PARTICION" IUE 2-41394/2015, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º turno, dictada en autos caratulados: "SHADEN LEGARBURU, ANA c/ CASELLA SCHADEN, JUAN y otro. Partición IUE 2-41394/2015, se hace saber que el próximo 22 de Mayo, a la hora 13:30, en la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, Av. Uruguay 826 de Montevideo, el Rematador Carlos Cadenazzi, matrícula 5.639, con la presidencia del Sr. Alguacil de la Sede, rocederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 001 del padrón matriz 154.356, padrón individual 154.356/001 de la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo nombre, el que según plano del Ing. Agrimensor Oscar Onetto, de febrero de 1964, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 74.052, el 8 de Marzo de dicho año, se compone de una superficie de 362 metros cuadrados con 76 decímetros, con 14 metros 2 centímetros de frente al sur de Av. Rivera. La unidad cero cero uno padrón individual número ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis barra cero cero uno se desarrolla en planta baja a cota vertical más cuarenta centímetros y tiene una superficie de 125 metros cuadrados con 4 decímetros; le pertenece el uso exclusivo del garaje 001 a cota cero metro, con una superficie de 17 metros cuadrados con 92 decímetros, totalizando la unidad 001 una superficie de 142 metros cuadrados con 96 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del jardín A y del corredor B del mismo plano. SE PREVIENE: 1- Se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad; 2- Se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de los aportes a la construcción (BPS); 3- Se desconoce si existen deudas por gastos comunes; 4- Solamente podrán descontarse del saldo de precio del remate los gastos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y Primaria); 5- La seña deberá consignarse al momento de la subasta por cualquiera de los medios de pago previstos por la ley de Inclusión Financiera, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 6- El certificado de resultancia de autos de la sucesión de la Sra. María Angélica Legarburo Cristofano no se encuentra inscripto en el registro de la propiedad inmueble; 7- El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto en el artículo 40 de la ley 19.210 y su Decreto Reglamentario; 8- El comprador deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos impuestos en la ley 19.210; 9- Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. rematador, (3% más IVA) y demás impuestos y gastos que por ley correspondan a pagar en el acto y será de cargo del expediente comisión e impuestos del rematador por el 1.22% del valor de venta; 10- La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en Av. Gral Rondeau 1750, piso 1; Montevideo de Febrero de 2019

Montevideo, 26 de abril de 2019. Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.

Primera Publicación

20) $ 17190 3/p 10634 Abr 30- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: www.assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, dictada en autos caratulados: "DGI C/ NEW YORK SRL Y OTROS", PROCESO EJECUTIVO, IUE 25-335/2002 se hace saber que el 15 de mayo de 2019 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado, se sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Lote 1) Inmueble empadronado con el número 67.607/007, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo a la ley 14.261, sito en el terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo - Departamento de Montevideo, empadronado con el número

67.607. Según plano de los Agrimensores Ruben Zervoni y Susana Larrainzar de febrero de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de marzo de 1982 con el número 314, consta de una superficie de 430 metros 81 decímetros con 15 metros 88 centímetros de frente al Noroeste a Avenida 8 de octubre entre las calles Cipriano Miró y Larravide. La citada unidad está empadronada individualmente con el número 67.607/007 y según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 15 centímetros y consta de una superficie de 38 metros 94 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patio "G" y espacio cubierto "H". Lote 2) Inmueble empadronado con el número 1.880 sito en la Localidad Catastral Balneario Argentino del departamento de Canelones, señalado como solar 9 de la manzana 98 en el plano de mensura del Agrimensor Félix Logaldo de abril de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 18 de junio de 1937 con el número 160, consta de una superficie de 486 metros 16 decímetros, y se deslinda así: 18 metros 66 centímetros al Noroeste de frente a calle Nº 8, 18 metros 66 centímetros al Noreste de frente a calle Nº 15, uniendo ambos frente una ochava recta de 5 metros, 22 metros 19 centímetros al Sureste lindando con solar 8 y 22 metros 19 centímetros al Suroeste lindando con el solar 1. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las 40.000 Unidades indexadas deberá hacerse efectivo mediante letra de cambio, cheque cruzado no a la orden o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza en cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2º) Se desconoce la existencia de deudas que afecten al bien padrón 1880 de Canelones, su estado de conservación y la situación ocupacional. 3º) Respecto al padrón 67.607/007 de Montevideo existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, desconociéndose la existencia o no de deudas de gastos comunes. 4º) El mejor postor deberá tener presente que: a) Podrá descontar del precio contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (si correspondiere). b) Deberá depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. C) Tanto al momento de abonar la seña como el saldo de precio debe cumplir con lo establecido en la Ley 19.210 modificativas y concordantes y decretos reglamentarios. 5º) Respecto al padrón 1880 de Canelones (Lote 2) existe una compraventa posterior al embargo genérico trabado a la demandada Ana Pastrana y al embargo específico trabados en autos. 6º) Los bienes se rematan en las condiciones jurídicas y materiales en que se encuentran hasta la escrituración. El expediente y la documentación agregada, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 28 de marzo de 2019. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 6876 1/p 10697 Abr 30- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "PIMIENTA, Aníbal y Otro. C/ MERTENS, Hans. EJECUCIÓN DE SENTENCIA (IUE 290-132/2008) se hace saber que el próximo VIERNES 10 DE MAYO DE 2019 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: PADRÓN NRO. 262, de la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Balneario Solís, se formaba por solares contiguos con construcciones y mejoras que se señalaban como solares números 778 y 779 de la manzana 43 en el plano del Agrimensor Luis M. De Mula de diciembre de 1918 y que según otro plano del mismo agrimensor de julio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de julio de 1928, consignados ambos planos en la escritura, consta de una superficie en conjunto de 1446 metros 6390 centímetros que se deslindan también en conjunto 35 metros 30 centímetros de frente al noroeste a la calle número 14; 31 metros 3 centímetros también de frente por ser esquina al noreste a la calle número 2, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 40 metros 30 centímetros al sureste lindando con el solar 172 de Alonso Montaño según el plano; y 36 metros 3 centímetros al suroeste lindando con el solar 171 de I. Ares Pérez según el plano citado. PADRÓN NRO. 276 de la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Balneario Solís, con un área de 1398 metros 1400 centímetros y según surge de la escritura se señala como solar 171 de la manzana 43 en el plano del Agrimensor Luis M. De Mula de diciembre de 1914 y según otro plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro de marzo de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4396 el 29/3/1978, consta de una superficie de 1398 metros 1400 centímetros que se deslinda así: 26 metros 50 centímetros de frente al noroeste a la calle Brasil distando el punto medio de su frente 53 metros 55 centímetros de la esquina con la calle Coronilla, 52 metros 76 centímetros de fondo lindando al noreste con el padrón 262 descripto y parte del 263, al sureste con el padrón 265 y al suroeste con el padrón 275. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador más IVA (3,66% del precio de remate). Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000 (Unidades Indexadas 40.000), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque cetificado, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes números 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. Circular Nro. 187/2018 de fecha 3/10/2018. 2) Los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria, hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 3) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente 6) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Maldonado, 8 de Abril de 2019. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 6685 1/p 10665 Abr 30- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 7º Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados "Barceló De Leon, Juan Ignacio y otra c/ Glabsa S.A. y otra; Ejecución de Sentencia", IUE: 291-61/2018, se hace saber que el día 8 de Mayo de 2019, a las 14 horas, en Centro Español (18 de Julio y Arturo Santana) de Maldonado, por intermedio de la Rematador PATRICIA DIETRICH, matrícula 6437, RUC 100242120012, asistida por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en Subasta Pública, sin base, y al mejor postor, en pesos uruguayos, los siguientes bienes muebles: 775 Equipos de audio, accesorios, catálogos y caja de repuestos varios. Destacando equipos como: GENEVA Aerosphere, tamaños L, M, y S; GENEVA Sistem modelo S, M, Xs, y XL; Equipos Neo2go, Neo Qube, Neomi, Mifa9, y Equipos Tivoli modelos: MSYBT, M3RT CLA, CUBE, PALBT GW, PALBT GBRLK, PALBT GR, PALBT GB, M1BTBBS, M1BTSLC, MIBTCLA y ORB. Todos los equipos en sus cajas originales cerradas y en excelente estado. SE PREVIENE QUE:

1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de remate al serle aceptada su postura, en efectivo. Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley 19.210 y decretos suplementarios.

2) Será de cargo del mejor postor, el pago en efectivo en el acto, de comisión de compra del rematador (10%) más IVA, del precio de remate.

3) Serán de cargo del expediente la Comisión de venta del rematador e IVA, 2,44% del precio de la subasta, más un 1% por concepto de impuesto municipal, más gastos en los que se haya incurrido.

4) La documentación de los bienes es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta, Edificio San Lázaro 3º piso, de Maldonado.

5) A los efectos legales se hace una publicación en Diario Oficial y Local. Maldonado 12 de abril de 2019. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3247 1/p 10664 Abr 30- Abr 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que el día 7 de Mayo de 2019, a la hora 14:30, en el local ubicado en calle Socorro Turnes Nº 448, de la Ciudad de Rivera, por intermedio del rematador Enrique Diaz, matrícula Nº 4636, RUT 140068510018, por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, con la base de las dos terceras partes de su tasación (bases muy accesibles que se darán a conocer el día del remate) y al mejor postor, que surge de los expedientes IUE: 579-163/2018, 579-48/2018, 579-563/2017, 579-5/2019, 579-264/2018, 579-268/2018, 579-141/2018, 579-207/2019, 579-116/2018, 579-528/2017; SE PREVIENE: a)- Que el mejor postor deberá abonar su oferta al contado, en el acto y en efectivo, más la comisión del martillero e impuestos legales 12.20%; b)- Que serán de cargo de los respectivos expedientes; el 2,44% por concepto de comisión e impuestos, el 1% del Impuesto Municipal mas partidas accesorias y los gastos que pueden originarse por el traslado de los objetos del remate; c)- Los vehículos se rematan en el estado en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamo de especie alguna; d)- se rematará en un solo lote; e)- Una vez concluida la subasta el objeto del remate (vehículos) quedará a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro el mismo día, inmediatamente a la terminación de la subasta; f)- los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado. Rivera, 24 de Abril de 2019. Dra. Anabel Saravia Fraud. Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Rivera.

Única Publicación

20) $ 2674 1/p 10641 Abr 30- Abr 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er Turno, en autos caratulados: "BRACCO FALERO, SILVIA CRISTINA C/ PANS, LUIS GERARDO" PARTICION FICHA 371-495/2017", se hace saber que el día quince de Mayo del año 2019, a la hora 14, en el Hotel Centro, 25 de mayo 709 de esta ciudad, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio de la Rematadora Pública María Valentina AUSAN ITHURRALDE, Matrícula 5386, RUT 170132440013, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, el inmueble empadronado con el número 1046, de MEVIR ubicado en la zona urbana de la ciudad de Rodriguez, departamento de San José, en moneda nacional, en pública subasta, sin base y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Será de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto, y de cargo del ejecutado (expediente) el 2,22% de dicho precio. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 5) El rubro imputable al precio de remate será la Contribución Inmobiliaria, hasta la cifra concurrente requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 6) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 7) La documentación disponible relativa al bien a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 434 de la ciudad de San José, donde podrá ser examinada por los interesados. 8) Se desconoce el estado ocupacional y contributivo del bien. No se encuentra agregado en la titulación, el plano del bien, ni certificado de OSE por ley 14.497.- 9) En caso de que el precio supere el equivalente a 40.000 UI la seña deberá abonarse en el acto con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica desde banco de plaza al igual que posteriormente el saldo de precio cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Nro. 19.210 y decreto reglamentario. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local. San José, 25 de Abril de dos mil diecinueve.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4202 1/p 10668 Abr 30- Abr 30

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"KAS INSURANCE BROKERS S.R.L."
(RUT. 215445750015)
Reactivación y Modificación.

Fecha: 15/02/2019.
Inscripción: 1634 (18/02/19).
Plazo: 30 años desde 15/2/2019.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 10705 Abr 30- Abr 30

PUMEDA LTDA. y EL ALBA LTDA.
(Resultancias de Autos)

Causante: Vicenta FANTAUZZI DELLA CORTE.
Fallecimiento: 17/06/1993.
Heredero: Blas PUMEDA FANTAUZZI, sin perjuicio del derechos del cónyuge supérstite Félix PUMEDA TABOADA por sus gananciales (mitad indivisa de 500 cuotas).
Inscripción: 2042/2019.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 10703 Abr 30- Abr 30

COPPER COWORK II S.R.L.

Contrato: 05/04/2019.
Inscripción: 5257 (09/04/2019).
Socios: Andrés García, Benjamín Bunge, Matías Beer, Mathías Ortas (Administrador).
Cuotas: 10.000. c/u.
Objeto: Negocios inmobiliarios, administración de propiedades, actos de comercio/ industria.
Plazo: 30 años.
$ 40.000.
Montevideo.
Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 10701 Abr 30- Abr 30

EXPRESO CERRO COLORADO S.R.L.

Contrato: 03/04/2019
Inscripción: 5517/2019
Socios: Ademar Gerardo CARDOZO CONDE (50 cuotas), Andrea Valeria GARCIA BAILON (50 cuotas), Horacio Gastón GARCIA BAILON (50 cuotas)
CAPITAL: $ 150.000.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Florida
OBJETO: Transporte de mercaderías
ADMINISTRACIÓN: Ademar Gerardo CARDOZO y Horacio Gastón GARCIA indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 10699 Abr 30- Abr 30

SIMPLE IT SOLUTIONS S.R.L.

Contrato: 13/03/2019
Inscripción: Nº 4262, 15/03/2019
Socios: MATHIAS LEHRER JULI (19 cuotas)
DIEGO LISTER CARDOZO MEDINA (8 cuotas)
ALEJANDRO TECHERA BARAJUAN (23 cuotas)
JUAN AGUSTIN TRICANICO BERETERVIDE (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Servicios de tecnología de información, comunicación. Desarrollo de software, sistemas informáticos, sitios web, aplicaciones móviles, portales web.
Plazo: 30 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 10693 Abr 30- Abr 30

GREEN FOOD S.R.L.
Cesión

Contrato: 22/02/2019
Inscripción: Nº 4275 el 18/03/2019
Cedente: ALEJANDRO CROSA NADAL (100 cuotas)
Cesionarios: Mariano Capurro Mazza (98 cuotas)
Verónica Isabel Duran Fernández (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 10689 Abr 30- Abr 30

OJIPLAN SRL
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 02/02/2019
INSCRIPCION: 1280/2019
MODIFICA: ADMINISTRACION: Juan Jose LOPEZ LERENA, Eva Edith VELÁZQUEZ MARABIA y Natalia Mariem MONTES

OURENS, quienes actuaran dos conjuntamente, con las más amplias facultades.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 10686 Abr 30- Abr 30

FLOSO S.R.L.
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial del 16/02/2017, aviso Nº 3133 donde dice: "Socios: Huberto Fabian Batista Amarilla" debió decir "Socios: Humberto Fabian Batista Amarilla" y en dicha publicación se omitió establecer la Inscripción Registral: Nº 18222/2016.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 10683 Abr 30- Abr 30

INTELIGENCIA JURÍDICA URUGUAYA S.R.L.

CONTRATO: 8 abril 2019
INSCRIPCIÓN: 5646/2019
SOCIOS: Carola Andrea VALENZUELA CARRASCO (25 CUOTAS), José Luis ZAVALA ORTIZ (25 CUOTAS)
PLAZO: 30 años
Capital: $ 50.000 (50 cuotas de $ 1.000)
ADMINISTRACION: José Luis ZAVALA ORTIZ
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Comercialización electrónica de contenidos jurídicos.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 10680 Abr 30- Abr 30

MICROSILOS S.R.L.

Contrato: 15/03/2017.-
Inscripción: Nº 5248 el 19/4/2017
Cedente: Sandra Beatriz Lozano Pereyra (45 cuotas sociales).-
Cesionario: José Alejandro Solares Sánchez (45 cuotas sociales).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 10674 Abr 30- Abr 30

ECOMERCIAL SRL

Contrato 14/2/2019
Inscripción 1631/2019
Domicilio Montevideo
Socios/ cuotas Nelson Dipólito (99) Andres Dipólito (1)
Capital $ 100.000
Administracion Nelson Dipólito
Objeto: comercio al por mayor y menor de computadoras periféricos software art. de electrónica bazar muebles aparatos de telecomunicaciones
Plazo 20 años.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 10649 Abr 30- Abr 30

TALLER GRAFICO LIMITADA

INSCRIPCION: 4357/2019
FECHA: 31/1/2019
CEDENTE: Ana Gabriela BASALDUA BARACIARTE
CESIONARIA: Alejandro Enrique ANDREU CASO, 49 cuotas
Carla Andrea BERÓN DA LUZ, 51 cuotas
MODIFICACION: Administracion y Representación: Conjunta, Alejandro Enrique ANDREU CASO y Lourdes Noel VILLAR SANTANA.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 10646 Abr 30- Abr 30

GRUPO ALMEIDA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 1/3/2019
Inscripción: 2.354 12/3/2019
Administración: Sebastián ALMEIDA SOSA y María del Rosario ALMEIDA ZAGO indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 10644 Abr 30- Abr 30

DURAZNO PRO CARGO ENCOMIENDAS SRL

Cesión de cuota social: 09/11/2017
Inscripción Reg Nacional de Comercio: 19/12/2017. Nº 20697
Cedentes: DIEGO GASTON RODRIGUEZ BRUSTTI (89 cuotas)
Cesionarios: Adrian Rafael RODRIGUEZ BRUSTTI (89 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 10639 Abr 30- Abr 30

"XPOT S.R.L"
Cesión y modificación de contrato

Fecha: 28.03.19
Inscripción: Nº 5319 de 10/04/2019
Cedente: Santiago Gaye Pérez (120 cuotas)
Cesionario: Alejandro Canavesi López (118 cuotas)
Cesionaria: María Fátima Velazco Caballero (2 cuotas)
Administración: Alejandro Canvesi López.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 10636 Abr 30- Abr 30

FE DE ERRATAS.
En Diario Oficial de fecha 25 de febrero de 2019, en el aviso Nº 4073 NOVACARGO S.R.L. donde dice Cedente Eduardo González Arias debió decir: Cedente: Agustín Rivero Correa, donde dice Cesionario: Daniel Luis Rivero Ridway Agustín Rivero Correa debió decir: Cesionario: María Cristina Correa Appolonia y donde dice Integración actual: Daniel Luis Rivero Ridway (89 cuotas) Agustín Rivero Correa (2 cuotas) debió decir Integración Actual: Daniel Luis Rivero Ridway (89 cuotas) María Cristina Correa Appolonia (2 cuotas) por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 955 1/p 10626 Abr 30- Abr 30

"EL LUGAR S.R.L.".-

NOMBRES SOCIOS:- Humberto Emiliano TAMBASCO ALMADA y María del Carmen PEREZ BENE.-
CAPITAL:- N$ 2.100.000, hoy $ 2.100, dividido en 300 cuotas de N$ 7.000, hoy $ 7; correspondiendo 200 cuotas a Humberto Emiliano TAMBASCO ALMADA y 100 a María del Cármen PEREZ BENE.-
OBJETO:- Venta de productos agro-veterinarios en general y la comercialización e industrialización de bienes y servicios en el ramo veterinario, comisiones, representaciones y consignaciones, importación y exportacion.-
PLAZO:- 2 AÑOS desde el 4 de abril de 1989, prorrogable automáticamente por períodos iguales.-
DOMICILIO:- Durazno.-
INSCRIPCION:- No. 32, Fo. 118, Lo. No. 1. el 29 setiembre de 1989.

Única Publicación

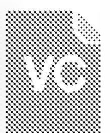
22) $ 6960 1/p 10408 Abr 30- Abr 30

UNION AGRICULTURE GROUP S.R.L.
Reducción de capital

Art. 242 Ley Nº 16.060
Reunión de socios: 08/04/19
Capital: $ 3.878.199.641
Interesados: Deducir oposición dentro de plazo legal en Bulevar General Artigas 420 piso 2 - Torre 1.

22) $ 23200 10/p 9626 Abr 12- May 06

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO LEY 2904

SYRA S.R.L., RUT 212283660011, promete vender a JULIO CESAR MOREIRA FEIJOO, RUT 216734980018, establecimiento comercial denominado FARMACIA CONSTITUCION, sita en Presidente Berro 2501, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.

25) $ 3482 20/p 10136 Abr 25- May 23

Ley 2.904. Ladefar S.A. prometerá vender su establecimiento comercial sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera 3836 - Mdeo, a H&CIA S.R.L. Acreedores presentarse en Dr. Carlos Travieso 5958, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 9671 Abr 12- May 20

Ley 2904
"Electra Nora UGARTEMENDÍA FERRETJANS" prometió vender a favor de "INSTITUTO CULTURAL GABOTO S.R.L", ESTABLECIMIENTO COMERCIAL que gira en el ramo de Instituto de Enseñanza, sita en Gaboto 1567 de Montevideo.
Acreedores presentarse allí.

25) $ 3482 20/p 9277 Abr 10- May 16

VENTA DE COMERCIO
LLAMADO A ACREEDORES

TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE EMISORA DE RADIODIFUSION A.M. 1510 RADIO SAN CARLOS (DISTINTIVO CW57), CON CEDE EN CALLE SARANDI 738, CIUDAD DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, DE LA UNIPERSONAL ENRIQUE RAFAEL LAMAISON NÁPOLI A INDITOLK S.A. ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE SARANDI 738, CIUDAD DE SAN CARLOS.

25) $ 3482 20/p 9054 Abr 09- May 15

"LEY 2904
SR HUGO CAPURRO Y MARÍA JOSELA MAZZA, ENAJENANTES, MADRE TIERRA SRL. (RUT: 211784930013.)
Enajenación de establecimiento: acreedores presentarse en Dr. A. Schroeder 6481 a denunciar sus créditos".

25) $ 3482 20/p 9049 Abr 09- May 15

"LEY 2904
SR. HUGO CAPURRO Y MARIA JOSELA MAZZA, ENAJENANTE, CIUDAD NATURAL SRL. (RUT: 214880280010)
Enajenación de establecimiento: acreedores presentarse en Dr. A. Schroeder 6481 a denunciar sus créditos".
25) $ 3482 20/p 9044 Abr 09- May 15

Ley 2.904: MULTI - SERVICE S.R.L. tiene proyectado enajenar a RILDANOR S.A. el establecimiento comercial de su propiedad cuyo giro principal es la explotación de la estación de servicio del sello ANCAP sita en Av. Franklin Delano Roosevelt y Zelmar Michellini, de la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado.
Acreedores: Cristóbal Echevarriarza 3394 bis - ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo.
25) $ 3482 20/p 9008 Abr 09- May 15

CESION DE DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR.-

Establecimiento Comercial ROXY II Alfredo Baldomir 2449 -Montevideo.
P. Vendedor: Eduardo GUERRA y Angélica VULCANO.
Cedente: Rosana Isabel ALFONSO GERMAN y Hermes Antonio PEREIRA.
Cesionario: Daniel Hugo BASCOU GARCIA.
Posesión 01/- Montevideo.
Posesión 01/04/2019.
Acreedores: JUNCAL 1408/204 - MONTEVIDEO.
25) $ 3482 20/p 8608 Abr 05- May 13

Ley 2904.
"Losha SRL" prometió vender a favor de "Matelor SRL"; "Farmacia Europa" sita en Avenida General Flores 4162 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3482 20/p 8197 Abr 02- May 08

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904
DIEGO MARTINEZ RUT 214857750014 Promete Vender a SIN CADENAS S.R.L Rut 218410550014, EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CALLE RODO 1830 MONTEVIDEO DENOMINADO "SOLITARIO JUAN."
ACREEDORES PRESENTARSE EN DOCTOR LUIS A. DE HERRERA 1779 MONTEVIDEO HORARIO 10 A 13 HS EN EL TERMINO LEGAL.
25) $ 3482 20/p 8128 Abr 02- May 08



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TECHERA, LILIANA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-34998/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Yonathan Nicolás Javier a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO, UDELAR. Montevideo 03 de Setiembre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10394 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO, VIVIAN C/ NUÑEZ, DANIEL PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-52896/2018, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALBERTO NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9485 Abr 12- May 06

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "LACASSIE GONZALEZ, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46474/2018, por auto Nº 5831/2018 de fecha 26/10/2018, se dispuso noticiar de estas actuaciones al Sr. ENRIQUE DANIEL PIO CARRIZO, por el plazo de 90 días.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9300 Abr 12- May 06

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ELIDA — RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27673/2018, por auto Nº 4720/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018, se dispuso dar noticia al Sr. HORACIO MIGUEL FARIAS de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 05 de octubre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8847 Abr 09- Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA CARINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47121/2018, se cita, llama y emplaza a MAURO SEBASTIÁN SORIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de abril de 2019. Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10082 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, MARCELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49605/2018, se cita, llama y emplaza a MAURO SEBASTIÁN SORIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de abril de 2019. Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10080 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, MARCELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49606/2018, se cita, llama y emplaza a MAURO SEBASTIÁN SORIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de abril de 2019. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9751 Abr 23- May 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MELLO BELTRAN,MARISOL C/ ALCANTARA,WALTER PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-53183/2018, se cita, llama y emplaza a WALTER ALCANTARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de abril de 2019. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9750 Abr 23- May 07

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS ROMAN, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, Expediente Nº 2-50473/2018, se cita y emplaza por el término de 30 días a GUSTAVO ADOLFO FAGGIANI Y ELIANA BORDAS, a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 9515 Abr 23- May 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE , GASTON Y OTRO C/ MACHIN , GREGORIO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-38718/2018, se cita, llama y emplaza a Gregorio Maria Machín Pino, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de abril de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9082 Abr 10- May 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ VERONICA C/ VIERA RODRIGUEZ, JOSE LUIS PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-52745/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS VIERA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de abril de 2019. PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10602 Abr 30- May 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDROZO AGUILERA, VALERY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7615/2019, se dispuso notificar al Sr/a. SANCHEZ DE LOS REYES, CRISTIAN DAIGO, del decreto Nº 891/2019 de fecha 07/03/2019 que se transcribe: "Montevideo, 7 de Marzo de 2019.Por presentada y por constituído el domicilio, anotándose con lasformalidades de estilo. Practíquese informe social por el D.A.S., en el domicilio del menor deautos. Dése noticia de esta acción al padre del niño,expidiéndose edictos para las publicaciones.Cumplido lo ordenado, vuelvan.A los otrosíes, ténganse presentes.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de abril de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10194 Abr 26- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVA ASPURO, DIALENIS Y OTRO C/ FAGUNDEZ GONZALEZ, NATASHA. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-6531/2019, se cita, llama y emplaza a NATASHA FAGUNDEZ GONZÁLEZ, VIRGINIA GONZÁLEZ y ALEJANDRO FAGUNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 24 de abril de 2019. Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10086 Abr 25- May 09

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "BOGORODSKIY BOGORODSKAYA, FEDOR c/ BUBNOVA-TSITSIANOVA, ALICIA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-28519/2018, se cita y emplaza a la SRA. ALICIA BUBNOVA-TSITSIANOVA, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones). Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6400 10/p 9548 Abr 23- May 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS GONZALEZ, CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-11959/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ESTEFANIA FLEITAS GALEANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de abril de 2019. IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10254 Abr 26- May 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GUILLOMA, YAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55016/2018, se cita, llama y emplaza a Juan José PIREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de abril de 2019. Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10186 Abr 26- May 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PERUGORRIA MARTINEZ GIANINA C/ INMEDIATO IBARBOUROU AMILCAR PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-15511/2019, se cita, llama y emplaza a AMILCAR IVAN INMEDIATO IBARBOUROU, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de abril de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9648 Abr 12- May 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RECALDE RODRIGUEZ, SANDRA C/ LEAL PABLO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-56086/2018, se cita, llama y emplaza a PABLO JAIR LEAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de abril de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9166 Abr 10- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BAS REYES, LOURDES C/ RODRIGUEZ BAS, VICTORIA Y OTRO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-3330/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS ISMAEL FERNANDEZ FROZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de abril de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9161 Abr 10- May 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, CINTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-13798/2019, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAMS SANTIAGO CAMACHO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9803 Abr 23- May 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "OBISPO OLMEDO, JULIETA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15172/2019, se cita, llama y emplaza a KAREN ALVES QUIROGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9802 Abr 23- May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos" ROMÁN ÁLVEZ, JUDITH- Ratificación de tenencia "IUE 2-45151/2018; se notifica al Sr. Omar Daniel ACEVEDO RISSO de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito- Facultad de la República.-
Montevideo, 12 de noviembre del 2018 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9144 Abr 11- May 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BALADAN BENAVIDEZ, ANALIA RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-17164/2019, se dispuso notificar al Sr/a. LUIS EDUARDO OLIVERA ACOSTA, del decreto Nº 1804/2019 de fecha 11/04/2019 que se transcribe: "Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art 404.2 CGP".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de abril de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10642 Abr 30- May 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SALAYETA RAMONA RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-56882/2018, se dispuso notificar al Sr/a. JUAN ANDRES CASTRO FERNANDEZ y MELANY ANTONELLA FERNANDEZ SALAYETA, del decreto Nº 7156/2018 de fecha 21/12/2018 que se transcribe: "Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art 404.2 CGP".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de abril de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10631 Abr 30- May 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "SILVA GARCIA, LUCIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-56370/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 6036/2018 de fecha 14 de Diciembre de 2018, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al SR. FELIPE SPINELLI SILVA PINTO.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 1 de Febrero de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9208 Abr 11- May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ZERNIKI CAPLAN, LAURA C/ BLANCO PEREYRA, MIRIAM Y OTROS. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-2032/2019 por Decreto Nº 144/2019 de fecha 5/2/2019, se dispuso EMPLAZAR a los demás familiares bilógicos de MARTINA MALVAREZ MALVAREZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las publicaciones están exoneradas de pago.
Montevideo, trece de marzo de dos mil diecinueve. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9733 Abr 24- May 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MORATORIO MONTES DE OCA, NADIA - RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-14032/2019, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN SANABRIA BOGADO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9847 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2o. Turno, caratulados: "PEREIRA DUARTE BENJAMIN CNA 17823 ART. 132" IUE 434-165/2018, por resolucion Nº 832/2019 de fecha 08/03/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DAYANA PEREIRA DUARTE 4,640,502-8 que comparezcan en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolucion antes mencionada.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, cinco de abril de dos mil diecinueve.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9203 Abr 11- May 03

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 5o. Turno, caratulados: "ELIAM DIMITRI RODRIGUEZ ARCOSA, CNA 17823 ART. 132" IUE 499-1057/2018, por resolucion Nº 1518/2019 de fecha 19/03/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIAN RODRIGUEZ COSTA (demas datos desconocidos) que comparezcan en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolucion antes mencionada.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 9202 Abr 11- May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: FIGUEIRA, MARIA CRISTINA C/ FERREIRA LARA, LUIS CARLOS PENSION ALIMENTICIA CONGRUA, FICHA: 461-407/2018, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. LUIS CARLOS FERREIRA LARA, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas. Artigas, 28 de febrero de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10462 Abr 29- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida Dra. Maria del Rosario Montans, dictada en autos "MUÑOZ MUÑIZ JOSE PAULO. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-351/2018, se hace saber que por providencia Nº 2619/2018 de fecha 27 de junio de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SILVIA LORENA FERNANDEZ OLIVERA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 29 de junio de dos mil dieciocho Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 10288 Abr 26- May 10

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "GHEZZI FALERO VICTORIA SAMANTHA Y GARAT ZORRILLA DE SAN MARTIN HERNAN. ADOPCION PLENA." I.U.E. 526-701/2018, se hace saber que por providencia Nº 1683/2019 de fecha 4 de abril de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 60 días a FERNANDO YACOSA BRUNO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 133.1 inciso final del C.N.A
Atlántida, 08 de Abril de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez. ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10281 Abr 26- May 10

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "DE LEON BRIANZA PAOLA NOEMI Y OTRA C/ VILLEGAS SABRINA LUCRECIA. SEPARACION DEFINITIVA.." I.U.E. 526-585/2018, se hace saber que por providencia Nº 1689/2019 de fecha 4 de abril de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 30 días a SABRINA LUCRECIA VILLEGAS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 133.1 inciso final del C.N.A
Atlántida, 10 de Abril de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10096 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa briano, dictada en autos "GOROSTIDI MANCINI ALEJANDRO IGNACIO Y OTRA C/ ORTIZ RODRIGUEZ INES FABIANA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA" I.U.E. 541-580/2018, se hace saber que por providencia Nº 4944/2018 de fecha 24 de diciembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a INES FABIANA ORTIZ RODRIGUEZ Y CARLOS LEONARDO COLMAN ACOSTA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes publicaciones se realizan en forma gratuita al amparo del art. 133.1 del C.N.A.
Atlántida, 3 de Abril de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9517 Abr 12- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos:, ".GARCÍA GONZÁLEZ, FLORENCIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-684/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 1012/2019 de fecha 19/03/2019 y Nº 4874/2017 de fecha30/11/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DIEGO GUERRA MENDIONDO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. E Ciudad de la Costa a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 9729 Abr 24- May 08

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "APOLO, JORGE WASHINGTON. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-61/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. GABRIELA ELENA BUGANI de LEÓN, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9941 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrtado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "LUZARDO, CRISTINA - SUSTITUCIÓN DE CURADOR ficha IUE: 172-219/1998, se hace saber que por auto Nº 7822/2018 de fecha 4 de Diciembre de 2018, se designó nueva curadora definitiva del incapaz WASHINGTON RENE LUZARDO GONZALEZ, a la Sra. SHIRLEY DANIELA RETAMOSA LUZARDO, en sustitución del anterior curador la Sra. CRISTINA LUZARDO por fallecimiento de la misma; habiendo aceptado el cargo con fecha 21 de diciembre de 2018. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO(Ley 18078).-
Las Piedras, 10 de Abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10459 Abr 29- May 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "IFRAN, MARIA TERESA - RATIFICACION DE TENENCIA",

ficha IUE 440-162/2019; se cita, llama y emplaza a la Sr. OSCAR ISIDRO CAPOTTE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Las Piedras, 09 de Abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10063 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACIEL, MARIA NEYLA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-261/2016; se cita, llama y emplaza a: MARIA GIMENA FREITAS MACIEL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.- Las Piedras, 29 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9608 Abr 12- May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "IFRAN, MARIA TERESA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-153/2019; se cita, llama y emplaza a: LEONARDO RAUL BOYE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.- Las Piedras, 29 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9598 Abr 12- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROJAS PINTADO, THIAGO NAHUEL -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-659/2018, se NOTIFICA a MARIANA LYLIAM ROJAS madre del niño THIAGO NAHUEL ROJAS PINTADO, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Octubre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10294 Abr 26- May 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MESA FIORETTI, ALDANA AGUSTINA -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-78/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GEORGINA VALERIA FIORETTI, madre de la niña ALDANA AGUSTINA MESA FIORETTI, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Marzo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10287 Abr 26- May 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ETCHEVERRIA PEÑA, VALERIA FERNANDA C/ YAÑEZ IRAOLA, MIGUEL ALEJANDRO -PENS. ALIMENTICIA (MENOR)", Ficha 176-44/2019, por auto Nº 623/2019 de fecha 25/02/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ALEJANDRO YAÑEZ IRAOLA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Marzo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8967 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CASTRO TRIAS, ANGELINA Y GERARD GASTON -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-660/2018, se NOTIFICA a PABLO GASTON CASTRO VECINO padre de los niños ANGELINA Y GERARD GASTON, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Octubre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8965 Abr 09- Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ FIALHO, DEBORAH VANESSA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-75/2017" se hace saber que por decreto Nº 139 de fecha 15/12/2017, decreto Nº 153 de fecha 18/12/2017 y decreto Nº 116 de fecha 13/02/2019 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. PABLO DANIEL OLIVERA AGUIRRE, emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 29 de Febrero de 2019.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 9491 Abr 12- May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FLORES MONTERO, MATILDE ANDREA C/ FERNANDEZ GERALDO, GUSTAVO ARIEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-117/2019, se notifica al Sr. Gustavo Ariel Fernandez Geraldo de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por estar patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho con Sede en el Mides.
Colonia, 22 de marzo de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9702 Abr 23- May 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 8919/2018 de fecha 14 de diciembre cte. dictadas en autos: "ÁLVAREZ SORIOCO, Anthony Yunior" Ratificación de Tenencia IUE 254-805/2018.- Se emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a la señora, Neidi SORIOCO CHÁVEZ.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil diecinueve.- (Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoría Pública con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9870 Abr 24- May 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.- En autos: BOIRE ETCHEVERRY, TERESITA DEL LUJAN RATIFICACION DE TENENCIA.- I.U.E. 261-389/2018.- Se cita llama y emplaza a CARLOS NICOLAS VAZQUEZ LEMOS, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, JUNIO 7 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 9117 Abr 10- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO. En autos.- MACHADO, MARIA DELIA Ratificación de tenencia -I.U.E. 261-471/2018.- Se cita llama y emplaza a ANTONIO HECTOR VILCHES VARGAS para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art 1 de la Ley 18078, patrocinado por Defensoria Publica de Florida -Florida, agosto 22 DE 2018.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9020 Abr 09- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "MUNIZ CORBO, MARCIA DORIAN.- RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 284-1024/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS MARCELO DEL PUERTO CARRASCO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.

El presente es librado al amparo de la Ley 18.078 art. 1.-

Maldonado, 01 de Febrero de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9147 Abr 10- May 02

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz Gutierrez en autos caratulados: "ROJAS, SILVIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1196/2018 y por Auto Nº 8618/2018 de fecha 21/11/2018, se hace saber al Sr. Jonathan Gastón RAMOS PEREZ el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-

Maldonado, 04 de Febrero de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 10228 Abr 26- May 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario DIAZ GUTIERREZ en autos caratulados: "ROJAS, SILVIA C/ RAMOS, GASTON. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-1198/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Jonathan Gastón RAMOS PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.

Maldonado, 04 de febrero de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 10146 Abr 25- May 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DOLGORUCOF, YOLANDA CONTRA FERNANDEZ, INES. AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-856/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. INES FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 01 de abril de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10058 Abr 25- May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DIAZ ROCHA MARIA XIMENA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE Nº 448-72/2019, se hace saber que por decreto Nº 668/2019 de fecha 20 de Marzo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ERASMO PEREIRA DA TERRA DE LOS SANTOS C.I. Nº 4.900.397-8, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 1 de Abril de 2019.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 9737 Abr 23- May 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SUAREZ, ROMAN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-867/2018, se hace saber que por auto Nº 5062/2018 de fecha 26/11/2018 se dispuso emplazar al Sr. HORACIO FERNANDEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día primero de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10042 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PRIETO CUTI, YOSELIN MILENA. RATIFICACION DE TENENCIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-619/2018, se hace saber que por auto Nº 3686/2018 de fecha 12/09/2018 se dispuso emplazar al Sr. JUAN ANDRES OCAMPO SARAVIA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diescisiete de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9912 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do.

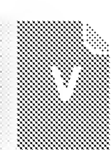
Turno, en autos caratulados: "GUEKDJIAN BEISSO, ANA BELEN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-855/2018, se hace saber que por auto Nº 5030/2018 de fecha 21/11/2018 se dispuso emplazar al Sr. JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día primero de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9898 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ FLORES, ZULMA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-796/2018, se hace saber que por auto Nº 4744/2018 de fecha 6/11/2018 se dispuso emplazar al Sr. RUBEN HEBERT REYES GOMEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9606 Abr 12- May 06

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Estancia La Frontera S.C.G., exp. Gex Nº 2018/14000/020203, para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 5.585.000 m^3 de aguas, ubicado sobre la cañada del Sarandí, que desemboca en el arroyo San Luis, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 5.214, perteneciente a la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de mayo del 2019 a las 14:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Rio Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 4584 3/p 10304 Abr 26- Abr 30

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Alejandro Burgos exp. Gex Nº 2018/14000/018559, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 2.157.000 m^3, ubicado sobre la cañada del Abrojal, afluente del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre los padrones Nº 5640 y 17458 y su embalse afecta los padrones Nº 5640, 17458 y 14866, todos de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de mayo del 2019 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 5157 3/p 10205 Abr 26- Abr 30

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GREENBELLA S.A., exp. Gex Nº 2014/14000/12107, para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 6.149.000 m^3 de aguas, ubicado sobre la cda. Garcete, que aporta al Arroyo Tarariras, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro. con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 13860 y su embalse afecta los padrones Nº 13860, y 416, todos pertenecientes a la 8ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de mayo del 2019 a las 14:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 5157 3/p 10040 Abr 26- Abr 30

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de LIMA OLIVERA AGUSTIN MARIA a efectos de Notificarse la vista en BPS UDAG Tarariras, Calle Mc. Alister, dentro del plazo de 30 días, corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: Avalúo, 892925 de fecha 14/02/2019, Empresa, 3615112, Contribuyente, 0213509500018, Cédula 1.212.198-3 Registro 3615112, Actuación, 892925. Expediente Apia, 2019-28-1-020499
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN GENERICA- TARARIRAS DPTO. DE COLONIA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10416 Abr 30- May 03



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la resolución de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, 4752088, EMPRESA, RODRIGUEZ BARALDE JOSÉ WILDE, Nº EXPEDIENTE, 2018-28-1-137957, RESOLUCIÓN, 382514.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10415 Abr 30- May 03



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los datos necesarios (UDT) para acceder al Subsidio por Enfermedad, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones del art. 3 de la ley 16105.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
BARDALLO FERNANDEZ LILIANA MARIA, 4927738, 2019-28-1-020089, 3.931.430-9.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10414 Abr 30- May 03



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
26483200, CARLOS DE LOS SANTOS, 2018-28-1-149228, PRÓTESIS;
47185544, PABLO DAMIAN ALFONSO URRETA, 2019-28-1-036373, SDES;
48006913, PABLO MARTIN ACEVEDO MESANZA, 2019-28-1-036426, SDES;
54637172, DAVID GABRIEL PAZOS RODRIGUEZ, 2019-28-1-036590, SDES;
19551874, OSCAR NELSON CORBALAN TECHERA, 2019-28-1-037150, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10413 Abr 30- May 03



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en su solicitud del Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
40093136, RUBEN SILVA SOSA, 2016-28-1-046501, 01-1372-2019-719, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10412 Abr 30- May 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

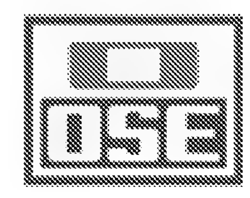
LLAMADO Nº 41/2019
Se llama a concurso de méritos para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo II - Tecnológico) de Asistente (Grado 2, 6 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación
LLAMADO Nº 42/2019
Se llama a concurso de méritos para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo II - Tecnológico) de Asistente (Grado 2, 12 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación
INSCRIPCIONES: desde el 29 de abril hasta el 28 de mayo de 2019 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.
Bases completas:
https://www.fing.edu.uy/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10389 Abr 30- Abr 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de Ciudad de la Costa

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles **Rambla Costanera Presidente Tomás Berreta, Biarritz, Arq. Román Fresnedo Siri (ex de los Eucaliptos), Ing. Eladio Dieste (ex Las Canoas), Río Uruguay, Buenos Aires, Filadelfia;** Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

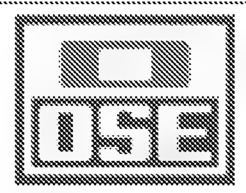
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10242 Abr 29- May 02



Comunicado de interés para los clientes de Ciudad de la Costa

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles **Rambla Costanera Presidente Tomás Berreta, Ciudad de Rivera, Avda. Giannattasio, Av. De las Mercedes, Marisol;** Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10241 Abr 29- May 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Supervisor/a de Ventas
Clase: V.01.C
Cantidad: 1
Destino: Unidad Clientes Artigas - Área Clientes Norte - División Atención de Clientes
Circular: 19033
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase del grupo V.01. y V.02
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
- Quien resulte seleccionado/a:
* deberá asistir a trabajar y presentarse en el domicilio laboral correspondiente a la localidad que registró inscripción en el mencionado llamado, por el cuál no se le pagará ni adicional ni viáticos.
* para una localidad no podrá solicitar bajo ningún concepto, traslado a otra localidad; exceptuándose estrictamente lo dispuesto en el Estatuto del funcionario de Antel y en la Resolución de Directorio Nº 311/92 de fecha 13 de marzo de 1992.
Aquellos postulantes que tengan registro médico-laboral con tareas especiales definitivas por el cual se les eximió de realizar tareas de atención al público, (total o parcial), no podrán participar en el proceso de selección. Para ello, la Gerencia de Sector Salud Ocupacional dará cuenta, de acuerdo a sus registros, de las situaciones de personas inscriptas que se encuentren con tareas especiales definitivas, por los cuales se los excluyó en el desempeño de las tareas que implican atención al público total o parcial, al momento del cierre de inscripciones del presente llamado.
De conformidad con la Ley Nº 18.331, de fecha 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, los datos personales suministrados por la Gerencia de Sector Salud Ocupacional serán incorporados y tratados en una base de datos cuya finalidad será proporcionar a la Unidad Reclutamiento y Selección los registros clínico-laborales.
El tratamiento de los datos personales se realiza con las garantías de la ley No. 18.331 de fecha 11 de agosto de 2008.
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 20/05/2019
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10457 Abr 30- Abr 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Ana María Lissio. Intimación. IUE 2-9611/2018, por decreto 833/2018, se intima a que comparezcan los sucesores a cualquier título de Ana María Lissio, por el término del art. 89, bajo apercibimiento de rescisión de Adjudicación dentro del plazo de 10 días a escriturar la vivienda sita en el padrón 92.544/029. Montevideo, 27 de setiembre de 2018.- Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 8959 Abr 10- May 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE SERGIO BRAIDA Y LILY NIEVES - Rescisión de adjudicación. IUE 2-13171/2018" se le da traslado de la demanda de recision de adjudicación (Decreto 2157/2018 con fecha 17 de setiembre de 2018) respecto del padrón Nº 418181 con frente a la calle Pasaje 7 Nº 4441 (Barrio Cerro Norte) de Montevideo, a los sucesores del Sr. Sergio Braida y de la Sra. Lily Nieves, emplazándose por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, Montevideo, 9 de abril de 2019. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA JGDO. DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 9813 Abr 23- May 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno en autos caratulados: "Intendencia de Montevideo C/ Lidia Leon o Leoni Olivera -Rescisión de Contrato" IUE 2-30644/2016, se intima a la Sra. Lidia Leon o Leoni Olivera por el término de 10 dias a escriturar el Padrón Nº 423.604, solar 10, de la Manzana C, con frente al Con. Pajas Blancas Nº 7692, según Plano de Fraccionamiento del Ing. Agrim. Daniel Sztern registrado el 29/11/1990 con el Nº 23501, donde se lo individualiza como lote 10, de dicha manzana, del ex barrio en Condominio Nº 11 (Pajas Blancas), antes empadronado en mayor área con el Nº 177.176 y según Plano de Regularizacion del Barrio 11, de setiembre de 1974 del Arq. Roberto Duter al padron Nº 423.604 le correspondía el solar 18 y según cesión de promesa agregada a fs. 4 estaba empadronado con el Nº 177.176 señalado con el Nº 1, en el plano de Fraccionamiento del Agr. Joaquín Spinak registrado el 29/11/1965 con el Nº 52844, mencionado como lote 1, del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial de rescisión de los derechos que le corresponden sobre dicho padrón, en lo que refiere a su mitad de gananciales, adquiridos por cesión de promesa de fecha 22/10/1986 Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones en Montevideo el 13 de febrero de 2019. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 9810 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ García Eustaquio y otro. Intimación." IUE 2-3194/2016, se intima a los sucesores de Eustaquio García, Yolanda Rivero, Cesar González, Aida García y Marianella González por el término de 10 días a escriturar el padrón 416.963/F/104, Block F, con frente a la calle Santiago Rivas 1594/104 de Montevideo, bajo apercibimiento de rescisión de los derechos adquiridos por Resolución Nº 29.292 de fecha 17 de setiembre de 1969 de la Intendencia de Montevideo.
Montevideo, 22 de marzo de 2019.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 9808 Abr 23- May 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/06546, 2018-81-1050-00879, 28/09/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 22 de abril de 2018, al Sr. Jonathan Sosa Isaugaratt, C.I. Nº 5.474.136-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10337 Abr 26- Abr 30

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/02217, 2018-81-1050-02192, 29/03/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 14 de octubre de 2018, al Sr. Jorge Luis López López C.I. Nº 4.450.767-8 en razón de los fundamentos expuestos en la

parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 10335 Abr 26- Abr 30

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/01554, 2018-81-1050-01851, 01/03/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 23 de setiembre de 2018, al Sr. Pablo Martín Ruiz Díaz Larmini C.I. Nº 4.917.891-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 10325 Abr 26- Abr 30

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/01341, 2018-81-1050-01806, 22/02/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 26 de setiembre de 2018, al Sr. Walter Fajardo Curbelo, C.I. Nº 1.533.594-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 10322 Abr 26- Abr 30

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/02101, 2019-81-1050-00174, 22/03/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 11 de enero de 2019, al Sr. Leonardo Viera, C.I. Nº 5.305.899-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 10314 Abr 26- Abr 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

"Se da vista de las actuaciones tramitadas en el expediente 2019-1142-98-000012, a las siguientes personas: María Lima Viera C.I 4.121.975-3, Ángel Ferreira 5.301.400-2 y Luana Ferreira 5.763.598-9., por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, UEEA PIAI, en el horario de 10 a 16".

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 10591 Abr 30- May 03

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 12/04/2019
Inscripción: Nº 11929, 25/04/2019
PADRON: 164220, MONTEVIDEO
CONSTITUYENTES: Esteban Demio De ARRASCAETA y Elizabeth SILVERA BANDERA
BENEFICIARIOS: Esteban Demio de Arrascaeta y Elizabeth Silvera Bandera
Tasacion: 2930,91 UR
ESCRIBANO: LOURDES MAIDANA.
27) (Sin Costo) 10/p 10393 Abr 29- May 13

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 13/02/2019
Inscripción: 1757/2019
Escribana Autorizante: María Inés Noguez Piacentini
Padrón: 31.971
Calle: Ruta Nº 60 Km. 35.500- Paraje Puntas de Pan de Azúcar Tercera Sección Catastral, Maldonado
Constituyentes: Robert Louis Germano Peyton, Fabián Ignacio Gardella. Beneficiarios: Robert Louis Germano Peyton, Fabián Ignacio Gardella.
Tasación B.H.U: UR 2.703.
27) (Sin Costo) 10/p 9528 Abr 12- May 06

Sociedades Anónimas y Balances



VOLMET S.A. (Antes CREDITON UY S.R.L.)

Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arredramiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, financiaciones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: $ 72.000.-
Plazo: 100 años
Registro: 24/04/2019, Nº 5640.

Única Publicación
28) $ 9280 1/p 10627 Abr 30- Abr 30

REFORMAS

PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.
(Art. 284)

Asamblea 3/12/2018.
Artículo 3. Aumento del capital contractual a $ 500.000.000.
Inscripción 21.1.2019 Nº 656.

Única Publicación
28) $ 2320 1/p 10691 Abr 30- Abr 30

FIDUNION S.A.
Reforma de Estatutos
Artículo 290 Ley 16.060.

Asamblea: 16 de abril de 2018.
Reforma Art. 3
El capital social se redujo a $ 1.500.000.- (pesos uruguayos un millón quinientos mil)
Inscripción: No. 17003 el 27/12/2018.

Única Publicación
28) $ 2320 1/p 10679 Abr 30- Abr 30

ATLANTIR S.A

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de enero de 2019, resolvió rescatar acciones al VPP por U$S 4.645.300 por lo cual se disminuyen: capital integrado en

U$S 4.645.300, Reserva Legal en U$S 28,98, Resultados Acumulados en U$S 826.354,95 y reintegrando los accionistas con cargo a Resultados del ejercicio U$S 138.579,24 siendo la reducción total de U$S 5.333.104,69.
Se convoca acreedores en Lido 1659. Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 46400 10/p 10231 Abr 26- May 10

THE EDIMBURG INTER CORP. S.A

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 2019, resolvió rescatar acciones al VPP por U$S 269.166 por lo cual se disminuyen: capital integrado en U$S 269.166, Resultados Acumulados en U$S 33.470,62 y Resultados del ejercicio en U$S 13.567,50 siendo la reducción total de U$S 316.204,12.
Se convoca acreedores en Lido 1659. Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 46400 10/p 10230 Abr 26- May 10

VENWOR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de setiembre de 2015 resolvió reducir el capital integrado a $ 13.384.738,69 (pesos uruguayos trece millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho con 69/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 34800 10/p 10076 Abr 25- May 09

VENWOR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2016 resolvió reducir el capital integrado a $ 4.855.475,73 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 73/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 34800 10/p 10075 Abr 25- May 09

FIRST KINGSTON SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 06/06/2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 103.831,03
Interesados deducir oposiciones en Juan Carlos Gómez 1348, Esc. 101
Plazo 30 días.
28) $ 23200 10/p 10055 Abr 26- May 10

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Reducción de Capital Art. 294 - Ley 16.060.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019 resolvió reducir el capital integrado a $ 500.000. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Misiones Nº 1537 piso 7, Montevideo, en el horario de 9:00 a 18:00.
El Directorio.
28) $ 46400 10/p 9232 Abr 10- May 02

AVIMOY COMPANY S.A.
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 25 de enero de 2019, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
Última Publicación
28) $ 46400 10/p 9027 Abr 09- Abr 30

TELXIUS CABLE AMERICA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 2 de abril de 2019, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
Última Publicación
28) $ 46400 10/p 9026 Abr 09- Abr 30

AGROPICK S.A.
Reducción de capital
Art. 294

Asamblea: 30/06/13
Capital rescatado: $ 985.069
Capital integrado remanente: $ 814.931
Documentación: Cerrito 532 Piso 8
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
Última Publicación
28) $ 23200 10/p 9011 Abr 09- Abr 30

Cantidad de avisos de fecha 30/04/2019 publicados en esta edición: 175.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy